

LA POLITICA EN LOS LIBROS

Información y resúmenes de las obras
aparecidas últimamente en nuestras
librerías

Presentación

LA POLITICA EN LOS LIBROS, como cuaderno de documentación independiente, ha cerrado el ciclo de su existencia. Tanto en el número especial primero, como en los doce ordinarios siguientes, ha tratado de ofrecer a los señores Consejeros Nacionales una información objetiva sobre la más reciente literatura política aparecida en nuestras librerías. El que pudiera haberlo conseguido, a gusto de los lectores a quienes iba destinado, sería su mejor recompensa.

Al incorporar LA POLITICA EN LOS LIBROS, como una sección fija, a la REVISTA DE ESTUDIOS POLÍTICOS, nos anima el deseo de procurar su perfeccionamiento en orden a su fin específico: estar lo más posible al día en la información que se ofrece.

INDICE

- I. Temas nacionales.—Pág. 250.
- II. Esencia y futuro del Movimiento Nacional.—Pág. 273.
- III. Hacia una nueva concepción del Estado.—Pág. 285.
- IV. Otros temas.—Pág. 297.

I

TEMAS NACIONALES

El período de transición institucional que estamos viviendo ha sido objeto, anteriormente, de un análisis doctrinal (tanto por lo que respecta a sus posibilidades evolutivas como en lo tocante a las opciones) por destacadas figuras del Derecho y la Política nacional. De ello hemos procurado tener informados a nuestros lectores a través de los números anteriores de *La Política en los libros*. La literatura política aparecida últimamente (primer trimestre del año 1976), cuando el proceso está ya en marcha, muestra preferencia por los más concretos temas de la identificación y descripción de las fuerzas políticas y sociales que ya se hallan en acción, bien sea acogidas a los cauces del asociacionismo legal, bien en una más o menos declarada ilegalidad. Se trata de concretar la existencia de estas fuerzas, grupos que las constituyen, quiénes son las personalidades promotoras, sus idearios y sus propósitos tácticos y a largo plazo.

Algunos autores han reunido y ordenado temáticamente artículos de su mano y reciente aparición en diarios y revistas, en los que se ocupaban de diversos aspectos de nuestra realidad socio-política y su futuro, o de la denuncia de una extensa campaña destinada al desarme ideológico del pueblo español. De todo ello hemos escogido muestras que recensionamos luego.

También queremos dejar constancia de que han sido aún más en número los libros de recuerdos, memorias y relatos de carácter histórico concretados sobre una época de nuestro pasado que aún nos es muy próxima: los últimos años de la Monarquía alfoncina y los de la segunda República. Se trata de libros en los que a veces se puede apreciar una segunda intención: la justificación, reivindicación, incluso apología de algún personaje, de ciertas actitudes, incluso de los usos y moldes políticos de aquellos tiempos. En algún otro caso, la intención es claramente opuesta. Al final del capítulo ofrecemos información bibliográfica.

LAS ASOCIACIONES POLITICAS. Autor: Jesús Conte Barrera. Barcelona, Asesoría Técnica de Ediciones, 1976.

Carta a un español.—A modo de prólogo, dice el autor que este libro trata de divulgar, en lo posible, el tan debatido, pero nuevo, «en cuanto a funcionamiento», tema de las asociaciones políticas. Lo que tiene su riesgo, «porque prác-

tivamente están en embrión, por las dificultades encontradas en algunos grupos para que te informen de sus actividades, ideario, etc., y porque ser el primero en tocar un tema supone lanzar una idea al aire para que otros la recojan con resultados diversos».

Se trata de explicar al español medio cómo surgieron las asociaciones y las dificultades que durante años encontraron para obtener luz verde. Y de esbozar, con mayor o menor amplitud, según la información lograda, el ideario y las líneas básicas de cada asociación formada o en vías de acogerse al Estatuto. Se añade una relación, lo más exacta posible, de los promotores de cada grupo con la referencia de si ocupa o ha ocupado algún cargo público.

El largo camino hasta su aprobación.—Si bien en el Sistema nacido el 18 de Julio de 1936 empezó a hablarse de asociacionismo, aunque de forma velada, desde los primeros años, en la realidad las asociaciones no se materializaron hasta el Estatuto de diciembre de 1974.

Toda la doctrina arranca prácticamente del Fuero de los Españoles de 17 de julio de 1945, en cuyo artículo 10 se señala que «todos los españoles tienen derecho a participar en las funciones públicas de carácter representativo, a través de la familia, municipio y el sindicato, y sin perjuicio de otras representaciones que las leyes establezcan».

El autor hace historia del proceso de elaboración de un Proyecto de Régimen Jurídico de Asociaciones que fue discutido y aprobado por el Consejo Nacional durante los meses de junio y julio del año 1969, cuyo dictamen fue aprobado en el pleno celebrado el día 3 de julio, pero que, por razones hasta ahora desconocidas, no llegó a ser refrendado, como era preceptivo, con la firma del Jefe del Estado.

Abandonado el citado anteproyecto por el nuevo Gobierno «monocolor» constituido en el mes de octubre siguiente, y comenzada la década de los años setenta, reaparece la polémica asociacionista, que logra un relanzamiento favorable con el Gobierno Arias. Siendo ministro secretario el señor Utrera Molina, el Consejo Nacional debatió y aprobó un documento basé sobre «Desarrollo político desde la base constitucional de las Leyes Fundamentales del Reino» (cuyo texto, por haber servido luego de base al posterior Estatuto de Asociaciones, reproduce el autor), terminado en el mes de julio del año 1974. Hecho posterior fue la aprobación (el 16 de diciembre y por 95 votos a favor y 3 en contra) por el Consejo Nacional del «Anteproyecto de Bases del Derecho de Asociación Política» presentado por el Gobierno y su publicación mediante Decreto-ley debidamente refrendado por el Jefe del Estado. Conte Barrera cierra la exposición de todo este proceso con la siguiente frase:

«El 12 de enero se había abierto la llave del desarrollo político a través de las asociaciones. Hasta aquí la fría historia de un largo proceso. Su éxito y sus logros corresponden a otros capítulos de este libro y de la Historia, quizá muy próxima, que juzgará si tantos esfuerzos sirvieron de algo. De momento aquí tenemos el parto difícil.»

El Movimiento como marco.—«El Movimiento, tal como lo entienden nuestras Leyes fundamentales, esto es, «como comunión de los ideales que dieron vida a nuestra Cruzada», es el marco por el que inexorablemente debe transcurrir el asociacionismo político».

Recuerda el autor que don José Solís, cuando era ministro secretario, tenía como

una de sus bazas de prestigio popular la de señalar que quienes no participen será porque no quieren. Pero es precisamente esa fidelidad a los Principios del Movimiento y el tener que realizar los trámites de constitución a través del Consejo Nacional lo que ha frenado a muchos grupos que han preferido escoger otros caminos —incluso por vía legal— para asociarse, rechazando el Estatuto.

Para aclaración de este punto, el autor lleva a cabo una detallada exposición de los requisitos que se exigen en el Estatuto de Asociaciones, así como del régimen disciplinario a que habían de quedar sujetas. El capítulo termina con este párrafo:

«Por supuesto que la propia evolución del Movimiento, de producirse, podría aparejar una actualización de las asociaciones. Distinta es la situación caso de que, cumplidas las previsiones sucesorias y ahora que con la Monarquía el Movimiento como Ministerio podría perder influencia, desapareciese la Secretaría General del Movimiento, porque ello llevaría aparejadas dos posibilidades: o la disolución de las asociaciones políticas y el paso a un sistema de partidos o el trasvase de estos grupos a otra jurisdicción, como pudiera ser el Ministerio de Justicia o el Ministerio de la Gobernación. Se desideologizarían un poco y seguirían el mismo camino, sólo que dependiendo del Código penal, civil, etc. Todo esto en el supuesto... de que no se llegue a un sistema de partidos, en cuyo caso las actuales asociaciones podrían nutrir partidos de derecha y centro.»

Con el nombre de partidos sin serlo.—Para comprender toda la dinámica de las asociaciones es preciso plantearse la diferencia entre partido político y asociación. Para comenzar, hay que tener en cuenta que en nuestro Sistema, basado en la participación a través de la democracia orgánica de la familia, el municipio y el sindicato, no cabe la posibilidad de una implantación del sistema de partidos, salvo una reforma constitucional, prevista incluso en nuestras leyes.

Añade Conte Barrera que, descartada la función electoral como tal de las asociaciones, éstas tienen que convertirse en meros portavoces de la opinión pública o en grupos de presión.

Para comprender las asociaciones hay que partir de la situación en la época de su fundación. Nacidas durante el mandato de Franco, encuentran un área de actuación más limitada que la que se prevé para el futuro, o «como no se cansó de repetir el ministro señor Solís, al decir que los cauces se irán abriendo a medida que las necesidades lo exijan». La muerte del Caudillo cuando las asociaciones aún no funcionaban prácticamente, hace que ahora deban trabajar contra reloj. «Podemos pues considerar que los fines de las asociaciones eran bien distintos durante la gobernación de Franco que en el futuro, cuando aquéllas estén destinadas, por qué no, a nutrir las filas de los partidos políticos de derecha y centro. De aquí que debamos considerar positivo el esfuerzo de algunos grupos que han aceptado acogerse al Estatuto, pese a considerarlo un cauce estrecho, como medio para unir voluntades comunes.»

Uno de los fines que justifican el asociacionismo es el que se refiere a la promoción de los españoles para las tareas públicas. Se llena una laguna que existía desde hace años por no existir un cauce para que los españoles pudiesen desarrollar su vocación política, y acceder gracias a ello a los cargos públicos. La

muerte del SEU, de donde salieron muchos de los actuales políticos de la llamada «generación del Príncipe», supuso un frenazo y cerrar una puerta a las aspiraciones de la juventud. Las asociaciones políticas pueden constituir una oportunidad para que los hombres hasta ahora desconocidos e inmersos en el anonimato, accedan a la palestra política y, por qué no, puedan constituirse en líderes con poder de captación popular.

Quiero montar una asociación.—El autor expone los detalles de requisitos a cumplir en el trámite de solicitud y constitución, según la documentación en vigor.

Un cuarto de millón de españoles se apuntan.—«No fue entusiásticamente recibido por los españoles el Estatuto de Asociaciones. Para algunos, para los que muy posiblemente en otros tiempos se habrían afiliado, llegaba demasiado tarde y con cauces muy estrechos; para otros, no pasaban de ser las asociaciones un sucedáneo de partidos políticos, pero sin sus mismos fines y ventajas. En definitiva, que con quienes se podía contar no se contó y se afiliaron, por un lado, quienes más o menos ya están en la política activa y, por otro, españoles que aspiran al protagonismo, puesto que hasta ahora no tenían la oportunidad de obtenerlo. Quedan naturalmente aparte esos millones de ciudadanos neutros, apolíticos, para los que las asociaciones, como si fueran los partidos, no pasan de ser un juego para unos pocos. Llegada la hora, se limitan a votar y basta.»

Conte Barrera se refiere luego a una encuesta efectuada sobre la acogida dispensada al Estatuto de Asociaciones. Los resultados, dice, no pueden ser más desalentadores, pero añade: «Podrá objetarse, justificado razonamiento, que después de varios lustros de despolitización no puede pretenderse a marchas forzadas que el pueblo se movilice políticamente, máxime cuando aún está por ver el resultado práctico y el juego que puedan dar las asociaciones. Otra razón de peso puede ser que la participación popular no sólo debe interpretarse en función del alistamiento de un grupo, llámesele asociación o partido, sino de la capacidad de convocatoria que pueda tener en un momento dado, como pueden ser unas elecciones. Pretender que porque una asociación tenga 25.000 socios, como requiere el Estatuto, va a suponer algo práctico es erróneo, máxime cuando hay partidos en el extranjero con menos afiliados, pero que tienen, en cambio, un gran poder de atracción de votos en unos comicios, como puede ser el partido que llevó a Giscard al Elíseo.»

«El tiempo nos dirá si de las asociaciones salen verdaderos líderes con mentalidad moderna capaces de arrastrar a esa masa de millones de españoles inmersos en lo que ya se llama "mayoría silenciada".»

Y Conte Barrera pasa a examinar cada una de las asociaciones en marcha y en proyecto.

Unión del Pueblo Español.—Aspira a una honda y justa transformación de la sociedad española, dentro de la continuidad en la paz y en el progreso. El autor la equipara con la UDR que fundara el general De Gaulle, es decir, un conglomerado de diversas fuerzas políticas leales al Sistema que se unen de cara al futuro para mantener los cimientos del Régimen fundado por Franco.

Entre sus puntos doctrinales figuran: la promoción del desarrollo político, económico y social que impulse cambios y reformas rechazando toda pretensión de ruptura con el Sistema, pero con la conciencia de que es necesaria una evolución desde el propio Sistema; que la Monarquía garantice la continuidad y evo-

lución para la España del futuro; reconocimiento y defensa de los derechos fundamentales de la persona; superación de los actuales desequilibrios en la distribución de la riqueza; reforma fiscal; socialización del crédito al servicio de los intereses generales del país; urgente y permanente atención al campo, etc. Sigue una lista con los nombres de la Junta directiva (que actúa de forma colegiada y de los 130 promotores restantes.

Unión Popular Democrática.—Promovida por el procurador en Cortes don Enrique Villoria, pretendía constituirse en asociación política, pero en octubre anunció su fusión con la Unión del Pueblo Español como agrupación de base no territorial.

ANEPA.—«No somos reformistas en lo político y somos reformistas en lo social y económico, y si se quiere más claro, aunque no me gusta la expresión, somos de derechas en lo político y de izquierdas en lo social y económico...». Palabras de don Leopoldo Stampa durante la primera asamblea nacional. Fue el segundo grupo en presentar su documentación ante el Consejo Nacional. Sus orígenes se encuentran en la asociación cultural del mismo nombre (Asociación Nacional para el Estudio de los Problemas Actuales), inscrita en el año 1969, entre cuyos miembros figuraron Fraga, Solís, Fernández Sordo, Pío Cabanillas, Nieto Antúnez, Viola Sauret... Sigue una exposición del ideario declarado, la lista de los 50 promotores y otra con más miembros integrantes, bastante nutrida.

Reforma Social Española.—«Nosotros hemos entrado en el juego de las asociaciones, no porque las asociaciones sirvan para completar el cuadro de un Estado de Derecho, sino porque es un instrumento que se puede utilizar para mover la legalidad de sus propios supuestos hacia una situación de mayor libertad política. No estamos de acuerdo con la legalidad, la aceptamos, pero no estamos identificados con ella, ni civil ni ideológicamente. La aceptamos con sentido de responsabilidad. Con el ánimo de cambiarla...». Manifestaciones de Manuel Cantarero del Castillo, principal promotor. Posteriormente ha declarado que Reforma Social Española no pretende ser ni la izquierda del Régimen ni la derecha del anti-Régimen, sino la izquierda democrática española posible en las actuales circunstancias que trata de trabajar en la legalidad al objeto de que, cuanto antes, tengan cabida en esta legalidad todas las izquierdas democráticas que puedan existir en un país libre. Sigue una lista de miembros.

Asociación Proverista.—Para algunos, la asociación incógnita por no ser promovida por ninguna personalidad política conocida. Surgida en Vascongadas, viene a ser la unión de profesionales liberales y pequeños comerciantes en busca de sus derechos y con ánimo de promover soluciones posibles a muchos de los problemas que nos azotan en la actualidad, tanto en el aspecto económico como en el político... Su promotor es don Manuel Maysonnave, abogado alavés. Propicia un sistema de gobierno federalista, al estilo del existente en Suiza o Estados Unidos, con autonomía regional y un Gobierno central, según se expuso en el Manifiesto de Montserrat al que se dio el título de Proposición de Ley sobre Módulos Políticos Territoriales, dado a la publicidad el 19 de junio de 1975. El proverismo se declara radicalmente democrático y europeísta, federalista tanto en el plano nacional como en el europeo, matizadamente socialista y liberal, enemigo de que se coarte la libertad y la iniciativa privada y propulsor de la difusión de la cultura. Proyectan conseguir diez o doce puestos de procurador en Cortes en las próximas elecciones. Viene la lista de su primera Junta directiva, constituida en el mes de junio de 1975.

Unión Nacional Española.—De carácter tradicionalista, pretende una asociación que defienda la puesta en vigor del 18 de Julio con base e inspiración tradicionalista. Pretenden que nunca han participado en el Poder, pues sus miembros sólo han ocupado la cartera de Justicia. Fracaso en su intento de unirse con la Hermandad del Maestrazgo, asociación que se ha ligado al Frente Institucional. Más que el cambio o reforma constitucional, postulan el pleno desarrollo de nuestras Leyes Fundamentales. Partiendo de la unidad de España, postulan el fomento del regionalismo y la descentralización administrativa. Viene también la lista de sus promotores.

Frente Institucional.—Con base en la Hermandad Nacional del Maestrazgo, se presentó esta asociación el 31 de julio ante el Consejo Nacional. Pretende ser, ideológicamente, monárquica, social y popular, reconociendo la monarquía de don Juan Carlos.

Frente Nacional Español.—Quiere ser un reflejo exacto de la doctrina joseantoniana, aplicada a las circunstancias actuales. Raimundo Fernández Cuesta es uno de sus principales promotores, acompañado de otras viejas figuras del falangismo, como Valdés Larrañaga, Suevos Fernández, Elola Olaso, Josefina Veglison y Agustín Aznar.

Unión Democrática Española.—Considerada como de ideología cristiano-demócrata, está inspirada por el ex ministro don Federico Silva Muñoz. No parece tener prisa de momento, ni de pensar concurrir de inmediato a elecciones, sino más bien de proponerse crear un grupo con vistas al futuro. En el mes de marzo de 1975, 65 promotores se reunieron para debatir la posibilidad de acogerse al Estatuto, decidiendo constituirse en asociación política, sin ruptura con el presente, pero con el firme propósito de conseguir que la monarquía tradicional presida un orden democrático. Al lado de Silva figuran otras personalidades políticas, como Osorio, Almagro, Monreal, Udina, Oñate, Carriles y De la Mata. Sigue lista con otros adheridos.

Nueva Izquierda Nacional.—En su programa afirma que el más prioritario de los fines de esta asociación es el de construir una nueva sociedad española más homogénea, más justa y más acorde con las realidades humanas del pueblo español. Su principal promotor es don José Redondo Gómez, quien dice que utiliza la palabra izquierda para dejar patente que no se trata de una asociación de derechas, y la de nueva, para diferenciarla de la izquierda tradicional.

Falange Española de las JONS.—Procede de los Círculos Doctrinales José Antonio, el Frente Nacional de Alianza Libre, el Círculo Eugenio d'Ors y la Agrupación Juvenil Amanecer. Se les ha negado el derecho a utilizar tal denominación. Su carácter es clara y decididamente nacionalsindicalista. No son monárquicos.

Alianza Popular de Izquierdas.—Surgida en Barcelona, por iniciativa de antiguos falangistas y con «un importante contingente de obreros», sus promotores presentaron la documentación el 7 de abril de 1975 avalada con 35.554 firmas, pero la Permanente del Consejo Nacional desestimó su solicitud. Postulan una reforma de las estructuras, a veces no muy claramente enunciada. Muchos promotores de API proceden del Frente de Juventudes, y el resto son profesionales de todo tipo (del sustrato obrero o de clase media). El principal promotor y primer firmante es don Ignacio Rubio Fernández, abogado, natural de Villanueva y Geltrú.

Cambio Democrático.—Promovida por don Antonio Gavilanes Dumont y pro-

pugnando reforma constitucional y sufragio universal, aún no ha decidido presentar su documentación al Consejo Nacional, pero sí anunciado que concurriría a las próximas elecciones presentando doce candidatos. «Queremos gente joven —dice Gavilanes— a ser posible menores de cuarenta años, que no hayan tenido ni vinculación con el Régimen, que no hayan desempeñado cargos políticos destacados, que conozcan a fondo su provincia y que residan en ella. Personas con conciencia crítica de la realidad social en su conjunto y que actúen en consecuencia con ello. Postulan la reforma de las Leyes Fundamentales, prevista ya en las mismas, el sufragio universal a partir de los dieciocho años para las elecciones en municipios, diputaciones y Cortes, sistema bicameral, papel constitucional y arbitral de la monarquía, separación de la Iglesia y el Estado, y otros puntos varios sobre cuestiones más concretas, como el divorcio, sindicatos libres e independientes, apoyo a la mediana y pequeña empresa, etc.

Asociación Laborista.—Tiene por portavoz a don Higinio Pérez Arce, concejal del Ayuntamiento de Valencia, quien pretende que su asociación sea la gran fuerza de la izquierda nacional. Acepta las Leyes Fundamentales, pero pide elecciones libres por votación popular, que el cauce asociativo es muy estrecho, algunos cambios en las estructuras económico-sociales, Sindicato único que incluya los colegios profesionales, horizontal y obligatorio y una España unida.

Grupo Parlamentario.—Constituido por don David Pérez Puga, don José Miguel Ortú Bordás, don Antonio Castro Villacañas, don Rodolfo Martín Villa, don Miguel Primo de Rivera, don Carlos Iglesias Selgas y otros procuradores, algunos consejeros nacionales, la constituyen un grupo de hombres que coinciden en los planteamientos y las metas, aunque la ideología sea dispar. Ha elaborado un proyecto de reglamento de las Cortes, homologable en el mejor sentido parlamentario y ha expuesto su pensamiento en un documento en el que se denomina Democracia Social, postulando teorías «laboristas a lo nórdico». Propone, en suma, regionalizar el país para un mayor equilibrio de la renta con una descentralización administrativa, funcional y económica, concretar las libertades de una manera clara y precisa mediante la legislación necesaria, propiciar una izquierda nacional democrática que domine el mundo del trabajo, en un verdadero socialismo a lo suco, alemán o inglés, etc.

Otros grupos en proyecto han sido: *Mayoría Silenciosa Unida* (de promotores desconocidos, domicilio: Esparteros, 10), *Unidad y Convivencia Cívica Nacional* (promovida por el taxista de Madrid don Francisco Viana Sanz), *Acción Social Popular* (cuenta entre sus promotores a don Felipe Sanz, don José María Millán y don Carlos Miguel Sanz), *Opinión Obrera Española* (asociación de trabajadores sin matiz político propiciada por don José Gómez García, enlace sindical de Bilbao), *Gran Unidad Española-Nuevo Orden Social* (ideada por el teniente general del Aire don Jaime Vigueras, debería agrupar a los retirados de los tres ejércitos y a los alféreces provisionales bajo un programa inspirado en los Principios del 18 de Julio), *Asociación Regionalista*, parece que fracasada, y *Libertocracia*, promovida por el filósofo catalán «Liberto» (Jimeno García).

Hay grupos, descartando la oposición ilegal, que, aún respetando nuestra Constitución, no quieren colaborar en el sistema asociativo y prefieren acogerse a la ley de Asociaciones de 1964. Veamos estos grupos.

Federación de Estudios Independientes (FEDISA).—Constituida con un capital social de un millón de pesetas, en acciones de mil cada una, al objeto de pro-

fundizar en todo lo referente a las ciencias humanas, al bienestar, a las reformas en la organización de la vida en común y al estudio monográfico de temas políticos. Piensa que debe seguirse por el camino de la reforma el paso de un sistema autoritario a otro democrático. El cambio político debe tener más en cuenta la construcción del futuro que el juicio del pasado. El proceso de cambio deberá llevarse a cabo con absolutas garantías de seguridad en todos los órdenes de la vida nacional. Integran su Consejo de administración muchos personajes conocidos y varios de ellos ocupan actualmente altos cargos (Ministerios, Subsecretarías, etc.).

Sociedad de Estudios Libra, S. A.—Tiene su sede en Madrid y la promueve don Joaquín Garrigues Walker. Su labor política se encamina a la homologación de nuestras instituciones públicas con las de la comunidad a la que pertenecemos geográfica y culturalmente.

Tácito.—Formada en principio por antiguos miembros de la Asociación Católica Nacional de Propagandistas, hoy cuenta con más de cien adheridos, algunos de distinta procedencia. Su órgano de expresión es el diario *Ya*.

Federación Popular Democrática, dirigida por el ex ministro de la República don José María Gil-Robles y Quiñones. Pretende desarrollar el pensamiento demócrata-cristiano.

Club Catalonia.—Representa a la burguesía liberal catalana.

LUCHA POLÍTICA POR EL PODER. GRUPOS POLÍTICOS EN LA ACTUALIDAD. Equipo Estudio. Elías Querejeta, ediciones. Madrid, 1976.

Forman el equipo redactor de este libro (este «análisis», se dice) Carmen de Elejabeitia, Concepción de Elejabeitia e Ignacio Fernández de Castro. El tema lo suscita la situación política actual de España a comienzos del año 1976, «en la que la sociedad española se debate entre el continuismo, la reforma, el cambio y la ruptura, en la que hay grupos, organizaciones y partidos que apoyan cada una de estas posibilidades», a fin de ofrecer a la «gente de la calle» una perspectiva teórica y práctica de los contenidos programáticos de las diversas opciones políticas presentes y actuantes en nuestro país.

Convicne aclarar desde el principio que las bases ideológicas de los autores son las del comunismo, aunque no lo declaren expresamente. «La sociedad comunista—caracterizada como la sociedad donde las clases no existen y donde por lo tanto las relaciones de producción no son relaciones basadas en la desigualdad y en la apropiación del trabajo ajeno—no precisa poder político, ni de los comportamientos característicos de su ejercicio ni dominación ni, por lo tanto, necesita justificar ese poder inexistente, a través de valores *ideales* o de un nivel y estructura ideológica». Es el tipo de sociedad «meta» de la evolución política para el equipo. Por ello montan este análisis sobre un proceso histórico dialéctico, «que tiene su punto de referencia inicial en *el fascismo* (triumfante en el año 1939), su punto de crisis aguda actual en la referencia a la *democracia formal burguesa* y su tensión histórica de fondo señalando hacia la referencia *comunismo* (entendido en su sentido como sociedad sin clases, y sin explotación, meta última de todo pueblo...)».

Entre el fascismo y la democracia formal burguesa se sitúa la derecha española como posición política general que comprende, desde la extrema derecha, que

no acepta la evolución del Régimen hasta la democracia cristiana en sus diversas versiones «no socializantes». Entre la democracia formal burguesa y el comunismo se sitúa la izquierda con su bifurcación más caracterizada; los que preconizan la «vía pacífica y democrática hacia el socialismo» y los que siguen la vía revolucionaria de la conquista violenta del poder y la implantación de la dictadura del proletariado. Fascismo, democracia burguesa, dictadura del proletariado, son, para los autores, forzosos términos teóricos de referencia en este análisis. Fascismo, democracia burguesa y dictadura del proletariado precisan estar legitimados ideológicamente, «justificados» ideológicamente. La sociedad comunista, no.

El capítulo I del libro («Continuidad: Evolución, cambio...»), es un breve resumen interpretativo del proceso político que ha tenido lugar desde el mes de noviembre de 1975 hasta la constitución del nuevo Gobierno Arias, en el cual se da entrada a fuerzas «asociacionistas» (según los autores), los nuevos ministros, Solís (¿nuevo?) y Alfonso Osorio, y a los líderes de la posición centrista o reformista, señores Fraga, Areilza y Garrigues. Se considera que por la profesión, cabe señalar un deseo tecnocrático en todos los ministerios no directamente políticos, y se insinúa la posible existencia de un acuerdo formal entre las fuerzas políticas participantes estructurado sobre el programa de reforma Fraga (lo que supone —se dice— «el compromiso de la exclusión de las fuerzas inmovilistas del Régimen, el famoso «bunker», y su desalojo progresivo de sus posiciones en los aparatos del poder, y la inclusión a un plazo medio, de dos a tres años, de las fuerzas políticas hoy extramuros hasta la socialdemocracia»). Termina el capítulo con esta frase:

«El puente reformador está, pues, afirmado en uno de sus estribos y tiende su mano izquierda con cierta timidez a los que desde la otra orilla tengan el ánimo dispuesto al pacto reformista.»

El capítulo II («Fascismo, democracia formal burguesa, dictadura del proletariado: Referencias para un análisis político de la lucha por el poder»), es una exposición de las posiciones socio-políticas e ideológicas en pugna, no sólo en España, sino en todo país en que exista una pugna política, pero no es una exposición imparcial, aséptica, sino efectuada claramente desde el punto de vista del adoctrinamiento marxista.

El capítulo III («Organizaciones, asociaciones y partidos políticos según sus propios textos»), contiene un inventario de las distintas agrupaciones, asociaciones o partidos, tanto tolerados legalmente como en la clandestinidad, que existen hoy en nuestra patria, desde los de extrema derecha (Fuerza Nueva, Hermandad de Alféreces Provisionales, etc.), hasta los partidos comunistas (Partido Comunista Marxista-Leninista, Liga Comunista Revolucionaria, E. T. A., etc.), los «pactos de ruptura (La Junta Democrática, Plataforma de Convergencia Democrática, etc.) y las «organizaciones de masa» (C. N. T., U. G. T., Comisiones Obreras, etc.), pasando por los sectores «centristas, la democracia cristiana y la social-democracia. Esta información, si es objetiva, puede ser de utilidad, aunque está hoy sujeta a los cambios que naturalmente impone el activismo político actual. Esta información se dice, «sobre sus propios textos».

1. *La extrema derecha. Inmovilismo y regresión.*—Grupos más representativos: Fuerza Nueva, Hermandad de Alféreces Provisionales, Confederación Nacional de Excombatientes, Guerrilleros de Cristo Rey, C. E. D. A. D. E. Su ideo-

logía tiene en común el antimarxismo y antiseparatismo, la oposición activa a la E. T. A. y terroristas, y la defensa de los principios del 18 de Julio y del Régimen tal como ha venido funcionando.

2. *Las asociaciones. Continuismo y evolución.*—Se incluye a «Unión del Pueblo Español», «ANEPA», «Reforma Social Española», «Unión Nacional Española», «Asociación Proverista», «Unión Democrática Española», «Frente Nacional Español» y «Frente Institucional».

3. *El «centrismo». Reforma sí, ruptura no.*—Los autores de este libro no sitúan en este campo «grupos», sino a cuatro *personalidades* (una de índole «familiar»): «Areilza, Gabriel Elorriaga, la familia Garrigues y Fraga». La información que sobre estas personalidades ofrecen podemos decir que se halla ya «superada» por la propia acción que los mencionados han desarrollado últimamente con notorio conocimiento de todo el país.

4. *La democracia cristiana. Desde la derecha hasta la izquierda.*—Aparecen en este apartado: «El Equipo del Estado Español de la Unión Demócrata Cristiana»; «Partido Nacionalista Vasco»; «La Unión Democrática Catalana»; «La Federación Popular Democrática»; «La Izquierda Democrática»; «Los Tácitos»; «La Unión Democrática Cristiana».

De estos grupos, los autores consideran en una postura mixta a caballo entre la «oposición» y el «continuismo» al grupo «Tácito» y a la Unión Demócrata Cristiana. Los otros pendulan, algunos claramente, o mejor dicho, declaradamente, hacia la «oposición». Sabemos que están en marcha gestiones para la unificación, al menos en una «plataforma», de estos grupos.

5. *La social-democracia. Humanismo, marxismo, democracia.*—«Unión Socialdemócrata Española y Partido Socialista Democrático»; «Partido Socialista Popular» «Partido Socialista Obrero Español», y «Juventudes Socialistas de España». Personas que animan estos grupos: Dionisio Ridruejo, Antonio García López, Enrique Tierno Galván (creador del P. S. P.), Pablo Castellanos y Felipe González. La información que se ofrece es algo atrasada y poco extensa.

6. *Los partidos comunistas incluidos en pactos democráticos.*—«Partido Comunista de España»; «Organización Revolucionaria de Trabajadores»; «Movimiento Comunista de España», y «Partido del Trabajo».

Los autores comienzan haciendo una breve historia de la aparición y vicisitudes de estas organizaciones o partidos, en las cuales figura la de sus disensiones y relaciones con la U. R. S. S. Luego da cuenta del programa del Partido comunista de España, su táctica y su estrategia a través de sus propios textos (le sirve de base el programa aparecido últimamente). Para llegar a la revolución socialista en España se postula una etapa intermedia con meta en la democracia político-social, a lograr mediante una alianza con todos los sectores sociales antimonopolistas que luchan por los derechos individuales y las libertades democráticas de palabra, prensa, reunión y manifestación. Lograda la gestión democrática de los medios estatales de comunicación de masas, el sufragio universal, la libertad sindical y el derecho a la huelga, así como el derecho a la autodeterminación para Cataluña, Galicia y Euzka-

di, y colocada la masa obrera al frente de las masas populares, se iría ya tras de la etapa final: la revolución socialista (si bien se habla de un socialismo pluripartidista y democrático, basado en la soberanía popular, expresada a través del sufragio universal). Así, el paso previo a todo ello e inmediato es la formación de la Alianza Nacional Antifascista, o Junta Democrática.

Los autores dan luego detalle de los diversos y numerosos grupos escindidos del P. C. E. (el Partido Comunista Marxista-Leninista), la Organización Revolucionaria de Trabajadores (O. R. T.), la Organización Marxista Leninista de España (O. M. L. E.), etc, y dan cuenta de sus programas y consignas, con bastante detalle.

7. *Los partidos comunistas no incluidos en pactos democráticos.*—Se incluyen: «Partido Comunista Marxista-Leninista» (ya citado antes), «Frente Revolucionario Antifascista y Patriótico», «Liga Comunista Revolucionaria», «Organización Marxista-Leninista de España y Partido Comunista de España (reconstituido)» y «Euzkadi ta Askatasuna (E. T. A.)». «Estos son los grupos que podríamos considerar más a la izquierda y con un planteamiento más ortodoxo dentro de la ideología estrictamente revolucionaria y sin concesiones posibles». Su principal característica (común a todos) está marcada porque su objetivo no es la discusión político-teórica, sino la «acción revolucionaria»; de ahí su activismo radical.

8. *Los pactos de ruptura.*—«La Junta Democrática»; «Plataforma de Convergencia Democrática»; «Federación de Independientes Demócratas»; «Confederación Socialista Ibérica»; «Alianza Socialista de Andalucía», y las alianzas de Cataluña.

Se hace una sucinta historia del desarrollo de estos pactos hasta el mismo momento de la ascensión al trono de España de don Juan Carlos I.

9. *Organizaciones de masa.*—«Confederación Nacional del Trabajo»; «Unión General de Trabajadores»; «Unión Sindical Obrera», y «Las Comisiones Obreras».

Es difícil obtener información sobre las mismas. Mas como son plataformas de movilización, se produce en muchas ocasiones una cerrada lucha entre los partidos políticos para lograr el control de estas organizaciones de masa, a través de los órganos ejecutivos de las mismas.

Aunque las organizaciones de masa son numerosas y diversas, los autores se ciñen a las organizaciones sindicales, que son sin duda las más importantes, dejando de lado las asociaciones de barrio, los Colegios profesionales, las de Amas de Casa y las organizaciones del Apostolado Seglar de la Iglesia.

Es curioso que en la dinámica de estas asociaciones u organizaciones existe, a veces, como punto de partida, una organización más o menos oficial, promovida, o al menos controlada, por el Estado.

DESDE LA DERECHA. Autor: José Luis Alcocer. Índice Editorial, 1975.

Empieza el autor diciendo que «escribir un libro desde la derecha es, por lo pronto, una provocación». Vamos a aclarar lo que Alcocer quiere decir, y que no es otra cosa que la serie de análisis de tipo político contenidos en los artículos reunidos en este volumen que fueron redactados desde «dentro» de una situa-

ción —la nacional— que es «de derecha». Pero eso no impide que el discurso del autor se halle concebido desde la actitud mental opuesta, es decir, desde «la izquierda», como comprobará fácilmente el lector del libro. Y que el autor trate de justificarse, como vamos a verlo, en líneas generales, y prescindiendo de toda referencia a aquellos artículos, o partes de los mismos, en los que Alcocer enjuicia o analiza situaciones concretas de nuestra historia política última, coetánea con la redacción de los textos (años 1973-1975).

En el prólogo dice el autor: «Es posible la existencia de una demagogia de derechas, fuertemente cargada de populismo, con presencia en la calle e incluso con capacidad electoral de signo conservador». Se está refiriendo al caso del peronismo. Luego, añade: «Ni un solo instante en la vida del Régimen (ahora se refiere al nuestro) se ha alterado el pulso del capitalismo por todas las pretendidas reformas y por todas las exigencias "revolucionarias" de la llamada revolución nacional. Y nadie puede negar, sin embargo, que esas posiciones tenían adeptos modestos y bien intencionados, a los que es menester, sin duda, tratar con cortesía histórica, pero a los que también es menester describirles, con veracidad y rigor, el papel exacto que han jugado en la vida de su país».

«¿Mentiría si dijese que soy marxista? Desde luego, mentiría si dijese que soy antimarxista. Comparto plenamente el pensamiento de Sartre cuando dice que el marxismo es la cultura de nuestro tiempo.»

Primera parte: Las nuevas clases.—En un artículo que titula *Por el camino de la Constitución* (escrito el 1 de marzo de 1972), dice Alcocer que encontramos en la Constitución española, en muy determinados aspectos, razones indudables de ambigüedad. Por ejemplo, en lo que al problema de la propiedad se refiere. ¿Cómo conciliar el concepto constitucional de respeto a la propiedad *privada* en todas sus formas con la idea de la *función social* de la propiedad, también reconocida al más alto nivel jurídico? En este tema se interfieren las Leyes Fundamentales (Principios del Movimiento y Fuero de los Españoles), el Código civil, anticuado, pero vigente, la realidad de la estructura socioeconómica (liberal capitalista) del país y una tendencia hacia la socialización que inspira buena parte de los propósitos y tendencias del día. Esta ambigüedad obedece a la coexistencia de un capitalismo, burgués con unas fisuras de estirpe socialista insertadas en la estructura legal del Régimen, muy concretamente, en la ideología de la Falange.

«Lo *social*, de hecho, se insertó en la Constitución como una de las raíces sustantivas de justificación histórica del Régimen. También como un reflejo de la ideología del tiempo. Y también en algunas cabezas, hay que decirlo, como un argumento retórico desde el que respaldar la autoridad frente a la libertad... Todas estas tendencias han convivido durante años. Pero el hecho resultante, después de este tiempo, es que lo social, como hecho y como exigencia irreversible, está ahí. Justificando en buena medida la existencia y la imagen del Estado. Y posibilitando jurídicamente, legitimando, una serie de medidas socializadoras en lo económico...»

«Que existe ambigüedad en nuestra Constitución es algo evidente. Pero esa ambigüedad no sólo no tiene por qué significar una contradicción insalvable, sino que puede ser, incluso, fecunda. De momento, ha permitido que no se nieguen las posibilidades de acción social y económicas de determinadas tendencias (las de raíz socialista) presentes en el Régimen... Pero si la Constitución española quiere

ser instrumento de salto al porvenir con ciertas garantías de éxito... es menester que la interpretación real de sus mandatos *no recaiga sólo sobre una clase social predominante.*»

«En las Leyes Fundamentales españolas, sin alterar uno sólo de sus preceptos, hay argumentos, razones y recursos para graduar el avance hacia cualquiera horizonte social.»

Siguen otros dos artículos en los que Alcocer denuncia que en España, como ocurre en otros muchos países, se da un caso de colonización por una clase social, la burguesía, que mantiene unas condiciones de vida política, económica y social que son las suyas propias.

Esta clase social postula, en ocasiones, ciertas reformas, aparentemente positivas en cuanto al talante político se refiere, pero que son en última instancia regresivas desde el punto de vista de su perfecta adecuación con la estructura, ya que, o dan como resuelto un problema, que sólo lo ha sido formalmente, o contribuyen a cristalizar una situación determinada, haciendo inviable una reforma gradual de la misma. Podemos referirnos a la reforma educativa, a la libertad de prensa, a la exigencia de libertad política emanada de ciertas áreas, al asociacionismo, a la perspectiva que suele ser común en la apreciación de los conflictos laborales y a la óptica desde la que se juzga habitualmente la violencia estudiantil.

«Porque ¿a qué se aspira en última instancia? A mantener la estructura socioeconómica en su permanente e inalterable *estabilidad.*» La mejor prueba es que el reproche que se hacía al asociacionismo era su impresentabilidad ante la Comunidad Económica Europea, es decir, ante la máxima representación que nuestro tiempo conoce del capitalismo moderno.

En otros artículos, el autor sostiene que los valores éticos se encuentran, sin la menor duda, del lado de la revolución. «Ningún tópico más desfasado del tiempo en que vivimos que aquel de los valores de Occidente. Tales valores, durante tiempo, excusa y pretèxto para todo, han entrado en una crisis que los hace irrecuperables. No en el terreno de los principios..., sino básicamente en el plano de las relaciones humanas. La excusa de la *libertad* ya no cobija tras su nombre ilustre ni siquiera una convivencia fundada en el individualismo, sino una masificación de peor índole que las conocidas hasta ahora en todos los sistemas políticos y económicos... Nuestro Occidente pretendidamente espiritual, capitalista, liberal y "democrático", se nos ha convertido en el nombre de una decadencia poscolonialista desmoralizada y enferma.»

Hay que hacer una reflexión que nos permita descubrir los valores todavía intactos en nuestro mundo político «a mano», especialmente en España. «Hay un europeísmo epidérmico, superficial y en última instancia falso, que desdeña las cuestiones específicas de cada pueblo, y que trata de anclar el futuro en la devoción por lo híbrido. No estamos en eso. La verdadera europeidad consiste en la excavación profunda, incluso dolorosa, de las capas espirituales que nos constituyen. Todo país que renuncie a ella está marcado indeleblemente como objetivo de un colonialismo económico, implacable e imparable, al que nada podrá oponer.»

«Hasta ahora ha sido frecuente pensar que el pueblo era una realidad a la que había que formar, proyectando sobre él saberes dosificados... Nadie ha sabido mejor esto que las clases conservadoras. Desde esta óptica el pueblo se veía como algo inquietante que convenía tener en sosiego y bajo tutela.»

Hay que suscitar en nuestro interior los resortes del tiempo actual, con perfil

de una nueva ética transformadora, con la imagen tras de sí de un hombre digno y libre viviendo en la justicia. Y no hay que inventar esas fuerzas: hay que reconocerlas, porque están ahí y son nuestro pueblo. En él reside la reserva moral del país. La conciencia vívida de que el trabajo es la única fuente de dignidad, de propiedad y de futuro. «Frente al "diletantismo" de una izquierda falsa y retórica, utópica y desinstalada, deformada y sin formación, consumida en su propia salsa, ahí están esas fuerzas del trabajo. Dispuestas a *asistir* a quien apele a ellas con honestidad y veracidad.»

Volviendo sobre el tema de *la libertad*, escribe Alcocer: «Negar la permanente aspiración de la naturaleza humana a la libertad sería negar la historia misma. Negar el derecho del hombre a la libertad sería simplemente una vileza. Atreverse a administrar la libertad de los hombres en sus dimensiones comunitarias, estableciendo límites y condiciones, es un riesgo histórico necesario, pero del que hay que concluir siempre por dar cumplida cuenta y justificación.»

Es necesario que la libertad, en principio una aspiración, se concrete en hechos sociales, en niveles precisos de relación humana. «El sueño liberal ha sido, acaso, el más generoso que la humanidad haya tenido nunca. La realidad capitalista a que condujo en línea recta, sin embargo, suple con creces las antiguas tiranías del absolutismo político.»

«Las nuevas clases no pueden renunciar a la libertad. Por eso, entre otras cosas, no pueden tampoco ser liberales, ni lo son de hecho.» La libertad como idea política es un invento de Occidente. Pero es también una idea corrompida por el Occidente mismo, deteriorada por sus estructuras sociales, negada por su sistema económico.

El liberalismo se ha convertido en un simple mecanismo de dominación en manos del capital. «En una estrategia para disminuir al Estado, para diversificar las fuerzas sociales y, consecuentemente, anularlas». El hombre acaba por entender su libertad *formal* como una simple opción que le permite vender su conciencia a cambio de un bienestar razonable.

¿En qué consiste hoy la libertad? Las nuevas clases tendrán que hallar respuesta a esta pregunta. Hay dentro de la política española una estrategia menor deseosa de *identificar* liberalismo y progreso, de hacernos creer que la única izquierda posible es la izquierda (?) liberal. O no saben lo que dicen o lo saben demasiado bien. Detrás de la aspiración a instalar un sistema *liberal* en nuestro país están siempre los grandes intereses financieros. «El liberalismo es una dialéctica política horizontal, que funciona tan sólo bajo los límites de una clase poderosa y en exclusivo beneficio de ella. Su objetivo: frenar la acumulación de fuerzas transformadoras que puedan realizar, en su día, una interpretación de nuestra Constitución de signo socialista y echar atrás las cabezas de puente establecidas por el Estado con un horizonte de justicia viable. Nuestros capitalistas (y sobre todo nuestros neocapitalistas) saben muy bien que esto puede hacerse mucho mejor si se consigue que funcione un sistema *aparencial* de libertades formales. ¿Sería mucho pedir que acabe también por saberlo nuestro pueblo?» (escrito el 1 de julio de 1972).

* * *

Omitimos la referencia a unos artículos sobre dirigentes políticos, la representación pública, que es el *Opus Dei*, el sindicalismo y «Ante el Príncipe», porque

habiendo sido escritos durante los primeros meses del año 1973, han quedado un tanto «pasados» en lo que respecta a su interés. Es la segunda parte del libro la que lleva el título *Desde la derecha*.

Dice el autor que ha recurrido a este título porque, «que se sepa, en este bendito país, el clima político permitido, la expresión analítica y crítica tolerada, lo están *por y desde* la derecha, que es la que al parecer manda y domina». Lo que no quiere decir que el autor se sienta «de derechas». «Nada hay de eso. Pero no podrá negarse que la derecha es una situación socioeconómica y geopolítica que define, potencia y limita, condiciona y apellida a las gentes. Lo que ocurre también es que todo aquello que se diga «desde» la derecha no tiene por qué ser necesariamente «derechista».

El autor ha escrito los artículos contenidos bajo este epígrafe durante el año 1973 (para la revista *Indice*). La intención que le guiaba era fundamentalmente el desenmascarar una falsa izquierda (a su entender) que se estaba «poniendo muy de moda».

«En un país no revolucionario, cual España, la derecha es una simple *posición*, no una doctrina.» La izquierda, descontando lo que en ella puede haber de moda, de snobismo en algunos, es una moral, un pensamiento y empieza también a ser una estrategia. Hoy la izquierda es un clima mayoritario en lo juvenil y en lo intelectual. La izquierda empuja, en primer lugar, como ambiente.

Sigue un duro ataque a la derecha española y a sus formas de «enmascaramiento», y un artículo sobre la «vista a la izquierda» de la Iglesia, lo que en España puede tener mucha importancia.

Después Alcocer escribe, «sobre el marxismo» (artículo del 1 de enero de 1974), comenzando por preguntar: «¿Se puede entender la realidad universal, y por consiguiente la realidad española, sin contar con el marxismo? Parece obvio que no. Habrá pues que hablar de él con naturalidad, sin fervores ni manías».

El marxismo es la realidad más importante de nuestro siglo, desde el punto de vista cultural y político. En este período ha sido capaz de construir formas de gobierno, relaciones humanas nuevas, sistemas de relación socioeconómica, una filosofía y un lenguaje. «Por un lado se ha convertido en el *único* antagonista del capitalismo; por otro, sigue siendo, a todas luces, la esperanza de los pueblos humildes y subdesarrollados». Su causa es la de llegar a una sociedad sin clases por medio de la revolución.

El marxismo, visto desde fuera, puede ser contemplado desde dos actitudes: la de los antimarxistas y la de los no marxistas. «Son, evidentemente, dos cosas muy diferentes». El antimarxista es beligerante. Hay quien lo es por sus intereses (el burgués), cuyo problema no es el ideológico, sino sustantivamente económico. Un segundo tipo de antimarxista es el que lo enlaza con vivencias personales, vividas, generalmente durante la guerra civil. Un tercer tipo de antimarxismo lo encontramos en quienes mezclan desconocimiento, ingenuidad, confusión y fanatismo. El último es muy utilizable por el antimarxista burgués.

Se puede ser no-marxista sin ser anti-marxista. Se puede serlo por muchas razones. El marxismo es un método de análisis de la realidad social (socioeconómica). Pero no tiene respuestas para todo. Y muchas cosas que afectan de modo importante al hombre quedan fuera de él. De otra parte es evidente que algunas realizaciones concretas del marxismo en aquellos países en que ha logrado implantarse, *disgustan* a los propios marxistas.

De cara al futuro político español, de la misma manera que es menester contar con el análisis económico y político que hace el marxismo, es preciso que éste se despoje de la tentación de *simplificar*. «Es claro que el mundo va por los caminos de transformación fundados en los principios científicos del marxismo; de esto a nadie le cabe duda. Pero el marxismo no es *toda* la realidad.» «No nos estamos refiriendo a militancias concretas, sino a una doctrina política, es decir, a un plano del pensamiento. Dentro de ese plano, de esa órbita, se mueve todo aquello que en el día significa progreso. En este sentido decimos, como resumen, que el anti-marxismo es un simple *residuo* histórico que estorba el futuro, y que la primera preocupación de los no-marxistas ha de ser la de superar todos los "antis". Al marxismo hay que contemplarle dialécticamente, y no represivamente.»

EL RESURGIR DEL MOVIMIENTO OBRERO. Autor: Nicolás Sartorius. Prólogo de Simón Sánchez Montero. Barcelona, Editorial Laia, 1975 (1.ª edición, noviembre 1975; 5.ª edición, febrero 1976).

Componen este libro diversos artículos, de temario un tanto diferente también, al que pone remate un estudio de Sartorius sobre los consejos de fábrica en Italia. Respecto a todo ello, escribe Simón Sánchez Montero en el prólogo:

«Pese a esta diversidad de componentes el libro forma todo él un conjunto, en el que destacan con claridad las ideas básicas que lo informan. Son éstas:

»a) Una crítica del viejo sindicalismo español que culminó durante nuestra guerra civil, y que según todo indica hoy, pese a los esfuerzos que se puedan hacer para revitalizarlo, y el respeto y la admiración que sentimos por la vieja lucha obrera y por sus heroicos y abnegados protagonistas pasó a la historia definitivamente como movimiento sindical importante.

»b) La exposición de los principios que informan el nuevo sindicalismo, en su forma y organización y en su contenido, objetivos, etc., según se va perfilando en la realidad de la lucha obrera. Y considerando no sólo el plano nacional, sino en su proyección internacional, ante problemas insoslayables, como el Mercado Común.

»c) Finalmente, las razones determinantes de este nuevo sindicalismo, que no son otras que la necesidad que tiene el movimiento obrero de responder adecuadamente a las nuevas condiciones creadas por el desarrollo del capitalismo; en primer lugar, en la propia fábrica, por la actual organización del trabajo; pero también por las condiciones generales creadas en la sociedad que influyen poderosamente en toda la problemática obrera creando nuevos problemas que exigen nuevas soluciones: Merece la pena que nos detengamos algo en esas ideas básicas.»

Sánchez Montero dice que no se puede hablar de fracaso del sindicalismo viejo como defensor de las reivindicaciones económicas, e incluso políticas, inmediatas de los trabajadores, terrenos en los que hay que reconocer obtuvo grandes victorias. «Pero es innegable que esas victorias no han cambiado la condición de los trabajadores en la sociedad; continúan siendo, pese a sus derechos, la clase explotada y oprimida de la sociedad. Han mejorado las condiciones en que venden su fuerza de trabajo, pero siguen siendo obligados a venderla para subsistir.» En este orden es lícito decir que el viejo sindicalismo ha fracasado.

«Sin embargo, algo más importante que ese fracaso relativo, que en último grado

podía ser sólo temporal, es: el agotamiento del "techo" de las posibilidades implícitas en el viejo sindicalismo; su incapacidad sustancial para dar respuesta a los nuevos problemas de los trabajadores; su desfase con la realidad económica y social actual. La transformación de ese sindicalismo es una exigencia de la emancipación obrera, pues hoy constituye tanto un obstáculo como un cauce para la lucha de los trabajadores por sus reivindicaciones, inmediatas y lejanas, económicas, políticas y sociales. Es que... estas reivindicaciones de tipo diverso están hoy más unidas, más trabadas "por la propia economía" que en ningún momento anterior. En resumen, el viejo sindicalismo ha quedado desfasado.» Como ha dicho Gramsci: «En la concepción tradicional del Sindicato, éste se ha manifestado como una *forma* de la sociedad burguesa y no como una *superación* de la misma.

»En realidad, la distinta y compleja problemática de la situación económico-político-social de hoy, exige profundos cambios no sólo en el movimiento sindical, sino también, y quizá principalmente, en los partidos políticos marxistas, en su táctica y en su estrategia.»

¿Por qué la concepción tradicional del Sindicato lo hacía una «forma de la sociedad burguesa»? En primer lugar, su adscripción a una ideología política determinada, pese a su pretendida independencia, daba lugar a que el Sindicato fuera utilizado por los partidos políticos obreros como medio de ganar adictos. Lo que, por un lado, dividía el movimiento obrero creando tantas organizaciones sindicales como corrientes políticas influyentes hubiese entre los obreros. Por otro lado, limitaba el número de afiliados de cada sindicato a los partidos más o menos conscientes de las doctrinas políticas dominantes en él: socialistas, comunistas, anarquistas, etc. Este color político de cada organización sindical hacía imposible en la práctica la unidad del movimiento obrero e impedía que éste pudiera desarrollar todo su potencial.

Además, en el viejo sindicato (quizá como consecuencia de lo dicho antes) la democracia interna era más formal que real. Y como no estaba apoyado en lo que une a los trabajadores, sino precisamente en lo que los desunía, de ahí su incapacidad para unir a toda la clase obrera.

Era preciso superar esa primera contradicción y enmarcar la organización del nuevo sindicato y su acción en el terreno en que, objetivamente, se realiza la unidad de todos los trabajadores, en lo que no hay diferencias ni contradicciones entre ellos. Este terreno no puede ser otro que el de la producción y el de la lucha social: el primero es la fábrica, obra, taller, mina... El segundo, los problemas que afectan a todos los obreros como conjunto, como clase, incluido el de su emancipación de la explotación capitalista. En ellos, y sólo en ellos, es posible lograr la unidad que el viejo sindicato es incapaz de conseguir.

Por otro lado, las reivindicaciones económicas, sociales y políticas de los trabajadores están hoy mucho más entrelazadas que antes, como resultado del desarrollo de la economía capitalista y del Estado capitalista, que se ha convertido en la primera empresa del país y ha aumentado su intervención en toda actividad económica. También por eso el viejo sindicalismo ha quedado desfasado. «El desarrollo del capitalismo ha llevado a una situación en que la lucha *consecuente* en defensa de los intereses económicos, sociales y políticos de los obreros lleva de forma natural e inevitable a la necesidad de la lucha por el cambio social, por la transformación socialista de la sociedad.» Exigencia de cambio que no es sólo válida para los obreros, pues problemas como la desaparición del peligro de guerra,

la defensa del medio ambiente, la utilización racional de los recursos, el mejoramiento de la «calidad de vida», etc., que el capitalismo es incapaz de resolver, afectan a todos. Pero en primer término a la clase obrera, pues resolverlos supone lograr su emancipación. «Todo esto pone de relieve dos cosas. Una, que el capitalismo se ha convertido en un peligro para la misma supervivencia del hombre... y que ha creado las condiciones que hacen necesaria y posible su desaparición. Otra, que el agente y protagonista principal de esa mutación histórica es la clase obrera.»

* * *

El texto de Sartorius comienza con un capítulo dedicado a «El resurgir del movimiento obrero», del que hace una somera historia. A partir de 1940 se intentó crear, por parte oficial, un nuevo orden sindical, que no contó con la confianza masiva del mundo del trabajo, aun cuando hubiera minorías que, por una u otra razón, colaborasen. Hasta la década de los años sesenta, hubo un período de acumulación de energías, con algunos chispazos de acción, como la huelga general del 1.º de mayo en Bilbao y los paros del mes de marzo de 1951 en Barcelona, Madrid y el País Vasco.

En parte, debido a estos chispazos, y, en parte, porque a la clase burguesa le interesaba aumentar la productividad de los obreros, lo que era difícilmente realizable con las viejas reglamentaciones, surgió la ley de Convenios colectivos, que volvió a colocar frente a frente alrededor de la mesa de la lucha a patronos y obreros.

La década de los años sesenta ha sido la del resurgir del movimiento obrero. Los obreros tenían muchas cosas que reivindicar, y los convenios comienzan a ser discutidos. Estamos en los inicios de la experiencia de los convenios colectivos; la clase obrera no está aún debidamente organizada y la resistencia es, en la mayoría de los casos, puramente espontánea. Pero a finales del año 1961 no hay una sola Empresa importante en la que no esté planteado un conflicto o presentada una reclamación colectiva. En abril de 1962 empezará la gran batalla de los paros de los mineros de Asturias. La huelga se extenderá a regiones limítrofes primero y luego a otras lejanas. Estas huelgas tuvieron una importancia trascendental y abrieron un nuevo período en la historia del país. Se acabó con la congelación de salarios y los obreros consiguieron sustanciales mejoras, aunque de reparto desigual. Se produjo un desbordamiento de las estructuras sindicales existentes y en muchos sitios los obreros crearon sus propios órganos de representación (Comisiones de obreros) que discutieron directamente con las Empresas y jerarquías del sindicato.

Lo más importante fue que aquello no había hecho más que empezar: los trabajadores habían levantado masivamente la cabeza, manifestándose como una de las fuerzas esenciales del país. La noción de huelga, hasta entonces impensada, va cobrando normalidad. Y paros y huelgas se sucederán en años sucesivos, con mayor o menor intensidad.

Las elecciones del año 1966 (las de «vota al mejor») constituyeron un éxito para los trabajadores: de 206.296 puestos sólo 46.433 enlaces fueron reelegidos, y más de 50.000 de los nuevos tenían menos de treinta años de edad. Se produce una amplia renovación y la juventud entra en tromba en los puestos de res-

pensabilidad. El éxito de las elecciones supuso un paso adelante para legalizar abiertamente el movimiento obrero; para movilizar las masas y para poder plantear la lucha económica y social a un nivel completamente nuevo.

* * *

Sartorius pasa ahora a ocuparse de «Algunos principios del nuevo movimiento obrero» (artículo, dice, escrito poco antes de discutirse en las Cortes la nueva ley Sindical). Viene a decir, en resumen:

Si bien el movimiento sindical en España no es de ahora, contando con una rica y larga experiencia de más de un siglo, el nuevo movimiento obrero no se ha planteado en ningún momento la «vuelta atrás», es decir, sintonizar con las experiencias sindicales anteriores al año 1939, como si nada hubiera ocurrido. Por el contrario, se ha partido de que el largo tiempo transcurrido no ha sido ningún paréntesis para los trabajadores, y que las nuevas circunstancias históricas y el nivel de desarrollo exigen unas nuevas formas de organización, algo totalmente original, sin precedentes en el movimiento obrero español. Lo que no quiere decir que se intente hacer tabla rasa del pasado; pero sí que el actual movimiento obrero quiere lograr una superación práctica y teórica del sindicalismo histórico español.

Al viejo sindicalismo le dominaron dos grandes concepciones erróneas: una anarquista y otra de origen marxista. La primera renace aquí y allá en determinadas posturas. Quiriendo, por ejemplo, convertir el movimiento obrero en un fin en sí mismo, contraponiéndolo a los partidos políticos; o negando la necesidad de una dirección estable, que contrapone a la democracia directa al estilo de ciertos movimientos estudiantiles...; o defendiendo la tesis de «la fábrica propiedad de los obreros», frente a la socialización de los medios fundamentales de producción y de cambio.

La concepción de origen marxista tiende a subordinar el sindicalismo al partido político (convertirlo en su «correa de transmisión»). Entonces, si el partido es reformista, el sindicato se limitará a la defensa de los intereses cotidianos de los trabajadores dentro de las reglas de juego burguesas; y si es revolucionario, sus posiciones políticas serán un mero traslado de las del partido a quien sirve.

El nuevo movimiento obrero se desarrolla sobre la base de unos planteamientos nuevos, aprovechando la experiencia del pasado y la práctica del presente. Su aspiración es la superación de la sociedad capitalista bajo cualquier forma que se presente. Quiere la emancipación total de la clase obrera y la construcción de una sociedad nueva. Lo quiere lograr mejorando las condiciones de vida de los trabajadores al mismo tiempo que se avanza hacia su emancipación completa. Esta aspiración anticapitalista es hoy patrimonio de toda la clase obrera, no de este o aquel partido. Otra cosa será a la hora de discutir las formas que deberá adoptar la nueva sociedad. Aquí surgirán, probablemente, discrepancias.

La clase obrera plantea sus reivindicaciones al margen de las «posibilidades» de la economía, precisamente porque sabe que sus aspiraciones tendrán satisfacción plena sólo cuando se cambien las bases de dicha economía.

Este nuevo movimiento obrero es:

De masas.—Porque estas aspiraciones no pueden ser obra de una minoría, más o menos politizada, más o menos revolucionaria, dispuesta a los mayores sacrificios. Por el contrario tienen que participar las más amplias masas de trabajado-

res. Por eso es obligado el planteamiento eminentemente reivindicativo, porque es ahí donde el obrero toma conciencia de su situación de marginado, y se forja esa unidad basada en la identidad de intereses y en la solidaridad de clase.

Un instrumento de constante evolución.—Ahora cae por su base la antigua idea del sindicato como instrumento exclusivamente consagrado a la lucha económica de los trabajadores. El movimiento sindical de hoy se presenta como un movimiento sociopolítico, en cuyo programa entran también cuestiones referentes a la estructura de la sociedad, la reforma agraria, la vivienda, impuestos, seguridad social, enseñanza... Con simples mejoras salariales no se arregla nada fundamental.

Participación democrática.—Se invoca la representatividad a todos los niveles, no sólo para elegir a los dirigentes cada equis número de años, sino también para acudir o no acudir a las convocatorias que se hagan. Quieren, sobre todo, participar en los programas que se hagan y discutir los medios para conseguir sus reivindicaciones.

El dilema de la unidad.—La unidad es el mayor bien de la clase obrera, se dice con frecuencia, pero la unidad sindical no es fácil. El problema es ver cómo se puede construir un gran movimiento unido, compatible con la existencia de una pluralidad a nivel político. Cómo evitar que esta necesaria pluralidad ideológica y política dañe seriamente la unidad del movimiento de masas.

Autonomía total.—Ni tan siquiera en un Estado socialista el sindicato debe depender de los poderes públicos, aunque su papel, como es lógico, no puede ser exactamente el mismo que en un Estado capitalista. Por eso, en nuestro caso, el Estado capitalista deberá reconocer la libertad de asociación, para que la clase obrera se organice como mejor le plazca.

Sobre la autonomía en Europa occidental con respecto a los partidos políticos obreros, la cosa es más complicada. Pero también debe existir independencia, la cual peligra cuando se trasplantan mecánicamente las soluciones de los partidos al movimiento de masas; cuando las minorías politizadas cristalizan en corrientes políticas dentro del sindicato, cuando se crean mayorías y minorías fosilizadas que intentan imponer sus soluciones al conjunto...

El libro continúa con los siguientes capítulos:

Sindicato y grupos políticos. Con anotaciones extensas a una primera redacción en las que se hace referencia a la historia pasada de la UGT y la CNT españolas, sobre el respeto a las minorías y sobre las elecciones sindicales celebradas en el año 1966 y los convenios colectivos.

Los trabajadores españoles y el Mercado Común.

Desarrollo económico y sindicatos, en el que se hacen comentarios a textos de C. Marx en relación con el actual desarrollo económico-social y sindical.

Reflexiones en torno a los convenios colectivos de trabajo, publicado en el año 1972 (mes de abril) en la revista *Mundo Social*, de contenido coyuntural; y

Una experiencia: Los Consejos de Delegados en Italia, como nuevas formas del movimiento sindical en los lugares de trabajo, en relación con la conquista de la hegemonía por parte de las fuerzas del trabajo y sus aliados en un país neocapitalista.

UNA POLITICA PARA ESPAÑA. Autor: Higinio Paris Eguilaz. Edita el autor. Madrid, 1976.

El autor ha venido publicando, durante los años 1974 y 1975, numerosos artículos en diarios de Madrid (*El Alcázar, Ya, Nuevo Diario*) y alguna revista (*El Economista*) en los que expone los que considera puntos débiles de esta etapa histórica y de las medidas que convendría adoptar para superarlos. Ahora nos ofrece una selección de los mismos, que divide en tres partes, con la finalidad de orientar e informar a los dirigentes políticos y sindicales y a la población en general a fin de que abandonen ideas simplistas, y aquellas otras cuyo resultado en la práctica fue muy desfavorable, pues —dice— no se puede actuar en la práctica si antes no se conocen, por lo menos, sus características fundamentales.

La parte primera comienza tratando del régimen político en general, atacando el sistema de partidos políticos, sobre el fracaso en nuestra patria según se evidenció en el año 1936, como ataca también el afán de ciertos grupos por volver al mismo. Dice el autor:

«A los pobres ilusos, que en su ignorancia se creen progresistas, se les embauca señalando como ejemplo el sistema inglés, pero se les oculta el hecho de que un laborista o un conservador, son primero ingleses, y luego miembros de un partido, y lo mismo ocurre en los Estados Unidos y otros países, mientras que en España los dirigentes de muchos partidos han sido marionetas manejadas desde fuera por las internacionales..., a veces sin que se dieran demasiada cuenta, y lo único que se conseguiría con este avance hacia atrás es provocar la servidumbre de su país y la suya propia, como ocurrió antes de 1936.»

Por ello Paris Eguilaz cree preferible una organización política única, «donde es perfectamente posible realizar un amplio contraste de pareceres y una crítica constructiva, siempre que esta organización desarrolle adecuadamente los principios superando la situación actual...».

Atribuye la desorientación política de estos momentos (mes de septiembre del año 1975), al «continuo desarme ideológico que ha venido sufriendo la población desde que terminó la guerra española». El resultado ha sido la despolitización de la nueva generación y su dispersión hacia las más opuestas ideologías, intentando así llenar ese vacío político, factor fundamental en la confusión actual. Paris, por su parte, rechaza tanto la vuelta al sistema de partidos que impera en la Europa occidental (lo que califica de una «vuelta atrás», en vez de una apertura), como el inmovilismo de los que desearían la permanencia en la política de aquellas fechas.

Siguen unos artículos en los que el autor se opone y combate el regionalismo, al que califica de tapadera para encubrir la desmembración de España, y luego dirige sus críticas a la «tecnocracia» que vino actuando en España de manera tan activa en la Administración. Cree que a medida que ese grupo aumentó su participación, intensificó su labor de desprestigio de todas las ideologías, atacando así, no en forma directa, pero sí indirectamente, la ideología del Movimiento Nacional.

En opinión de Paris Eguilaz no se puede comprender una política sin ideología que inspire y justifique los actos políticos, y si se suprime aquélla sólo quedan como fines el dominio sobre los demás y la acumulación de dinero, íntimamente

relacionados. «Los grupos tecnocráticos, al no tener ideología y defender la primacía de la política de las cosas, vienen a ser algo así como nihilistas políticos, y el resultado de su actuación ha sido el previsto». Luego el autor expone su opinión contraria a que debamos a su actuación a través de los Planes de Desarrollo el crecimiento económico producido en España durante los últimos quince años, alegando que su valor medio no superó al del crecimiento experimentado durante el decenio precedente, durante el cual no hubo Planes de Desarrollo ni actuación tecnocrática.

Sobre el tema de los regímenes especiales para algunas provincias, dice el autor que se equivocan los que creen que con tal solución aplicada a la región vasca va a disminuir la tensión en dicha zona. Pues sólo «quienes desconocen la realidad pueden imaginar que sus actuaciones (las de la E. T. A.) se están realizando para que las personas de más alto nivel obtengan un régimen de concierto económico privilegiado», y que aquellos grupos serían los primeros que rechazarían con indignación esa nueva situación.

Mas tampoco Paris Eguilaz es partidario de mantener un inmovilismo en las instituciones provinciales; por el contrario, cree que se deben establecer reformas, pero no para algunas provincias solamente, sino para todas. «Todo el que conozca la vida provincial puede comprobar que falta una pieza administrativa, a nuestro juicio esencial, entre la provincia y la Administración central...».

Los artículos incluidos en la parte segunda del libro (*Una política económica*) se ocupan de cuestiones técnicas de nuestra economía o de situaciones pasajeras en general, por lo que omitimos una referencia a los mismos, limitando la misma a dejar constancia de que se hacen demandas de ciertas medidas de evidente trascendencia estructural, como, por ejemplo, la petición de un más efectivo control, y mucho más riguroso, de la Banca privada.

En la parte tercera (*Política social*) se tratan temas tan diferentes entre sí como «el desafío socialista», «una ley del Suelo incompleta», «la Seguridad Social», la reforma de la Empresa, actualización de pensiones, la burocracia como grupo de presión, etc. En todos ellos el autor se manifiesta como decidido continuador del ideario básico del Movimiento Nacional, si bien no en tono inmovilista, pues cree sinceramente que las Leyes Fundamentales admiten, sin modificaciones sustanciales, tanto perfeccionamiento como desarrollo.

OTROS LIBROS

DE TEMAS POLÍTICOS DE ACTUALIDAD

- Alejandro Guillamón (Vicente): *La política al desnudo. Con un epílogo sobre el futuro de España*.—Valencia. Edita el autor, 1975, 225 págs., 300 ptas.
- García Clairacq (Santiago): *Ideologías para un Rey*.—Madrid. Edita el autor, 1975, 100 págs., 200 ptas.
- Maortúa (Alvaro): *España, hoy*.—Madrid. Edit. Fuerza Nueva, 1975, 146 páginas, 125 ptas.
- Martínez Ferrol (Manuel): *Carta a la juventud sobre José Antonio*.—Madrid, Ediciones del Movimiento, 1975, 64 págs. 30 ptas.
- Serrats Urquiza (Salvador): *ANEPA en Peñíscola*.—Madrid. Edita el autor, 1975.

- Villarrubias (Felio): *El carlismo y el ser de España*.—Barcelona. Edita el autor, 1975, 216 págs., 250 ptas.
 Colectiva: *Planificación comunista para España*.—Madrid, Autores - Editores de obras propias, 1976, 150 págs., 90 ptas.

SOBRE EL GENERALÍSIMO FRANCO Y EL FRANQUISMO

- Franco Bahamonde (Francisco): *El pensamiento político de Franco*.—Madrid. Ediciones del Movimiento, 1975, obra completa (2 tomos).
 García Nieto (María del Carmen) y otros: *La España de Franco*.—Madrid. Editorial Guadiana, 1975.
 Pemán (José María): *Mis encuentros con Franco*.—Barcelona, Editorial Dopesa, 1976.
 Colectiva: *Franco, España y los españoles*.—Madrid. Círculo de Amigos de la Historia, 1976 (2 vols.).

SOBRE LA CUESTIÓN DEL SAHARA

- Colectiva: *La descolonización del Sahara*.—Madrid. Edita la Presidencia del Gobierno, 1975, 64 págs., 50 ptas.
 Méndez del Valle (Emilio): *Sahara español; una descolonización tardía*.—Madrid. Cuadernos para el Diálogo, 1975, 60 págs., 60 ptas.
 Maestre Alfonso (Juan): *El Sahara en la crisis de Marruecos y España*.—Madrid. Akal ediciones, 1976.

DE ECONOMÍA Y PRESUPUESTOS

- Hacienda (Ministerio de): *El presupuesto y la economía española en 1976*.—Madrid. Ministerio de Hacienda, 1976, 120 págs.
 Martínez Cortina (Rafael) y otros: *Regionalización de la economía en España*.—Madrid. Edita la Confederación Española de Cajas de Ahorro, 1975, 612 páginas, 700 ptas.
 Tomas (Robert): *La crisis económica y sus repercusiones en España*.—Barcelona. Ediciones 62, 1976, 208 págs.

MEMORIAS, HISTORIA RECIENTE Y OTROS TEMAS

- Fernández Rúa (José Luis): *Cincuenta años de vida política Española* (fascículos). Madrid, Ediciones Giner.
 Tussel Gómez (Xavier): *La España del siglo XX. Desde Alfonso XIII a la muerte de Carrero Blanco*.—Barcelona, Planeta, 1975.
 Colectiva: *A la toma del poder (Últimos años de la II República)*.—Madrid, HOAC, 1976.
 Gárate Córdoba (José María): *La guerra de las dos Españas* (Breviario de la guerra del 36).—Barcelona, Caralt, 1976.

- Astarloa Villena (Francisco): *Región y religión en las Cortes constituyentes de 1931*. Madrid. Edita Universidades y Academias, 1975.
- Colectiva: *Fal Conde y El Requeté juzgados por el extranjero*.—Sevilla. Editorial Católica Española, 1976.
- Arts Gener (Aveli): *La diáspora republicana*. Barcelona. Euros, 1975.
- López Fernández (Antonio): *General Miaja, defensor de Madrid*.—Madrid. Gregorio del Toro (Memorias de la Guerra Civil), 1975.
- Ribas Gómez (Fernando): *El Frente Popular. Antecedentes de un alzamiento*.—Madrid. Librería San Martín, 1976.
- Solana Prellez (Fermín): *Historia parlamentaria del socialismo. Julián Besteiro*. (2 tomos). Madrid. Taurus, 1975.
- Losada (Juan): *Ideario político de Pablo Iglesias*.—Barcelona, Nova Terra, 1975.
- Cruells (Manuel): *La revolta del 1936 a Barcelona*.—Barcelona. Editorial Sagitario, 1975.
- Sánchez (Manuel): *Maurín, un enigma de la guerra y otros recuerdos*.—Madrid. Editorial Cuadernos para el Diálogo, 1975.
- Azcárate (Pablo de): *Mi embajada en Londres durante la guerra civil*.—Barcelona. Ariel (2 vols.), 1975.
- Ansó (Mariano): *Yo fui ministro de Negrín*.—Barcelona. Editorial Planeta (Espejo de España), 1976.
- Maiz (Félix): *Mola, aquel hombre, 1936*.—Barcelona. Editorial Planeta (Espejo de España), 1975.
- Garriga (Ramón): *Juan March y su tiempo*.—Barcelona. Editorial Planeta, 1976.
- Fernández Albadalejo (Pablo): *La crisis del antiguo régimen en Guipúzcoa*.—Madrid. Ediciones Akal, 1975, 425 págs., 400 ptas.
- Sorozobal Echevarría (Juan): *El primer nacionalismo vasco*.—Madrid. Túcar Ediciones, 1975, 365 págs., 360 ptas.
- Trías (Juan): *Federalismo y reforma social en España*.—Madrid. Seminarios y Ediciones (hora h), 1975, 454 págs., 300 ptas.

II

ESENCIA Y FUTURO DEL MOVIMIENTO NACIONAL

El régimen de Franco usó ampliamente de la expresión "Movimiento Nacional". Tan ampliamente, que, dada su larga trayectoria histórica, el concepto ha quedado en algo ambiguo para muchos, inidentificable para algunos; pero también algo definido unívocamente para otros. Y ahora, con el acaecer de la sucesión, la vieja idea se presta a servir de bandera para una batalla. El Movimiento, ¿ha muerto? ¿Continúa, incólume, como inspiración suprema e ideológicamente intangible para una nueva Constitución? Como realidad materializada, como **cuerpo**, ¿qué es?

La política activa exige, a veces, posturas definidas, clarificaciones de términos y de ideas. El profesor Zafra Valverde, especialista en Derecho constitucional, ya conocido en estas páginas, ha elaborado un meditado estudio sobre el tema, en el que se abordan directamente sus aspectos cruciales: La "trayectoria semántica", la vigencia de los "Principios", la "Monarquía del Movimiento", y,

sobre todo, la reelaboración del término, ahora que la Ley da semáforo verde a una variedad de asociaciones políticas que, por exigencias institucionales (al menos en la letra), habrán de quedar incluidas en el Movimiento.

El autor expone, también, su opinión personal, especialmente en lo tocante a superar obstáculos teóricos. Su actitud es "continuista", pero realista a la vez. En la vida política, cree, hay que contar siempre con "la fuerza de los hechos".

ALMA Y CUERPO DEL MOVIMIENTO NACIONAL. Autor: José Zafrá Valverde. Editorial Universidad de Navarra. Pamplona, 1975.

Presentación.—«Al expirar un denso período histórico que se caracterizara principalmente por el predominio del pragmatismo sobre la teorización proyectiva, en España se está cerrando un ciclo de pensamiento organizador en cuya trayectoria no han faltado ficciones y contrasentidos conscientes o involuntarios.

Un nombre comodín ha presidido con tenaz perseverancia las diversas etapas de dicho ciclo, atesorando tras la fijeza de su figura una sucesión de tonalidades significativas cuyo sutil encadenamiento ha podido servir a un tiempo para torturar al académico de la lengua más celoso y para adormecer el ánimo del ciudadano más propenso a la crítica y la inquietud políticas. Se trata de la expresión *Movimiento Nacional*...»

«No es exclusivo de nuestro país, ciertamente, el uso político del término "movimiento". Reparemos en el antiguo "Movimiento Popular Republicano" francés, en el concepto alemán de *Bewegung* (movimiento) y en el protagonismo del "Movimiento de las Fuerzas Armadas" portugués...». «Pero sí es una originalidad española el manejo de la locución "Movimiento Nacional" como un ingenioso artificio para prestar suficiente unidad espiritual a una serie de datos heterogéneos, que han ido haciéndose presentes en el tiempo en forma de sucesión y, en parte también, de concurrencia.»

No es arbitrario hablar de los movimientos políticos como almas y como cuerpos: ideas y afanes, aquéllas; manifestaciones corporales, éstos. En el caso de nuestro Movimiento Nacional esas dos facetas han recibido una patente implantación práctica.

«En esta etapa sucesoria del proceso político español, cuando las instituciones de gobierno proyectadas están sufriendo las pruebas de fuego de su idoneidad, y cuando la Ley abre sus brazos cautelosos a la concurrencia de asociaciones políticas dentro del Movimiento, estudiar y explicar el alma y cuerpo de éste puede ser un trabajo que ayude a comprender el presente y a prevenir el futuro.»

I. Una original trayectoria semántica

En el acontecer histórico español de los últimos cuarenta años, el concepto de Movimiento Nacional ha experimentado una fuerte oscilación pendular, cuyos puntos extremos podrían sintetizarse así: «La visión de una unidad exhaustiva frente a disgregaciones y antítesis, y la concurrencia de variaciones que desarrollan un tema esencial común y permanente.»

Siguiendo el curso de esa oscilación, necesitaremos resumir el panorama des-

criptivo mediante una serie de conceptos específicos que, aunque independientes, se comunican en el fondo mostrando una última unidad de sentido. He aquí esos conceptos:

1. Movimiento-Revolución.
2. Movimiento-Liberación.
3. Movimiento-Partido.
4. Movimiento-Comunión.
5. Movimiento-Institución.
6. Movimiento-Administración.

«En su origen, el concepto de Movimiento Nacional responde a un pensamiento de unificación creciente y grandiosa de convicciones y sentimientos políticos, para superar formas nocivas de contraposición y lucha y establecer las bases de una empresa de vida social solidaria, fecunda y ambiciosa. Se trata, pues, de una corriente de ilusiones políticas que aspira, como ideal máximo, a dinamitar y comprometer a todos los miembros de una sociedad con vistas a una convivencia unánime. La rotundidad de su credo elemental se resume en un pensamiento de *revolución*, integrado por dos facetas complementarias: una revolución económica-social, alejada a la vez del capitalismo y del comunismo, y una revolución nacional...» La crisis extrema de la Segunda República suscita la idea del Movimiento Nacional como empeño de cirugía y terapéutica políticas. Se llama entonces Movimiento Nacional a un manojo de ideas y afanes de salvación nacional frente a la debilidad institucional y al caos social republicanos, y a la consiguiente *empresa bélica* para una drástica subsanación.

«Más concretamente; Movimiento Nacional es, por una parte, el haz de *ideales del 18 de Julio*; por otra parte, el *Alzamiento* y la *Liberación Nacional*, como expresión operativa inmediata y contundente de dichos ideales.» Tales ideales se condensaban en el aseguramiento de la *paz social*, mediante una acción de gobierno marcadamente autoritaria; conservación de la *unidad nacional*; fidelidad a los *valores espirituales* tradicionales; declarada *actitud antimarxista*, y tendencia hacia una *política social avanzada*, aunque sin extremismo anticapitalista.

«Con esa vicisitud terminológica se inicia la historia de una voz comodín cuya utilidad como capote de brega procederá de una ambivalencia que nadie pondrá demasiado empeño en explicar y evitar: de un lado, evocación de un ideario político básico; de otro, la designación de un especial fenómeno asociativo o corporativo puesto al servicio de dicho ideario.»

En el marco del Movimiento F. E. y de las J. O. N. S. aparecía sólo como una de las fuerzas adheridas a la empresa de salvación nacional. Otra, bastante discrepante ideológicamente, era la Comunión Tradicionalista. El Decreto de 19-IV-1937 las unificó en el Movimiento Nacional de Falange Tradicionalista y de las J. O. N. S.

Este organismo se definía como una entidad intermedia entre la sociedad y el Estado, «que tiene la misión principal de comunicar al Estado el aliento del pueblo y de llevar a éste el pensamiento de aquél... (Decreto de Unificación, art. 1, II).

Este Movimiento militante trataría de recoger «el calor de todas las aportaciones para integrarlas, por vía de superación, en una sola entidad política nacional»; por lo cual, al ser «un movimiento... más que un programa, no será cosa

rígida ni estática, sino sujeta, en cada momento, al trabajo de revisión y mejora que la realidad aconseje» (exposición de motivos del Decreto de Unificación).

Aun así, el Movimiento no llegó a ser en ningún momento el único ni el principal sustentador del sistema político. «Sería su base, sí, pero una base convertida al mismo tiempo en instrumento manejado desde la cúspide del principal factor de fuerza política constituyente: el ejército. Un instrumento cuya docilidad vendría facilitada por la incorporación automática de diversas categorías de personas cuando terminó la contienda. Todo ello haría imposible que el Movimiento llegase a elaborar una doctrina plenamente desarrollada, capaz de empapar con eficacia la acción gubernamental del Estado.» Se ha llegado a decir que la Falange se convirtió en una amplia asociación nacional honorífica.

Se comprende por lo dicho que el Movimiento-Partido haya carecido de pujanza interna para un libre autodesenvolvimiento doctrinal y que desde el año 1945 sufriese un proceso de creciente anquilosamiento.

Pero, con las Leyes Fundamentales, el Movimiento como ideario básico experimenta un singular proceso de clarificación de contenido y un notable afianzamiento de vigencia social. Los ideales del 18 de Julio reciben ahora una solemne formulación con la que se quiere definir la más profunda entraña dogmática de una Constitución política duradera. La ley de 17 de mayo de 1958 establece un cuerpo de declaraciones que han de constituir una plataforma fija para la convivencia de los españoles. Dicha ley, al declarar permanentes e inalterables los Principios del Movimiento, lleva la palabra «movimiento» a una curiosa situación paradójica, consagrándola como (José Antonio) norma constante que sirva de medida para regular los derechos y deberes de los hombres y de los grupos.

Y con la fórmula promulgatoria que define el Movimiento Nacional como «comunidad de los españoles en los ideales que dieron vida a la Cruzada», la idea del Movimiento-Partido parece llegada a su ocaso.

Pero las cosas de palacio... han ido cautelosamente. Hasta el año 1967 no se promulga la Ley Orgánica del Estado (LOE), que tampoco aclara definitivamente la situación. «Hay en ella un artículo 4 desconcertante. Dice así: «El Movimiento Nacional, comunidad de los españoles en los principios a que se refiere el artículo anterior (los declarados en la ley de 17-V-58), informa el orden político, abierto a la totalidad de los españoles y, para mejor servicio a la patria, promueve la vida política en régimen de ordenada concurrencia de criterios.»

«Este sinuoso período, gramaticalmente bastante tosco, es como un nudo marinero al que no se sabe cómo atacar para descubrir sus cabos.»

Luego, a los diez años de quedar definido el Movimiento-Comunidad, el Estatuto Orgánico del Movimiento (EOM), «da la despedida final al Movimiento-Partido. Pero lo hace sutilmente, sin quebrar la continuidad de una nomenclatura que ha dominado treinta años de vida española.» «Pienso que el EOM es un buen ejemplo del compromiso político; lo cual permite decir también que jurídicamente es un texto al que casi se podría calificar de disparatado.»

En suma: el Movimiento nos ha sido presentado a la vez con estas caras:

- Conjunto de principios (ley de 17-V-58).
- Marco asociativo general en que los españoles pueden participar de modo activo.

- Conjunto de asociaciones políticas o para-políticas (arts. 11 al 27 del Estatuto).
- Conjunto de órganos representativos coordinados a las actividades legislativas y administrativas ordinarias del Estado: el Consejo Nacional y los Consejos provinciales de que hablan los artículos 28 al 42 del Estatuto; y
- Conjunto formado por una multitud de órganos de gestión específica (Secretaría General y «órganos territoriales de gestión» —Jefaturas provinciales y locales, etc.— regulados por los artículos 49 a 58 del Estatuto).

Por si todo esto no era ya confuso, el Estatuto de Asociaciones Políticas vendría seis años después a añadir nuevas dificultades de comprensión.

Dentro de los diversos planos que ofrecen el Movimiento-Comunidad, el Movimiento-Institución y el Movimiento-Administración, podríamos hablar de la existencia de un *animus* y un *corpus*, a fin de facilitar la comprensión de todo ello.

Cuando se tiene la responsabilidad de organizar una colectividad tan compleja como el Estado, se impone la necesidad de fijar unos ciertos cimientos y límites, aunque sin pretender condicionar el futuro de un modo absoluto. Por ello, es lógico que se proceda siguiendo estas dos directrices bien combinadas: establecer un sistema tal que lleve incorporados unos cauces institucionales para su propio perfeccionamiento y adaptación a nuevas necesidades y circunstancias (revisiones constitucionales); y definir al mismo tiempo, reduciéndolo a las mínimas dimensiones posibles, un núcleo de postulados políticos sustraído a toda posibilidad de cambio por vías instituidas. Todo esto por lo que respecta al *animus*.

En cuanto al *corpus* del Movimiento-Comunidad se apunta típicamente hacia dos órganos de gobierno: el Jefe del Estado y el Consejo Nacional. El primero tiene asignada la misión de velar por «la observancia» de los Principios. También al Consejo Nacional se le confía la tarea de «defender la integridad de los Principios del Movimiento Nacional» (art. 21, b).

«El EOM, al dar la despedida a F. E. T. y de las J. O. N. S. inicia la senda para un Movimiento en que «la natural pluralidad social tenga su legítima manifestación en los órganos de representación pública dentro de la indispensable unidad, que viene garantizada por la fidelidad a los postulados que constituyen la base del sistema político español» (exposición de motivos).

La idea de «contraste de pareceres» o «concurrencia de criterios» quiere decir algo más que libre discusión entre los componentes de órganos colegiados de gobierno. Esta concurrencia o contraste significa propiamente competencia de ideas, acciones y grupos dentro de una fundamental concordancia. «También esta pluriforme realidad política, que con el año 1975 ha iniciado su desenvolvimiento efectivo, puede ser conceptualizada como Movimiento Nacional». El nombre de Movimiento-Institución parece bastante adecuado para designar convencionalmente el complejo.

El *corpus* tiene ahora fundamentalmente dos planos. El primero de ellos viene determinado por la inserción general de un contingente variable de ciudadanos españoles en un marco de participación política que no se confunde con el simple ejercicio del voto en unas elecciones o referéndum. La inserción en él no constituye afiliación a lo que podría imaginarse más o menos como un partido único;

es propiamente pertenencia al especial conjunto de aquellos ciudadanos que quieren participar habitualmente de un modo más intenso en la vida política.

El otro plano del *corpus* del Movimiento-Institución lo constituyen diversos órganos estatales de gobierno caracterizados por ser pantalla de proyección de idearios y las asociaciones concurrentes, y ejercer en algún sentido y medida alguna función directiva, tutelar o disciplinaria de éstas. Por ejemplo principal, el Consejo Nacional y el Gobierno, en especial su presidente.

Se comprende que al presidente del Gobierno corresponde, como responsable máximo, la dirección política del país en razón a ostentar la cualidad de jefe del Movimiento Nacional, por delegación del Jefe del Estado. Todo sistema político descansa, en definitiva, sobre un *consensus* (como ahora se dice). Esta concordancia de pareceres no se da por generación espontánea. Los responsables del Gobierno han de procurar fomentarla, mediante la práctica de actividades de formación política de los individuos que les impriman hábitos de pensar y querer en el sentido de una eficaz concordancia respecto a las cuestiones políticas más radicales. Sobre este campo encontramos tanto la educación cívica como el fomento de una formación cultural política. El *corpus* de esta dimensión del Movimiento consiste en un conjunto de órganos, a cuya cabeza se halla el ministro secretario general del Movimiento, entre los que se hallan hoy las Delegaciones de Deportes, Cultura, Juventud, Familia, Sección Femenina, y Prensa y Radio. Por estos caminos el Movimiento-Administración será un excelente instrumento al servicio del Movimiento-Comunión y el Movimiento-Institución.

II. Vigencia de los Principios

«Analizar la vocación de permanencia de los Principios del Movimiento —el alma del Movimiento-Comunión— supone afrontar en España la cuestión política más radical y delicada.» Si para los especialistas del Derecho constitucional es una tarea esquivada y ardua sobre la que han de trabajar para sentar las bases primarias de un sistema científico de legalidad válido para España, en la mente de la mayoría toma la forma sencilla de un dilema sobre si el régimen actual podrá o no ser convertido en otro radicalmente distinto por procedimientos regulares y pacíficos.

El autor, especialista en Derecho constitucional, ha abordado con anterioridad este tema (1). Ahora trata de reunir y completar conclusiones alcanzadas en anteriores enfrentamientos con el problema. En definitiva, se trata de resolver si los Principios del Movimiento pueden ser o no revisados. Y enfocando la cuestión desde un punto de vista estrictamente legal, el profesor Zafra empieza refiriéndose a un dictamen del Consejo de Estado emitido a petición del Gobierno con respecto a la independencia de la Guinea Ecuatorial (Dictamen núm. 36.017, de 20-VI-1968). A juicio del alto órgano consultivo, para conceder la independencia únicamente necesitaría el Gobierno recibir el consentimiento de las Cortes mediante una ley normal. Es decir, que no hacía falta una reforma constitucional. Su argumento fue que, si bien la ley de Principios del Movimiento proclama en su párrafo IV

(1) Véase el número 5 del *Boletín «La Política en los Libros»*, que contiene una recensión de su libro *Régimen político de España* (págs. 12 y sigs.).

que «la unidad entre los hombres y las tierras de España es intangible», este postulado no tiene otro valor que el de una «directriz ordenadora», una expresión de aspiraciones políticas fundamentales.

Zafra Valverde comenta que hay que mostrar toda clase de preocupaciones por la suerte que podrían correr los Principios del Movimiento si prevaleciese la consideración que en ese dictamen les dedica el Consejo de Estado. Si no son más que un manejo de ideales jurídicamente inconcretos, cabe preguntar qué podrá quedar de ellos cuando su formulación se vea expuesta a los zarandeos del revisionismo ideológico y al oportunismo político circunstancial.

El autor pasa a ocuparse luego de otro episodio. Unas declaraciones de Franco al director de *Arriba* con motivo del trigésimo aniversario de la Victoria (*Arriba* de 1-IV-1969) en las que aparecía el aserto de que nuestra legislación fundamental ofrece cauces para la posible alteración de los Principios del Movimiento. Si bien una rectificación posterior trató de aclarar un error mecanográfico en el texto, en el que se aludía propiamente a las Leyes Fundamentales, puesto que los Principios, según la ley de 17-V-58, son permanentes e inalterables. Mas poco después el profesor Adolfo Muñoz Alonso, reputado como pensador del Régimen, vino a aumentar la confusión al declarar, en una conferencia, que el futuro Rey de España «podrá someter a referéndum nacional la derogación o modificación de las Leyes Fundamentales del Reino, entre las que se encuentra la de Principios del Movimiento Nacional, previo acuerdo de las Cortes».

El tema está cargado de alta emotividad política. Hay que plantear debidamente lo que significan los Principios del Movimiento Nacional «y lo que es razonable pretender de su formulación legal». No se debe jugar con ellos, sino tomarlos como algo completamente serio. Zafra opina que debemos desear el cimien-to más sólido y profundo para nuestra legalidad política, y propugnar el máximo respeto posible a esa legalidad, como cuerpo de pautas puestas por escrito, pese a cualquier circunstancia.

Lo que... «no significaría en modo alguno cerrar el ánimo a la evidencia de que la realidad política podría, por un motivo u otro y contra las mejores intenciones de los más celosos, distanciarse de tal o cual Principio escrito. Para esa eventualidad —que nadie puede pronosticar con suficiente seguridad— hay que estar preparados desde ahora, aprestando los recursos lógicos idóneos que permiten a la vez eludir las incidencias violentas y salvar las bases primarias de nuestro sistema legal».

Zafra parte del siguiente postulado: que en toda Constitución hay siempre una médula destinada por sus autores a perdurar con el tiempo. Quienes asumen la responsabilidad de organizar políticamente una colectividad aspiran siempre a que la ordenación que implantan sea lo más duradera posible. Conscientes de los posibles cambios en las condiciones sociales, procuran arreglar las cosas de modo tal que el régimen constituido lleve incorporados unos cauces institucionales para su propio perfeccionamiento y adaptación. Pero, al mismo tiempo, confían en la posibilidad de un consenso general permanente en torno a determinados valores básicos de la convivencia, y se manifiestan inquebrantablemente decididos a intensificarlo y defenderlo. La declaración de principios y fines contenidas en lo que convencionalmente se llama la parte dogmática de los textos constitucionales representa el conjunto de los límites materiales a que habrá que ajustarse su reforma posible.

Para entender la naturaleza de la ley de Principios del Movimiento y su papel

hacia el porvenir en ese cuerpo perdurable que es España, hay que consultar lo que se pensó y se quiso al promulgarla. Es decir, *la trascendencia de un acto histórico*. Del discurso de Franco al promulgar, como Caudillo, tal ley ante la nueva Legislatura de las Cortes, en el momento de inaugurarla el 17 de mayo de 1958, podemos extraer elementos de juicio en cuanto al valor atribuido a los principios promulgados.

Dijo que los mismos «constituyen ya hoy sustancia de la vida nacional y modos de ser asimilados por la totalidad del país». Y en el párrafo último del discurso: «La histórica importancia de esta declaración exige que sea promulgada como ley Fundamental del Reino, con el carácter derivado de su intrínseca naturaleza de ser permanente e inalterable». Para cerrar la discusión conviene insistir en que en el artículo 9.º de la ley de Sucesión se distingue entre Leyes Fundamentales y Principios.

Franco declaró claramente que los Principios eran bases doctrinales que incorporaban nuestra tradición para darle plena modernidad y continuidad, «manteniendo a través del tiempo, con el inevitable relevo de las personas... la trayectoria inalterable de nuestro Movimiento, al que da vida y proyecto de futuro la sangre de nuestra generación.» He aquí la voluntad nítida de asegurar una médula permanente para la Constitución española.

Ingredientes de la médula política.—«Esa entraña de la Constitución destinada a perdurar en el tiempo puede ser descrita en cada caso aplicando total o parcialmente un esquema de análisis que se resume en los conceptos siguientes:

- Presupuestos esenciales, existencia y forma del Estado.
- Caracteres de la forma de gobierno.
- Relación entre poder y libertad.
- Fines irrenunciables de la acción de gobierno.»

A) *Presupuestos del ser del Estado.*—Son tales la población y el territorio. La existencia del Estado nos conduce al principio político radical de la afirmación de su soberanía —en el sentido de autonomía— frente a otras colectividades. Cuestión secundaria es el carácter unitario o políticamente descentralizado del Estado. Las Constituciones suelen afirmarlo cuando definen los rasgos primordiales del mismo, sobre todo cuando se trata de Estados federales.

Para medir el exacto alcance de esta definición, tanto en uno como en otro caso, hay que arrancar de la premisa de que la forma del Estado es únicamente un medio para asegurar valores más importantes e irrenunciables en sí mismos. Por ejemplo, que la forma unitaria del Estado sirve mejor a su conservación en cuanto entidad, a la paz social y a la eficacia de la acción de gobierno, o que la estructura federal garantiza la mayor libertad e igualdad de las personas para conservar peculiaridades culturales. Pero porque afirman valores políticos instrumentales, esos principios relativos a la forma del Estado podrían perder su fuerza debido a un cambio profundo en la realidad social; tal, incluso, en nuestro caso.

B) *Forma de gobierno.*—Razonamientos análogos parecen admisibles sobre este punto. La afirmación como consustancial al Estado de tal o cual forma de gobierno es igualmente *un postulado constitucional de segundo grado*, que mira al sometimiento a otros valores primordiales.

C) *Poder y libertad.*—Si existen principios políticos con vocación incuestiona-

ble en nuestro tiempo, figura en primer término el de la libertad como participación en el poder político y como franquicia frente al arbitrio de los gobernantes. Ahora bien, concurren diversos modos de concebir una y otra, y de ahí resultan las diferencias entre unos regímenes y otros. Varían las ideas acerca del pueblo que ha de participar y de las formas en que podrá hacerlo, así como también varía el criterio con que se ha de considerar la libertad de acción en sí misma.

En nuestra ley de Principios (parágrafo VIII) se expone: «el carácter representativo del orden político es principio básico de nuestras instituciones públicas. La participación del pueblo... se llevará a cabo a través de la familia, el municipio, el sindicato y demás entidades con representación orgánica que a este fin reconozcan las leyes». Texto que plantea problemas interpretativos importantes. Dejando aparte la participación del pueblo a través de la familia, municipio y sindicatos, se hace referencia a la que pueda ejercer a través de las «demás entidades con representación orgánica». Esta cláusula puede servir para justificar la plena constitucionalidad del régimen legal de asociaciones políticas establecido básicamente por el Decreto-ley de 21-XII-74. «Una vez sustituido el Movimiento-Partido por ese complejo pluralista que es el Movimiento-Institución, las asociaciones políticas podrán comportarse como cauces representativos complementarios de los anteriores.»

Hay un segundo principio del Movimiento concerniente a la participación que se ha de extraer del preámbulo de una ley Fundamental: la del Referéndum. En dicho preámbulo se afirma la conveniencia de tales votaciones para «garantizar a la nación contra el desvío... de que en los asuntos de mayor trascendencia o interés público la voluntad de la nación pueda ser suplantada por el juicio subjetivo de sus mandatarios». Lo que algunos denominan democracia plebiscitaria está concebido entre nosotros como complemento y eventual correctivo de la representación. Con ello se admite una cuarta dimensión del pueblo como sujeto activo del sufragio: el conjunto de los ciudadanos a partir de una cierta edad. Esta cuarta dimensión no tiene por qué reducirse al referéndum, pues el funcionamiento de las asociaciones políticas le añade nuevas posibilidades.

D) *La fuerza de los hechos*.—Quien estudie científicamente las realidades políticas ha de reconocerla como primer condicionante de la vida política. Pero yerra quien no busque juicios de valor tras de los hechos y no imprima a su saber un sentido de servicio, para que los valores morales que inspiran las conductas políticas cristalicen en normas socialmente eficaces que organicen y establezcan la convivencia.

Cuando se afronta el problema de la pervivencia de los principios constitucionales, hay que esforzarse por alumbrar todas las razones favorables a ella, y al mismo tiempo imaginar y proponer vías jurídicas de escape para que la fuerza irresistible de los hechos pueda ser encauzada de modo que no amenace a las más profundas raíces del sistema legal o las dañe lo menos posible.

En opinión del profesor Zafra Valverde son tres las cautelas que han de tomarse.

La primera cautela preventiva ha de ser contra los golpes de Estado legislativos. Pues la parte medular de la Constitución es, por su propia naturaleza, inasequible a la reforma por procedimientos legalmente predeterminados. «Esto quiere decir que sería ilegal cualquier iniciativa calculada que, respondiendo a impulsos ideológicos sustancialmente diversos del espíritu inicial de la Constitución, intentase dar un

vuelco instantáneo a sus componentes nucleares, por mucho que se apoyase para ello en un previo bombardeo propagandístico de la población.»

En segundo lugar, se ha de preparar la terapéutica adecuada para subsanar las posibles violaciones de la médula institucional que hubieran de cometerse por las minorías dirigentes cuando se viesan forzadas por un estado de necesidad insuperable (casos de fuerza mayor). Ciertos principios constitutivos han de ser entendidos con lo que podemos llamar *reserva tácita de fuerza mayor*. Ciertos sólo, pues no todos los que constituyen la médula constitucional permitirían semejante manejo.

Como última prevención, la fuerza vinculante de la médula constitucional se ha de entender sujeta bajo ciertos aspectos a lo que, en el campo de los contratos, llamaremos la cláusula *rebus sic stantibus*; es decir, la condición de que se mantengan las mismas circunstancias que al comienzo. Si un precepto constitucional ha experimentado un decaimiento debido a algunas intenciones políticas del mismo, y con ello no quebranta los más profundos resortes de la continuidad espiritual, se ha de tener en cuenta que todo principio vale en cuanto es pensamiento incorporado a la vida política real. «Pienso a este respecto en puntos referentes a los presupuestos de la existencia del Estado y en aquellos otros, concernientes a la forma del Estado o la forma del Gobierno, a los que llamé en la sección precedente principios constitucionales de segundo grado.»

III. La monarquía del Movimiento

«Un suave cambio de sentido en la autoridad, lógica consecuencia de la normal sustitución ya acaecida: en esto ha de consistir, cara al mañana, esa síntesis de permanencia y novedad que garantiza la buena suerte del Régimen». Tal es el significado que debemos reconocer a la sucesión en la Jefatura del Estado. Convertir un prestigio excepcional en una dignidad consolidada es el problema sucesorio de los regímenes autoritarios fuertemente personalizados.

Sería defecto de imaginación o exceso de optimismo contentarse con decir que todo resultará conforme a las leyes, que en adelante funcionarán a plena satisfacción las instituciones establecidas. Sería una pena que, confiando el éxito de la sucesión a la inercia obedencial, se desperdiciase la gran oportunidad de fomentar y canalizar creencias y afectos para constituir entre todos una monarquía original y recia, plenamente acorde con las necesidades de nuestro tiempo.

En síntesis, la mejor configuración de nuestra soberana dignidad política del porvenir depende de que se cumplan tres condiciones:

- Primera: que se implante socialmente un buen ajuste de legitimidades.
- Segunda: que cristalice con color de modernidad el concepto de una «monarquía familiar y popular».
- Tercera: que el peso de la dignidad tradicional se incremente o capitalice progresivamente con los frutos de un *prestigio de ejercicio*.

Debemos dar perpetuo descanso a las ideas de legitimidad carismática como clásicas fundamentaciones de la dignidad regia. Otro tanto hay que decir de la concepción patrimonialista o dominical que la realiza. Un derivado de dicha creencia es el concepto de «derecho al trono» cuando se le apoya en estrictas consideracio-

nes dinásticas, haciendo abstracción de una legalidad positiva actual referente a la sucesión. Bien sabemos cuánto se ha discutido en España tomando este punto de vista. Sería desatino político dar el más leve motivo para que pudiese continuar siendo en el futuro de España un germen de discordia. La prudencia aconseja que dicho modo de pensar sea relegado a la esfera de las meras convicciones privadas.

Quedémonos con el hecho puro y simple de que en España se ha tomado la decisión políticamente real de que haya un Rey de nuevo. Pensemos que el más poderoso fundamento justificativo de la monarquía efectivamente restablecida está en el valor de las leyes que la han promulgado, valor socialmente reconocido. Se puede hablar de una *legitimidad legalitaria* con pleno sentido como punto de arranque de nuestra nueva monarquía.

Sin desdeñar otros aspectos, esta legitimidad legalitaria es ante todo y sobre todo una derivación de la legitimidad personalísima del Generalísimo Franco.

Pero esta monarquía española de nuevo cuño necesitará, si ha de lograr un fuerte arraigo, dar satisfacción a unas exigencias de justicia que complementen la fuerza legitimadora inmediata de su origen legal. Si buscamos, también, una legitimidad tradicional, nuestro nuevo monarca tiene que ser algo así como «un resumen o síntesis viva y actual de todo cuanto hubo de bueno en todos los reyes de nuestra historia, visto con el cristal de unas Leyes Fundamentales vistas con instinto de futuro».

Hablar de una monarquía representativa da fácil ocasión a equívocos. Zafra entiende que el Rey de España podrá comportarse como representante de la nación —y no en un sentido meramente formulario— cuando efectivamente sea, por encima del esquematismo de la letra oficial, aquella persona destacada en quien se resume el pensar, sentir y querer medio, predominante o incluso general de los componentes de carne y hueso de eso que denominamos la nación.

«Para ello el Rey habrá de ser, día tras día y en forma comprobable, un Rey *por* y *para el pueblo*, un Rey con quien, gracias a unas vías habituales de comunicación y entendimiento bien concebidas y prudentemente practicadas, el pueblo se sienta cordialmente identificado. Se puede ser representante de un pueblo, en el sentido moderno del término, sin necesidad de haber sido elegido por él mediante el sufragio.»

(Zafra desarrolla luego lo que él entiende por «monarquía familiar y popular», y «prestigio monárquico»).

IV. Marco institucional para la concurrencia

Zafra empieza formulando unas consideraciones sobre las que denomina asociaciones políticas de intención gubernamental y su conjunción con los restantes elementos del Movimiento-Institución, haciéndolo en dos partes. España se encuentra en los albores de un nuevo pluralismo político. Deseando hallar la solución original entre la rigidez monopolística y el hermetismo doctrinal de un partido único y el abigarramiento convulsivo de grupos inconexos que se combaten o se entienden a su libre albedrío, los planificadores oficiales buscan a tientas la imagen de una gran institución nacional que haga compatibles las divergencias con un consenso fundamental y unos cauces habituales de comunicación.

Omitimos las referencias a lo legislado antes de que Zafra escribiese este texto,

y lo que se debiera hacer, a su entender, en un inmediato futuro. Sí anotaremos que el problema radicaba, a su entender, en la pugna entre dos tendencias: la de los que aspiran de buena fe a un sistema de partidos políticos a través de las asociaciones, y las de los que, con la misma buena fe, pretenden que no se llegue a eso. En la primera parte de su examen, Zafra examina algunos problemas cardinales (de orden legal) que se presentaban en el camino hacia la nueva ordenación del asociacionismo político. En la segunda parte, el autor comenta algunas dudas y dificultades no resueltas, o incluso motivadas, por el Estatuto de 21-XII 74, ofreciendo algunas propuestas para su remedio.

Zafra propone que la diferenciación jurídica de asociaciones y partidos puede ser hecha también, de un modo complementario, atendiendo a su régimen de constitución, su estructura y su funcionamiento. El procedimiento consiste en considerar de modo implícito a los partidos como fenómenos históricamente superados y concebir, cara al futuro, unas asociaciones que, teniendo en común con ellos algunas beneficiosas funciones, se distinguan netamente de los mismos por los caracteres antes indicados.

Hay un dato a tener en cuenta: el proceso de transformación que en otros países están experimentando los partidos. De ser grupos libremente creados y autónomamente regulados, dentro de la legislación general de las asociaciones, se están convirtiendo en asociaciones de función política reconocida, dotadas de un básico estatuto legal específico y protegidas y fiscalizadas por los órganos oficiales del Estado. (Alemania Federal).

Se trataría, en suma, de configurar a las asociaciones, en cuanto «medios complementarios para la participación de los españoles en las tareas políticas» (medios instituidos «en la comunidad del Movimiento»), financiadas oficialmente, como corporaciones de Derecho público.

En cuanto a las dificultades remanentes, o que ha provocado el mismo Estatuto, dice el autor que el Consejo Nacional no estuvo a la altura debida en la sesión del día 16 de diciembre del año 1974, «no habiendo comprendido en todo su alcance que lo que estaba en juego era una Constitución, y que las Constituciones repudian los excesos de la astucia y las componendas. No se advirtió tal vez lo peligroso que es jugar, por decirlo así, con dos barajas en los trances de reforma».

Luego comenta Zafra el desasosiego que produce el trasfondo de pensamiento que se advierte bajo la redacción del Estatuto. De un lado estaría el derecho de los españoles a participar asociativamente en la «Comunidad» del Movimiento (según la expresión que ahora se creaba), que está abierta a todos ellos; de otro lado, el derecho a participar espontáneamente en la vida política por vía de libre asociación, sin necesidad de ajustarse a un marco general previamente definido. «El Estatuto parece reconocer y regular el primero, zafándose del segundo mediante una invocación general del bloque formado por todas las Leyes Fundamentales.»

Cree que fue un error hacerlo así, dando pie a los liberales a tachar al Estatuto de infiel al Fuero de los Españoles. «Un claro entendimiento de nuestra Constitución hubiese permitido fundamentar sin reparos el nuevo Estatuto en el condicionamiento específico a que el Derecho constitucional general de asociaciones está sometido entre nosotros. Me refiero a lo que establece el propio artículo 16 del Fuero de los Españoles en su apartado segundo: "El Estado podrá crear y mantener las organizaciones que estime necesarias para el cumplimiento de sus fines. Las normas fundacionales, que revestirán forma de ley, coordinarán el ejercicio de

este derecho con el reconocido en el párrafo anterior" (donde se dice que los españoles podrán... asociarse libremente para fines lícitos, etc.)»

El Estado habría podido, sin necesidad de recurrir a ninguna maniobra extraña, establecer una organización dentro de la cual se ejerciese el derecho de asociación política, que tutelada por diversos organismos del Estado sustituiría por completo al antiguo Movimiento-Partido, y fuera en su día cauce único y homogéneo para esa especial participación asociativa.

V. *Imagen del Consejo Nacional*

Dice el autor que se trata de una institución en busca de sí misma. No obstante, rechaza que sea, como dicen algunos, una pieza superflua y perturbadora en nuestro sistema institucional. Y mantiene su fe en las posibilidades de este órgano.

Hace historia del papel desempeñado por el Consejo Nacional a partir de su reorganización en 1967, especialmente en la elaboración, y éxito de un proyecto de Estatuto para el asociacionismo político. La práctica vino a demostrar que el Consejo Nacional no puede funcionar sin la pacífica conformidad del Gobierno, salvo la eventualidad —verdadera arma de doble filo— de sesiones plenarias convocadas a petición de 1/3 de sus componentes. Añade que un Consejo Nacional sin capacidad de crítica eficaz sobre las medidas de Gobierno o sus proyectos nunca podrá ser un órgano político importante. Dada la importancia de esta función crítica, considera evidente la relación de la suerte que pueda caber a dicho organismo con el buen funcionamiento de las asociaciones políticas. Y esa crítica no ha de afectar solamente al Gobierno: también las Cortes y la Administración han de quedar implicadas en ella...

Para la rehabilitación de sus funciones también es preciso que el Consejo Nacional pueda ejercer ordinariamente una «colaboración separada en el proceso legislativo». Como que pueda ser juez y parte en el proceso político de la nación. Todo lo que requiere, a su vez, una «autocefalia operativa».

III

HACIA UNA NUEVA CONCEPCION DEL ESTADO

De la crítica del sistema institucional que ha venido perfilándose en España desde el año 1939 se ha registrado, con frecuencia, la apelación a la conveniencia o necesidad de la constitución de un puro "Estado de derecho". Aún hay tratadistas de Derecho público, así como políticos en activo, que ven en esa fórmula la encarnación de un ideal definitivo. Pero la historia no se detiene, y lo que pareció punto final de un largo proceso de maduración y lucha ciudadana, empieza a ser cuestionado como fórmula ya anacrónica para los tiempos presentes.

No se trata de un resurgir del autoritarismo, contra el cual el liberalismo levantó la bandera del "Estado de derecho". Estamos ante un caso distinto: la toma de conciencia de una exigencia social nueva, totalmente distinta a la que contemplaron filósofos, sociólogos y juristas de tiempos pasados. Realidad social que exige la renovación de nuestras ideas sobre las funciones que hoy se exigen al

Estado. La antigua aspiración liberal de reducir a meramente jurídicas las relaciones de dominación entre Estado e individuos cede la primacía (y aun se anula) ante las nuevas exigencias de "servicio" que inspiran gran parte de las demandas sociales de hoy para ante la estructura pública suprema.

La causa desencadenante de este nuevo cuestionar los viejos ideales democrático-liberales no es otra que el desarrollo industrial y tecnológico. No se trata, ni mucho menos, de un rechazo de la democracia en su esencia más auténtica, sino de la necesidad de comprender la democracia desde unas circunstancias y unos condicionamientos histórico-sociales que hoy se nos presentan como irreversibles, consecuencia del desarrollo de la sociedad industrial.

Ernst Forsthoff contempla estos problemas sobre un caso en marcha: la evolución (funcional y estructural) del Estado constituido por la República Federal Alemana desde su instauración hasta el año 1971, fecha en la que escribió este ensayo, bajo la presión de las fuerzas organizadas de la sociedad industrial. El motor de los últimos cambios ya no es la realización social (que en Alemania Federal ha llegado a su casi culminación), sino la realización técnica, que posee una afinidad natural hacia el poder y plantea, por tanto, cuestiones políticas. Transmuta, además, la propia concepción del Estado, convirtiéndole en el responsable y garante de la existencia individual en un mundo en el que la vida del hombre depende como antes nunca, y parece que ya para siempre, de los servicios comunitarios y sociales. Y le hace responsable, también, de una cierta calidad de vida individual. Algo que, ni como meta ni como justificación, había sido previsto para el Estado de derecho de la tradición liberal.

En la recensión que sigue hemos prescindido, en lo posible, de las referencias a la situación concreta en la República Federal Alemana, tratando de extraer del texto lo que contiene de formulación general para los países que aspiran a alcanzar en la vía del progreso industrial y tecnológico las cotas ya logradas por la República Federal, modelo político realizado que aparece como el primero, o al menos entre los primeros, en relación a ese mundo en cambio que tanto se pregona.

EL ESTADO DE LA SOCIEDAD INDUSTRIAL. Autor: Ernst Forsthoff. Edita el Instituto de Estudios Políticos. Madrid, 1975. (Subtítulo: *El modelo de la República Federal de Alemania.*)

Del prólogo: «La República Federal de Alemania ha surgido bajo unas circunstancias que la exponen a las repercusiones de la sociedad industrial en mayor medida que a la mayoría de los Estados contemporáneos. Esto justifica considerar a la República Federal de Alemania como el paradigma del Estado de la sociedad industrial.»

Texto: *Evocación del Estado.*—La investigación moderna ha acabado con el libre uso del concepto «Estado» propio de la ciencia hasta bien entrada la presente centuria. Ello se debe a un proceso que abarca el propio de gestación del concepto, que el autor analiza desde la aparición del Estado como una nueva y específica forma de organización, en las concretas circunstancias que caracterizaron el fin de la Edad Media y el principio de la Edad Moderna, en cuanto creación de la época

de las guerras de religión («fue el instrumento para su superación»), hasta la constitución de la República de Weimar y su posterior fracaso.

Los cambios políticos estructurales se iniciaron con la transformación de las relaciones jurídicas señoriales propias del feudalismo en la soberanía territorial ligada a un titular concreto. Ya en el siglo XIX nació la representación abstracta del Estado, al que se atribuyen las funciones supremas, específicamente con la teoría alemana de que «el Estado debe ser considerado una persona jurídica, y que la soberanía reside en el Estado como tal persona jurídica».

La rápida difusión de esta teoría se explica teniendo en cuenta que el objetivo de la Ciencia jurídica (del Derecho público) de la época era la juridificación del Estado: la conversión de las relaciones de dominación entre Estado e individuo en relaciones jurídicas, lo más recíprocas que fuera posible. Tal teoría trajo consigo una concepción específica del Estado de Derecho. «A cambio de ello se pagó un alto precio: de hecho, se abandonó el concepto de soberanía.»

«La teoría del Estado como persona jurídica situó a la Constitución dentro de la movilidad general, e imprimió sobre ella, en palabras de Buckhardt, el sello de lo provisional. Por ello, tal teoría respondía, más que nada, a su época.»

Estado y sociedad.—La constitución jurídica liberal empieza y acaba con la separación de Estado y sociedad. Esta separación refleja un elemento fundamental en la estructura del Estado, tal como aparece necesariamente en las condiciones determinadas por la Revolución francesa, ya que había suprimido el nacimiento y oficio como base determinante para la aparición y mantenimiento de clases jurídicamente privilegiadas, creó la posibilidad de que se desarrollase un orden social en que se uniesen desigualdad y libertad. «La desigualdad que caracteriza la vida de la sociedad encuentra su contrapartida dialéctica en la igualdad ciudadana.» La libertad tiene como principal protector al Estado, cuya misión es evitar que nazcan nuevas clases jurídicamente privilegiadas a partir de la existente desigualdad social.

En su Decreto de 14 de junio de 1791, la Asamblea Nacional no reconocía ningún lazo entre los intereses personales de los particulares y los intereses públicos, confiados al Estado, lo que suponía el intento, «destinado al fracaso», de evitar la introducción del poder en el ámbito de la sociedad.

«Más tarde, el aumento de poder social provocado por la industrialización condujo al absurdo a la concepción liberal de una sociedad autoestabilizada, libre de intervenciones del Estado.» La desigualdad social encontraba su contrapartida dialéctica en la igualdad ciudadana.

Es un error, aún muy extendido, opinar que la expansión de la competencia estatal en el ámbito social comporta necesariamente una expansión del principio de estatalidad. En realidad, las cosas son mucho más complejas. Tal expansión puede ser tanto un síntoma de fuerza como de debilidad. Tal ocurre cuando el Estado es llamado y aceptado como un salvador en situaciones que la sociedad no puede resolver con sus propias fuerzas. El Estado moderno no puede liberarse en modo alguno de esta tarea, pues el bienestar de todos depende de la capacidad de funcionamiento de la economía. Por ello el Estado se halla ligado a las relaciones de poder en la sociedad, y se halla mezclado en los confrontamientos políticos que versan sobre tales temas.

«Este proceso nos acerca a la cuestión de si no sería ya tiempo de abandonar una caduca concepción del Estado... La cuestión es si un concepto de Estado de-

ducido de las circunstancias actuales tendría algo que ver con el concepto tradicional, o bien sería algo distinto *toto coelo*: una coexistencia organizada que sería llamada Estado por una extendida convención.»

Las ideas ya superadas sobre el concepto de democracia no se adaptan sin más al Estado de la sociedad industrial. Pero tampoco se puede afirmar que la moderna sociedad industrial ha superado la democracia. «En cambio debería deducirse la necesidad de comprender la democracia desde las condiciones imperantes en esa sociedad industrial.»

Veamos cuál es la situación del Estado ante las fuerzas organizadas de la sociedad industrial. Según los principios democráticos, parece evidente que la probabilidad de que un determinado interés sea satisfecho depende del número de sujetos a quienes afecte, y que, en consecuencia, un interés de todos debiera contar con la absoluta seguridad de ser satisfecho. Pero tal suposición es contradicha por la realidad. Ejemplo de ello es la exigencia de purificación del agua y del aire, continuamente formulada y que, ciertamente, es un interés de todos. Por ello se trata de un interés del Estado que debe de considerar como suyo, y del que debe preocuparse, pues no tiene ningún patrón socialmente organizado que proteja su satisfacción. Pero todo depende, en el choque con los intereses particulares, del peso político con que los representantes organizados de intereses particulares puedan actuar al oponerse al interés general. Así se explican las deficiencias en la protección de la pureza del aire y del agua.

Las reflexiones que siguen se refieren a una incoherencia que se encuentra hoy a menudo en la conciencia política. Ya es general la queja contra la destrucción del entorno ecológico, que lleva consigo cierto resentimiento contra la sociedad industrial. Pero ni afectos ni resentimientos posibilitan el llegar a la decisión que hace falta: un equilibrio razonable entre los intereses de todos y las necesidades de la industria, que no pueden olvidarse con argumentos ideológicos, pues tales necesidades se encuentran en estrecha relación con el equilibrio de la balanza comercial, el nivel del producto social y el pleno empleo, todos ellos factores de que depende el correcto funcionamiento de la sociedad industrial, y con él, el equilibrio social y estatal. Así, se trata de encontrar una solución política.

Es necesario tener en cuenta esta situación. Hay que reconocer que con los avances del desarrollo técnico industrial los riesgos de los particulares aumentarán. Este peligro puede ser evitado únicamente mediante una instancia organizada que sea lo suficientemente fuerte como para poner límites a la expansión industrial. El conocimiento de la escasa eficiencia del Estado contemporáneo deja pocos resquicios al optimismo. Se han hecho esfuerzos para tener bajo control estatal la producción y expansión industrial. Pero no se ha llegado a establecer un equilibrio entre los intereses de todos y los intereses de la industria en su propio desarrollo.

La realización técnica.—Vivimos en la época de las realizaciones. Ha empezado la realización social y ya no se puede hablar del Estado si no se dispone de una instancia organizada que sea lo suficientemente fuerte. Si en el futuro existe tal instancia organizada, será de tipo distinto del Estado, tal como lo ha conocido el siglo XIX o la etapa del absolutismo.

La realización social necesitó más de un siglo, desde la formulación de sus objetivos por Marx y Engels hasta su efectivo cumplimiento y ha determinado los más importantes acontecimientos políticos del período. Como realización social debe considerarse todos los esfuerzos realizados o dirigidos a modificar la situación pú-

blica bajo puntos de vista sociales. La realización social ha llegado en Alemania a una cierta culminación con la Seguridad Social, las instituciones de Derecho del trabajo y, sobre todo, las múltiples formas de participación social mediante un cuidado instrumental a disposición de una real actualización de objetivos sociales.

La realización social ha originado cambios en la configuración del Estado que, tras la apariencia de una forma constitucional inalterable como Estado de Derecho con separación de poderes, no han sido percibidos plenamente en muchos casos. El Estado social que ha resultado de tal desarrollo es un Estado con su propia lógica. Pero que no ofrece una situación más firme de las circunstancias políticas. Están en marcha cambios extraordinarios en las relaciones humanas, cambios que afectarán hasta la raíz incluso de las formas organizadas hoy de convivencia humana.

El motor de tales cambios no será, como anteriormente, la realización social, sino la realización técnica. La situación actual se caracteriza (en Alemania Federal) por el hecho de que la realización social ha llegado prácticamente a su culminación, mientras que la realización técnica, a causa de la enorme aceleración y aumento de intensidad que ha experimentado en las últimas décadas, se ha convertido en el fenómeno predominante. Hoy, la técnica es la fuerza motriz política más importante.

En este cambio de prioridades se hace evidente una peculiaridad característica de la realización técnica. La técnica resuelve sólo problemas técnicos, no sociales ni políticos. Pero tiene implicaciones políticas y sociales y, a causa de tales implicaciones, cambia las condiciones de las que los problemas políticos y sociales derivan.

Otra peculiaridad esencial de la técnica es su afinidad con el poder. No sólo del militar. La realización técnica configura diferentes relaciones de poder. Hay que recalcar que el factor operante es la técnica y no (como a veces se afirma) el medio económico por el que se realiza. Pues entre las realizaciones técnicas de los países capitalistas y las correspondientes de países socialistas no hay diferencia alguna. Expresiones como monopolización, dominio de mercados, manipulación, muestran relaciones de poder mediadas por la técnica.

La comprensión correcta de la técnica se ve dificultada por dos errores. Por una parte existe la extendida idea de que los nuevos descubrimientos de la técnica servirán para la satisfacción de necesidades preexistentes, como ocurrió en el caso de las herramientas de trabajo. Pero ni el descubrimiento del automóvil con motor de explosión, ni el del avión, el cine, la radio o la televisión, han venido a satisfacer una necesidad preexistente. Por el contrario, estos descubrimientos han despertado nuevas necesidades por medio de las cuales han podido aparecer las condiciones previas a su producción en serie. Gran parte del poder modificador de la técnica reside en su capacidad para despertar necesidades que no pueden ser denegadas.

El segundo error es el marxista: el intento de comprender la técnica desde el punto de vista de las relaciones de producción. Tal opinión corresponde al desarrollo técnico durante el siglo XIX (creación de máquinas e instrumentos de producción más efectivos). Así, para Marx los conceptos fundamentales de su sistema fueron los de trabajo, división del trabajo y alienación, por un lado, y capital, explotación y plusvalía, por otro. La técnica en sí no era su tema. Esto es hoy claramente visible después de que la técnica se ha liberado de su vinculación a los

medios de producción y ha pasado a tomar como objeto al mismo hombre en forma progresiva. Marx no comprendió la esencia de la técnica.

En este aspecto le superó Saint Simon, quien ya vio el desarrollo de la técnica como la iniciación de una situación social nueva y definitiva. Su superioridad sobre Marx reside en que considera a la técnica como algo nuevo y sin precedentes.

No se trata ahora de ofrecer una visión sobre la esencia de la técnica. Aquí se trata solamente de mostrar aquellas características de la técnica relevantes para la comprensión del Estado en la sociedad industrial.

El optimismo progresista, agente originario del progreso técnico, no ha sobrevivido al siglo XIX. Pero la realización técnica ha seguido su camino con redoblada fuerza. Si se acepta que hoy la técnica no puede comprenderse desde el punto de vista de la satisfacción de las necesidades, se mantiene la cuestión sobre el sentido y telos del proceso técnico. A tal cuestión hay sólo una respuesta: el proceso técnico se produce por su propia voluntad. Tal afirmación es válida en el ámbito socio-político. «Aclaraciones antropológicas, psicológicas, fisiológicas o similares de tal hecho, cuya legitimación, desde luego, no puede ponerse en duda, no tienen interés en relación con las reflexiones hechas aquí.»

Realización técnica y orden político.—Cabe imaginar tres posibilidades:

Primera: El Estado se identifica con la técnica. La técnica se encuentra con su afinidad hacia el poder y, como carece de toda finalidad fuera de sí misma, se convierte fácilmente en instrumentable. Ello significaría que el Estado se hace señor y promotor del proceso técnico.

Segunda: El Estado, como expresión y garante de un orden político concreto cuyo origen nada tiene que ver con la técnica, define el marco dentro del cual va a desarrollarse la realización técnica, lo que no excluye el sometimiento del orden político a las exigencias técnicas.

Tercera: El Estado deja vía libre al desarrollo técnico, limitándose a aquellas funciones (relaciones exteriores, protección del orden jurídico, la policía, educación, etc.) que la sociedad industrial no quiere, no debe o no puede asumir. El Estado pasa entonces a ser una función complementaria de la sociedad industrial.

La identificación del Estado con la técnica significaría necesariamente la negación de la libertad individual. Las sociedades comunistas han realizado esta identificación. Con ello se han apropiado de la técnica como elemento de poder, fortaleciendo así su propia capacidad de poder. La historia del bolchevismo nos ofrece un buen ejemplo de la significación que puede alcanzar la técnica para la consolidación de un sistema político, el bolchevismo en este caso.

De la identificación con la técnica ha surgido, también, un nuevo tipo de Estado que, de una parte, ha obtenido nuevas fuerzas en su fusión con la técnica, ausentes en el Estado de viejo cuño, pero que, de otra parte, se halla también expuesto a peligros que no acechaban a éste. Los Estados Unidos se han identificado con la técnica en dos campos: en el de la energía nuclear y en el de los vuelos espaciales. Las Empresas privadas no han crecido lo suficiente como para responder a las exigencias planteadas por la técnica, especialmente cuando un adecuado beneficio económico, si acaso existe, no se dará en un futuro previsible. La impresionante fuerza de la técnica muestra que, a pesar de ello (por lo que un pensamiento político y económico liberal rechazaría el acometer tales proyectos), fuerza a su realización. Aquí se presenta diáfananamente la afinidad de la técnica hacia el poder.

Si es cierto que la técnica no puede ser entendida desde la perspectiva de la liberación de las necesidades realmente existentes y que el proceso técnico sólo se desenvuelve en virtud de sí mismo, sin atender a ningún otro orden de razones, en tonces ha de ser la técnica por fuerza indiferente ante lo humano.

En cuanto que la técnica despierta ella misma necesidades —y para ello dispone del enorme aparato de la publicidad— ejerce un poder que influye en la adaptación del hombre a su ambiente, transformado por la técnica. Nadie puede arriesgarse a afirmar que el inmanente progreso del proceso técnico esté en armonía con el bienestar, tanto en los individuos como de los pueblos.

Esta cuestión nos hace ver la conveniencia de una instancia que no abandone el proceso técnico a las condiciones inmanentes de su propio desenvolvimiento, sino que le establezca fronteras que decretan las necesidades de una ordenada convivencia humana. En las actuales circunstancias sólo el Estado puede erigirse en dicha instancia. Con ello aparece clara la responsabilidad tratada en el capítulo «Estado y sociedad». De la satisfacción de esta tarea dependerán las oportunidades de supervivencia en la estructura resultante.

La técnica, como ya se ha resaltado, es un fenómeno de poder. Quien se acerca a ella intentando ponerle límites necesita del mismo, cuando no de superior poder. Dicho de otra manera: se necesita de un Estado que no se agote en ser perfecto Estado de Derecho. Tal Estado no tendría que dejar de ser Estado de Derecho, sino que debería entender su condición de tal como el ropaje en que se vista la estatalidad con un poder real, presente y soberano.

«La técnica, que atrae hacia sí a la inteligencia superior y la emplea para sus fines, tiene unos efectos transformadores de las mentalidades. Cuanto mayor es la intensidad con que se desenvuelve el proceso técnico, y esta intensidad crece manifiestamente por momentos, tanto más fuerte es la demolición de contenidos y tradiciones espirituales. Una mirada al mundo de la educación o a la situación interna y externa de las Iglesias enseña hasta qué punto ha avanzado la demolición. Este desarrollo agita los fundamentos del Estado. Pues el orden político que se representa en el Estado tiene necesidad de fundamento espiritual y de su confirmación por el común de los ciudadanos. La inseguridad del Estado es patente.»

«Distinto es el caso de la sociedad industrial. No necesita ésta los fundamentos espirituales inexcusables para el Estado. Funciona bajo la premisa de que se respeten determinadas reglas que surgen del convencimiento de que cada grupo y cada individuo están encadenados a la prosperidad del todo... Si se dan estos supuestos (como es todavía el caso de la República Federal) la sociedad industrial resulta entonces extremadamente estable. El Estado participa también en cierta medida de esta estabilidad...»

Pero previsiones del futuro dejan entrever progresos técnicos cuyos efectos sobre la vida individual se escapan a cualquier apreciación. La fase actual del desarrollo muestra todas las características de la transición: «En estas circunstancias no puede haber fórmulas y conceptos espirituales para una nueva y mejor ordenación política y social que no sean utópicas. Intentos de ofrecernos no pasan de la negatividad de la mera protesta.» La izquierda camina hacia la utopía, desprendiéndose de las precondiciones económicas y sociales, sin las que —según Marx— no son

realizables ni el socialismo ni la sociedad sin clases. La pérdida de esta referencia a la realidad conduce a la izquierda radical moderna a un utopismo absurdo.

En suma: el Estado está situado hoy bajo la presión combinada de la realización técnica y de la social. En los capítulos posteriores el autor va a tratar de exponer las transformaciones que han experimentado las Constituciones democrático-parlamentaria del Estado de Derecho y cómo ello repercute en la particularidad del Estado de Derecho de la sociedad industrial.

La autorrepresentación del Estado y su final.—La autorrepresentación espiritual y moral del Estado es cosa del pasado. Ni la Federación ni los «Länder» (el autor se refiere a la República Federal de Alemania) están en condiciones de producirla. Además, la sensibilidad hacia ella se ha apagado en amplias capas de la población, en los jóvenes especialmente. La situación es la misma en la mayoría de los países de Europa Occidental, a diferencia de los del Este de Europa, donde los Estados, en unión con el marxismo-leninismo, han conservado un perfil espiritual.

A pesar de ello, la República Federal representa un estable sistema estatal. Esto demuestra que el Estado de la moderna sociedad industrial no tiene necesidad de la autorrepresentación espiritual. La mentalidad que gobierna la sociedad industrial es un complejo fenómeno, dentro del cual destaca y define la efectividad de esta mentalidad la racionalidad orientada hacia el propio interés. La sociedad industrial es un producto minuciosamente penetrado de racionalidad. La dificultad de comprenderlo no estriba en la insuficiente racionalidad, sino en la complejidad de su entramado interno y en la ingente suma de sus interdependencias. Todo individuo se sabe unido vitalmente a la integridad del todo social y que esta integridad no es pensable sin un Estado en funcionamiento. El Estado, no solamente se aprovecha de esta circunstancia, sino que vive de ella. Su estabilidad la recibe de la sociedad industrial. El Estado de la moderna sociedad industrial ya no es un Estado en sentido tradicional.

El Estado de la sociedad industrial no es capaz de un impulso espiritual porque ni siquiera se comprende a sí mismo como un cuerpo de cuña espiritual. La frontera absoluta del Estado de la sociedad industrial está caracterizada por la situación-límite, es decir, por aquella situación en que se debate el ser o no ser del Estado, su supervivencia. En suma: lo que se registra es la aparición de un nuevo tipo de Estado, absolutamente sin precedentes.

Estatalidad y forma constitucional.—La ley Fundamental de la República Federal de Alemania no es el resultado de una decisión política, sino el producto de una situación de debilidad sin par a consecuencia de las devastaciones de una guerra perdida. El impulso para la fundación de la República Federal lo dio una exigencia de las potencias occidentales de ocupación.

Hoy, la ley Fundamental ha perdido su carácter provisional. Al convertirse en una Constitución con vigencia definitiva, habrá que enjuiciarla según los criterios habituales para las Constituciones. La ley Fundamental se califica a sí misma como una «ordenación democrático-liberal». Se prescindió, intencionadamente, de asegurar la defensa esencial de la Constitución mediante un estado de excepción. Luego, un largo y penoso camino seguido por la legislación de necesidad es indicio de la inseguridad en que se encuentra la estatalidad de la República Federal.

Por otro lado, tenemos la disolución de una conceptualidad clara en lo que atañe a los conceptos de libertad y democracia. El rechazo de la libertad del libe-

ralismo del siglo XIX se ha convertido en una actitud progresista. Pero lo que significa, en definitiva, la ejecución de esa negativa es algo que queda sin aclarar.

No es muy distinta la situación con el concepto de democracia. «La exigencia de democratización de la sociedad alimenta la sospecha de una artimaña, en la medida que crea el error de que se trata de la creación de derechos activos para el obrero y sus agrupaciones, cuando en realidad se trata de un grito de combate en la lucha de los grupos por el poder.» Hay muchos indicios de que aquí el concepto de democracia ha degenerado tanto como con la exigencia de la democratización de la sexualidad. Estas aclaraciones no tratan de señalar ninguna culpabilidad. Se trata, simplemente, de una Constitución que se expresa bajo fórmulas de Estado de Derecho y que es el producto de una situación.

La constitución del Estado de Derecho corresponde a un concepto político que le atribuye dos grandes tareas: la creación de un campo de despliegue para la clase burguesa en base a la igualdad general, una vez superado el feudalismo y sus privilegios, y también ser instrumento de la unidad nacional. La unidad nacional, sin sellarla en una constitución común, es inimaginable. La actual Constitución de la República Federal ha cesado en su papel de instrumento de unificación. También está eliminado el papel de un instrumento de transformación social. El Estado de Derecho contó con el apoyo de la potente capa burguesa, que le dio un perfil político. Esto fue válido hasta la primera guerra mundial.

Después ha apuntado sin cesar una aspiración a cambios de situación bajo puntos de vista sociales. Los intentos de Weimar para atemperarse a la nueva situación fracasaron. «Después aparece claro aquello que sólo se puede comprender considerando seriamente la constitución del Estado de Derecho de acuerdo a su lógica y a su articulación verbal: el hecho de que, forzosamente, esta constitución se comporta de manera rechazante con respecto a las tendencias sociales...»

Como más intensamente ha sido modificado el Estado, en sus funciones, es a través del cumplimiento de aquellas que le fueron llegando como consecuencia del desarrollo industrial, y de las que no se puede escapar; fundamentalmente, y por ahora, dos: la previsión de la existencia («Daseinsvorsorge») y la redistribución social.

La previsión de la existencia de los individuos le ha venido del fenómeno de urbanización de la vida, de la aglomeración de los individuos en las grandes ciudades. El apilamiento humano urbano desatado por la industrialización ha reducido el espacio vital de cada ser humano extraordinariamente (la vivienda alquilada y el lugar de trabajo en la fábrica). Con el espacio vital dominado perdió el individuo las seguridades que habían dotado de cierta autonomía su propia existencia antes (casa familiar, granja, etc.). El espacio vital en que ahora se mueve está dominado por servicios que le son indispensables, como el agua, gas, alcantarillado, energía eléctrica, medios de transporte, etc. Esto hace al hombre un indigente social. Ayudarle a salir de esta indigencia se ha convertido en tarea del Estado (previsión de la existencia del individuo). Pues bien, la previsión de la existencia no se encuentra incluida en el sistema conceptual del Estado de Derecho.

El Estado de Derecho regula el disfrute de la libertad individual, pero silencia las condiciones previas del ejercicio de esa libertad, especialmente en cuanto al aseguramiento de esa misma existencia individual.

Previsión de la existencia es satisfacción de necesidades. Su requerimiento crece a medida que la realización de la existencia está vinculada a las transformaciones

técnicas. La constitución de un pueblo es la forma que lo capacita para la actuación política. Ello puede comportar riesgos. Más la previsión de la existencia ha reducido drásticamente el margen de los riesgos políticos a asumir y lo seguirá haciendo a medida que se vincule más al progreso técnico. La previsión de la existencia está en contra de la constitución entendida políticamente.

«La previsión de la existencia es superior existencialmente a la constitución política. Manifiesta su superioridad en la medida en que es suficientemente fuerte como para imponerle límites. En esto descansa la debilidad y la fuerza del Estado de la moderna sociedad industrial. La debilidad es su reducida potencia política, teórica y prácticamente... Su fuerza es el arraigo en la esfera vital de la población. Revoluciones al margen de la legalidad, en la medida en que sean posibles, acabarían en catástrofes sin precedentes.»

Un efecto estabilizador similar surge de la redistribución social, que aparece como un fruto tardío del desarrollo técnico industrial. La redistribución social de que se habla aquí se diferencia esencialmente de la política social en el sentido habitual. Su intención no es zanjar casos y situaciones de necesidad, sino la participación del mayor número posible de estratos sociales en el proceso del bienestar general. En la República Federal, con el surgir del «sentimiento del valor de la vida de masas» («Gehlen») la distribución del bienestar por vía social se convirtió en uno de los instrumentos más importantes del Estado social.

Los éxitos de una distribución semejante del bienestar son patentes. Pero no menos también las transformaciones de la estructura estatal con los que se han obtenido. La satisfacción de estas expectativas debe ocupar el rango supremo entre las tareas del Estado, puesto que su decepción podría costar el precio de una derrota electoral. Con ello el Estado se ve ahogado en las implicaciones del conocido triángulo: balanza comercial equilibrada, pleno empleo y estabilidad de precios, que se ha convertido en el tema preferente de la política interior.

Electores y partidos.—«La cuestión tiene una naturaleza especial en el caso de la democracia. Cuando Rousseau estableció la exigencia de que los ciudadanos debían decidir directa y personalmente sobre los asuntos que les eran comunes, partía necesariamente de la base de que el ciudadano razonable era también capaz de semejante decisión. Puede dudarse de que fuera así en su tiempo. Pero que de ello ya no se puede hablar en el complicado mundo moderno, salta a la vista. De aquí resultan dificultades a las que la democracia representativa sólo escapa aparentemente. En base a la cada vez más complicada estructura del todo social se han elevado cada vez más las demandas al saber especializado, sin el que ya no se puede decidir. En la misma medida se han reducido las posibilidades de imposición de postulados políticos ideales, hasta ahora el auténtico dominio de los partidos, formados en torno a una concepción del mundo.»

El ejercicio del sufragio exige del ciudadano una decisión. Pero lo que prepara y resulta de la misma queda más allá de su entender. No sólo porque los modernos asuntos del Estado no pueden ser enjuiciados objetivamente por el ciudadano normal. Más bien porque la energía de conocimiento que se produce en la decisión en favor de un partido es lamentablemente exigua.

Por otra parte, hace mucho que los partidos han dejado de ser lo que eran en su origen. Los partidos actuales (en la República Federal) como lo demuestra su financiación y la regulación de sus relaciones jurídicas, están bajo la tutela del Estado y son verdaderos órganos constitucionales.

«El primitivo concepto democrático-liberal, según el cual entre el Estado y los partidos existe un antagonismo natural que tiene como consecuencia una moderación del Estado —el "gouvernement modéré" de Montesquieu— que representa una de las condiciones de la libertad política, pertenece, como otros tantos conceptos, definitivamente al pasado: Con ello se supera también la vieja idea de que el Parlamento controla al Gobierno. Una vez que el Estado se ha convertido en el campo de operaciones de los partidos o de la coalición del Gobierno, el interés por el control del Gobierno se limita a la oposición.» Pero esto no modifica el hecho de que el control parlamentario del Estado se ha convertido en asunto de una minoría.

El Parlamento.—El autor muestra cómo el Parlamento de la República Federal tiene que recurrir, por necesidad, al saber especializado del numeroso equipo de expertos (más de tres mil) que tiene empleados a su servicio el Gobierno. Ese asesoramiento le es imprescindible dadas las condiciones en que se encuentra situado debido a las características de la moderna sociedad industrial.

El dilema fundamental del parlamentarismo actual no se puede zanjar con ningún medio; estriba en que hay dos elementos que han de ser activos en el Parlamento moderno: la legitimación democrática del Gobierno y la capacidad de actuación material. Mientras la legislación y demás labor del Parlamento fue esencialmente cuestión de convicción política, fue posible la combinación de ambos elementos. La situación de aporía ha surgido cuando el ejercicio de las competencias parlamentarias ya no se exige de políticos de convicción, sino a expertos. Mas, entonces, ¿es que sólo los expertos estarían legitimados para el derecho de sufragio pasivo? Aun así la elección popular sería absurda, pues el elector popular puede solidarizarse con convicciones e ideales que puede comprender, pero no con un saber especialista que no entiende porque no participa de él.

Naturalmente, el sufragio universal es insustituible para el parlamentarismo. Pero el modo de cubrir los mandatos parlamentarios se vincula a un procedimiento que está en contradicción manifiesta con las exigencias que resultan para los mandatarios.

En la medida en que las tareas parlamentarias no se pueden dominar sin la participación del saber especializado en casi todos los campos, existe el peligro de que los Parlamentos caigan bajo la dependencia de los Ministerios, que disponen del saber técnico.

Debido a todo ello, el Parlamento ha perdido peso político, pues sus funciones van quedando sustraídas a la capacidad de enjuiciamiento de los electores. Por otra parte, los Parlamentos se han venido convirtiendo en una especie de mercado de intereses.

«La realización social redujo la política ampliamente a la solución de conflictos entre intereses. El más reciente desarrollo de la técnica condujo a la «eudemónica apreciación del valor de la vida en masa», en la medida en que ofrece posibilidades de satisfacción hasta ahora insospechadas para la exigencia de felicidad. De la mano de una cosa y la otra legó la progresiva complicación de la sociedad y, con ello, la degeneración de la legislación desde tarea parlamentaria a asunto de especialistas.»

Gobierno y Administración.—La constitución del Estado de Derecho vincula Gobierno y Administración a la ley. A mediados del siglo pasado surgió la opi-

nión que su función, en especial la de la segunda, se agotaba en la ejecución de la ley. Pero el Estado no se agota en el sistema normativo del Estado de Derecho. Tienen una autonomía, sin que por ello desaparezcan las circunstancias que los ponen bajo control parlamentario.

En la medida en que la Administración satisface necesidades de la moderna sociedad de masas, como en el caso de la Administración social, ha surgido un nuevo tipo de Administración social, cuya actuación tiene una evidencia que la sustrae de la discusión pública.

Pero el Estado actual encuentra su problemática donde las finalidades estatales entran en contradicción con intereses políticos, económicos o de otra índole. Hace tiempo que se ha llegado a que la policía tenga que disculparse, o explicarse y justificarse públicamente, por actos en cumplimiento manifiesto de su deber.

A su vez, la sociedad exige al Estado la construcción de carreteras, la de viviendas, equipamiento bélico, protección del medio ambiente, administración cultural y labor educativa. Lo más notorio del desarrollo es que se ha privado al Estado de la decisión sobre lo que se haya de considerar como necesario o deseable en interés común. La sociedad, situada en un progreso permanente desatado por el proceso técnico, indica los hechos a los que el Estado ha de corresponder.

Por eso, también, la Administración moderna necesita hoy en manera elevada del saber especializado. Lo decreta la naturaleza de sus funciones bajo el progreso técnico. Debido a ello la Administración ha desplazado en gran medida al jurista como su empleado y lo ha sustituido por el técnico especializado.

La planificación. Grupos de intereses y acción concertada. La jurisprudencia. Los derechos fundamentales.—Omitimos el resumen de lo que expone el autor sobre estos puntos porque se refiere concretamente a la República Federal Alemana.

Conclusiones.—La República Federal ya no es un Estado en el sentido habitual de la palabra. Es un Estado inimaginable en las condiciones del siglo XIX. Ante todo por su falta de autorrepresentación y la carencia de soberanía en el sentido de un poder supremo y permanente. En el siglo XIX se lo habría llevado un ligero soplo de la historia. Hoy es todo distinto.

Lo dicho no quiere afirmar que la República Federal no sea un régimen estable. Lo es más que lo fue la República de Weimar. Esta estabilidad se debe a dos factores que están condicionados igualmente por el desarrollo de la sociedad industrial.

El primero es el paso al Estado de servicios. El hombre moderno vive en formas artificiales de existencia. Está destinado a los cuidados y aseguramientos sociales que le ofrece el moderno Estado social. Quienes han pasado a hacer realidad consciente esta dependencia con respecto al Estado ya no pueden ser objeto de ideologías políticas de cualquier clase. Estas han de vincularse más bien al interés primario en el funcionamiento de los sistemas de servicios vinculados al Estado.

El segundo factor es el desplazamiento del peso específico de la ordenación política global en dirección a la sociedad industrial. Lo concreto general no posee ya ninguna instancia. La protección de los intereses de todos alcanza tan lejos como los consensos de la mayoría respectiva que se realizan en la agrupación de los intereses organizados.

La consecuencia es la pérdida de seguridad del individuo. Se ve en un ambiente ocupado y dominado por grandes estructuras, que escapan a su comprensión

y le están cerradas puesto que su ámbito vital no llega a ellas. Aquí no existe ya la publicidad que el Estado liberal había alcanzado, y pronto perdido. No se puede esperar de la prensa ningún equivalente de la publicidad. La prensa misma ha tomado formas de gran estructura, lo que le hace problemático cumplir la tarea de ser «formadora de la opinión pública».

IV

OTROS TEMAS

EL NUDO GORDIANO. Autor: Georges Pompidou. Sociedad Hispanoamericana de Ediciones y Distribución. Madrid, 1975.

Se trata del pensamiento político del que fue ilustre Presidente de la República Francesa tal como iba a ser expuesto en un libro que los sucesos que tuvieron comienzo en la primavera del año 1969 (referéndum del 27 de abril y elecciones presidenciales posteriores), impidieron acabar y publicar al forzar a su autor a entrar en ello en la política activa nuevamente.

Georges Pompidou aclara que sus convicciones se fueron decantando a través de la acción pública que le cupo llevar a cabo como primer ministro del general De Gaulle durante más de seis años y, sobre todo, como consecuencia de los sucesos conocidos con el nombre de crisis de mayo de 1968, sucesos que fueron los que le lanzaron nuevamente al combate.

«Nadie es el mismo antes y después de una prueba. Pero hay más. El aspecto absurdo, infantil muchas veces, de aquella tragedia frustrada no enmascaró para mí sus resortes profundos. Todo lo contrario. Tuve la inmediata intuición, y de una forma como cegadora, que nadie podía ya imaginar el Gobierno de Francia sin proceder a una especie de examen de conciencia política ni sin volver a definirse claramente, ante sí mismo, no un programa, no una táctica con vistas a alcanzar o a mantenerse en el poder, sino una concepción, y diría que una moral, de la acción. Valéry, nuevamente, fue el que escribió: "Toda política implica alguna idea sobre el hombre".»

Reflexiones sobre los acontecimientos de mayo.—Los sucesos de mayo de 1968 obedecen a unas causas generales y a otras específicamente francesas. Unas son profundas; otras ocasionales. Ambas se entremezclan y encontraron en Francia y en París factores de *dopage* suplementarios.

«Prácticamente, la chispa se produjo en Nanterre. Un medio propicio, si lo hay, para la "contestación"; una Facultad creada apresuradamente en un medio ambiente ¡ay! deplorable; y consagrada en su mayor parte a enseñanzas destructivas: hablo de la sociología, fundamentalmente. Se trata de una ciencia balbuceante, en la que muchos especialistas tienen tanta más seguridad cuanto sus conocimientos son más inseguros, y muy a menudo, en Francia por lo menos, mal asimilados. Como los sofistas de Platón, los escolásticos del siglo XV, o los médicos de Molière, persiguen su autoridad y su prestigio en una jerga específica, inacce-

sible para el profano, y aplican su inteligencia y los recovecos de su mente a criticar una sociedad en la que, de hecho, no tienen ninguna utilidad claramente definida. Al no conducir prácticamente a nada, y con ayuda de las becas, esos estudios no tienen ninguna razón para ser concluidos: es característico comprobar que la mayor parte de los líderes del movimiento de Nanterre habían superado la edad en que un hombre normal abandona la Facultad por una profesión y el estudio por la acción.»

En la residencia de estudiantes de Nanterre se introdujeron, como remate, agitadores profesionales para realizar una acción consciente y metódica, y organizaciones más o menos internacionales y servicios secretos de diversos países se interesaron en el asunto. «Pero es evidente que mayo de 1968 supera en importancia, y con mucho, la agitación de unos centenares de estudiantes de sociología o de algunos grupúsculos revolucionarios.»

En todas las Universidades del mundo encontramos movimientos estudiantiles de protesta contra el orden establecido, trátese del orden universitario, político o social, lo que es en gran parte una manifestación como otras de la lucha de generaciones, de la eterna aspiración al «quítate tú para que yo me ponga». Jóvenes en una situación privilegiada, alimentados, alojados y mantenidos con muy poco trabajo, sin desear probablemente enfrentarse con la vida activa, tras haber renegado de Dios, de la familia, de la patria y de la moral, fingiendo poseer una conciencia de clase mientras saben perfectamente que no son trabajadores, y mucho menos proletarios, sino desocupados sin vocación y, por añadidura, sin esperanza, se vuelven hacia la negación, el rechazo y la destrucción.

¿Por qué en Francia adquirió el movimiento tanta importancia y provocó una sacudida mayor que en otros sitios?

«Veo diversas razones para ello: unas, circunstanciales; otras, históricas, y que unas y otras se basan en el carácter francés y más concretamente en la naturaleza y el papel de París.»

Francia es un país cambiante, y París más que Francia. La burguesía parisienne, más que el pueblo de París. «Periódicamente, el París de los barrios elegantes se enamora de un hombre y periódicamente se aleja de él.» Con el general De Gaulle pasó más de una vez. «Fue esa burguesía parisienne quien tomó partido a favor de los estudiantes y aseguró con amplitud el éxito de la manifestación del 13 de mayo, enviando a ella a sus hijos y a sus hijas e incluso uniéndose ella misma al desfile organizado por los sindicatos...» «Como en 1947 y como en 1958 el miedo iba a cambiarlo todo, y esta vez a una velocidad acelerada. El 30 de mayo, en los Campos Elíseos, buen número de los que diecisiete días antes habían gritado: "Diez años, ¡basta ya!", se unían a la multitud que gritaba: "Viva De Gaulle!", en los Campos Elíseos.»

«Pero sería imprudente olvidar ese cansancio, ese aburrimiento provocado por la existencia de un régimen estable y la presencia del mismo hombre al frente del Estado, signo de la enfermedad endémica de Francia y sobre todo de París: *la ligereza.*»

«Al lado de esas reacciones parisienenses con el régimen, es necesario, para medir la importancia de los sucesos de mayo en París, recordar la atención especial que nuestro país y nuestra capital han concebido siempre a lo que procede de los intelectuales y de los estudiantes. Francia cree en los intelectuales y Francia cree en los estudios. El *self-made-man*... es, entre nosotros, tolerado, pero no respetado.

Todo lo que sale de la Escuela Normal Superior o de la Sorbona impresiona, y el barrio latino es, para cualquier francés, un lugar sagrado, donde profetizan pitias sentados sobre montones de pergaminos.»

Pero si el movimiento abortó políticamente y si el régimen se apuntó un triunfo electoral sin precedentes, cualquiera se da cuenta de que hay lecciones infinitamente más serias que extraer del suceso. Aunque en Occidente todo continúa evolucionando, como si en apariencia no hubiese pasada nada, sea quien sea el que reflexione le parece que se ha producido un resquebrajamiento interior. ¿Ha sido puesta en discusión nuestra civilización? ¿Revelan los acontecimientos de mayo un malestar profundo? ¿Se trata del final de algo? ¿Se trata del prólogo de una nueva serie de erupciones? Esto es lo que conviene preguntarse, para sacar de ello las consecuencias oportunas.

Del diálogo.—«Digámoslo con toda franqueza: No hay palabra que hoy sea tan machacada como la palabra "diálogo".» Pompidou se declara partidario abierto al diálogo, pues un ministro, y tanto más un primer ministro, está ampliamente separado del mundo exterior, encerrado en su despacho horas y horas cada día, sin conocer nada de la vida cotidiana y sus dificultades, sin tropezar prácticamente nunca con el hombre de la calle.

Es el Gobierno el que conduce la política. Sería absurdo imaginar que pueda hacerlo sin contactos con su mayoría. Es un contacto permanente, organizado, el que debe existir entre un primer ministro y una representación de su mayoría, y que esta representación esté calificada para representar a la mayoría entera y comprometerla y hablar en su nombre. Verdad es que este sistema jamás ha funcionado perfectamente.

Pero otra cosa es el abuso que se hizo de la palabra en mayo de 1968. Todo el mundo quería dialogar: en la Sorbona, en el hospital, en el Liceo, en Bellas Artes, en las Iglesias y en los cines. Ello conducía a un verbalismo de una vanidad total y, sobre todo, a un negativismo absoluto. Un padre jesuita llegó a decir: «En mayo se tomó la palabra como en 1789 se tomó la Bastilla». Muchos han citado esta frase con temblores de admiración en su pluma. Philippe de Saint-Rober dijo, en contrario: «Más hubiese valido tomar por asalto el silencio». Pues, en efecto, lo que se les puede reprochar a los revolucionarios de mayo es, en un país donde la palabra es totalmente libre, el no haber sido capaces, a fin de cuentas, más que hablar, de hablar y seguir hablando, hasta que llegó el día en que se quedaron roncos y no tuvieron auditores... «Dios sabe que en Francia hay que hacer muchas cosas. Y que para hacerlas bien es necesario que los Gobiernos estén abiertos a todas las opiniones... Pero, por favor, no confundamos a la palabra con la acción.»

Existe hoy una forma de diálogo distinta que la democracia moderna ha hecho posible y necesaria. Los contactos directos entre gobernantes y gobernados a través de la televisión y la radio. Esta forma parece, a primera vista, imperfecta, pues, si se puede hablar al país, éste no tiene medios para responder. ¿Però hay alguien que no sepa que la reacción del país ante la alocución televisada es fácil de apreciar y es inmediatamente perceptible? No es necesario que la radio y la televisión sean empleadas para adoctrinar, sino para explicar, para hacer comprender las dificultades, para responder a las objeciones, para mostrar las diferentes opciones posibles. Los medios audiovisuales han recreado las condiciones de la demo-

cracia directa, y por ese camino pueden y deben modificar el comportamiento de los hombres de Estado e incluso su carácter.

«Lo que el pueblo pide a sus gobernantes es sinceridad y humanidad, aliadas, desde luego, y en función de las circunstancias a la firmeza. En todo momento el pueblo quiere tener ante sí a alguien que sea sincero y humano. Sincero, es decir, que le explique las cosas tal como son, que no dé la sensación, unas veces, de querer engañar y otras de no creer él mismo en lo que está diciendo. Humano, es decir: que comprenda los problemas de los ciudadanos humildes y sencillos.»

* * *

Sigue un capítulo titulado *Del Gobierno de los franceses y del porvenir de las instituciones*, de menor interés para el lector español, y luego otro dedicado a *La Universidad*, en el que se contienen cosas de valor general, como las siguientes:

Si deseamos imaginar y preparar la Universidad futura es necesario puntualizar los problemas planteados.

Primera comprobación.—El esfuerzo de democratización de la enseñanza y el afán de saber y de títulos se han extendido de tal modo que han aumentado en proporciones inauditas el número de alumnos en el segundo grado y de estudiantes en el superior.

Segunda comprobación.—Si fisiológicamente la juventud parece madurar más aprisa que antaño, se comprueba, sin embargo, que las facultades intelectuales propiamente dichas y especialmente la facultad de razonamiento lógico, no progresan con el mismo ritmo, como tampoco los conocimientos adquiridos en la escuela. El resultado es que, estando los alumnos de la secundaria más evolucionados, y más informados de todo lo que lo estaban los niños de antes, en fenómeno inverso se eleva la edad media en las clases secundarias. Mientras el bachiller normal era hace treinta años el de diecisiete años, y el de dieciocho la regla, nos encontramos con que el bachiller de dieciocho años es hoy el precoz, y el término medio el de veinte años. «Consecuencia importante: unos jóvenes que han adquirido, en relación con sus padres y en la vida, una gran independencia de costumbres se encuentran sumergidos en un universo escolar concebido para niños o adolescentes jovencísimos.»

Tercera comprobación.—La multiplicación de los conocimientos y, a causa de la rapidez de las comunicaciones, la importancia cada vez mayor de dominar idiomas vivos, conducen a una ampliación constante y pesada de los programas. La tendencia primaria de la Universidad ha sido la de acumular sin eliminar. De ello se deriva una dificultad creciente de asimilación para los alumnos, una disminución de los conocimientos en cada materia, el que los padres piensen que sus hijos están agotados y el que los profesores opinen que el nivel de los estudios baja sensiblemente.

Cuarta comprobación.—La costumbre de vivir en la actualidad de los transistores, la incitación al conocimiento inmediato y práctico, el contraste creciente entre el mundo en que viven y el mundo de que le hablan sus maestros, y que les resulta extraño, hacen que los niños y los jóvenes tengan la impresión de que una gran parte de lo que se les enseña no tiene el más mínimo interés.

Quinta comprobación.—A los profesores les cuesta trabajo entender esta evolución de la juventud y, sobre todo, aceptarla. Ven en ella, y no sin cierta razón, una

decadencia de la cultura que tienen la misión de mantener y transmitir. De ello se deriva un foso que se ensancha insensiblemente entre ellos y sus alumnos o estudiantes.

Sexta comprobación.—En una gran mayoría, los universitarios se sienten frustrados. Comprueban que su enseñanza no «rinde», y echan la culpa a los tiempos que corremos. La acción sindical les lleva a pedir sueldos más altos, alargamiento de los estudios, creación de puestos más numerosos, todo bautizado en este momento como «reforma de la enseñanza», pero que en ningún momento llega al fondo de los problemas, ni la «autocrítica».

Séptima comprobación.—La imitación de las Universidades anglosajonas, considerada señal del progreso, ha llevado a la creación de *campus*, donde los estudiantes además de seguir los cursos residen y viven las veinticuatro horas del día. Abandonados la mayor parte del tiempo, viviendo una libertad total y sin guías y maestros, los estudiantes adoptan la costumbre de constituir sociedades cerradas, donde las ideas se agitan cuanto más vagas son, los más decididos y violentos se imponen como jefes de fila, la disciplina se borra y las sanciones, incluidos los exámenes, toman el carácter de una opresión.

A la vista de todo ello, Georges Pompidou propone en esbozo las reformas que se deberían emprender en Francia, tanto en el campo de la enseñanza media como en la superior y técnica. Al final se refiere al problema de los exámenes. No cree que puedan eliminarse en absoluto, pues el país tiene demasiada sed de justicia para renunciar a un modo de sanción de los estudios que no se percibe cómo podría ser sustituido, a no ser por la cooptación y el juego de las relaciones personales. El problema no es, pues, el de suprimir los exámenes, sino el de organizarlos.

* * *

Los capítulos siguientes del libro hacen referencia a problemas netamente franceses, los dos últimos al lugar de Francia en el porvenir del mundo y en la sociedad moderna, que se espera que nos ofrezca una acción conjunta de los intelectuales, la juventud y el mundo obrero en aras de la realización de la felicidad humana sobre la tierra.

Pompidou ha visto a Francia viviendo el final de un período de «liberación». Desde hace veinte años, todas las obligaciones tradicionales —religiosas, familiares, sociales, sexuales— se han hundido. Muchos hombres de Iglesia ya no creen, o dan la impresión de no creer, en la Gracia, en los Misterios, en la Vida Eterna incluso, y ya no predicán más que la felicidad en la tierra, sustituyendo de hecho la religión por una especie de moral social evangélica, muy respetable en sí misma, pero que es todo menos una fe, y donde la reivindicación sustituye a la esperanza.

La familia también se relaja y triunfa la libertad sexual. Mas, en el mismo momento en que el individuo se siente libre y se independiza de obligaciones y represiones tradicionales, se construye una máquina técnico-científica monstruosa; que puede reducir a la esclavitud a ese mismo individuo, o destruirlo de la noche a la mañana; «todo depende de los que tengan la palanca del mando». Que nadie acaricie la ilusión del control. Una vez al volante del coche, nadie puede impedir al conductor que frene o acelere y que dirija el vehículo hacia donde quiera. Sola-

mente la elección de los dirigentes queda a disposición del pueblo; esa elección y las instituciones y las leyes que la presiden.

Elección de los dirigentes. Quiere decir que la República debe ser la de los «políticos» en el verdadero sentido del término, de aquellos para quienes los problemas humanos son más importantes que todos los otros problemas, de aquellos que poseen de esos problemas un conocimiento concreto, nacido de un contacto con los hombres y no de un análisis abstracto o pseudocientífico del hombre.

También se necesitan instituciones que aseguren, en todas las etapas y escalones de la vida y de la sociedad, el máximo de agilidad y de libertad. Y que permitan al pueblo elegir sus dirigentes con conocimiento de causa y de la experiencia vivida.

IDEOLOGÍA, PRAXIS Y MITO DE LA TECNOCRACIA. Autor: Juan B. Válet de Goytisolo. Editorial Montecorvo, Madrid, 1975 (segunda edición, puesta al día y ampliada).

Primera parte: Tecnocracia e ideologías

Un «slogan» tecnocrático ha consistido en contraponer tecnocracia e ideologías como dilema de nuestro tiempo, dilema en el cual «tecnocracia» vale como progreso. Este trabajo tiene por objeto examinar este dilema (y combatirlo).

Empieza con un examen de los términos contrapuestos en el dilema, sin tergiversarlos, como se hace ya cuando se afirma o insinúa que cuanto no es tecnocracia es ideología.

¿Qué son las ideologías?—Un primer empleo del concepto tiende a presentarlos en sentido peyorativo; por ejemplo, Carlos Marx. Raymond Aron sintetiza así los caracteres que se han imputado a las ideologías: 1.º Aparecen cargadas de una potencia emocional: tienen menos preocupación de demostrar que de convencer. 2.º La parte de ciencia que contienen se orienta más que nada a la persuasión. 3.º Sus doctrinas tienden más que nada a la justificación de ciertos intereses de determinados grupos; y 4.º Son parciales y partidistas, porque ignoran lo que les perjudica e insisten en lo que las favorece.

Entonces, el modo de salvarse del lastre que significan las ideologías, consideradas peyorativamente, consistiría en un Estado no «ideocrático» (y sin partidos ideológicos) que centrara su actuación sólo en el logro del bienestar de los ciudadanos.

Después de hacer una breve referencia a otras opiniones en torno a las ideologías (Karl Mannheim, Yves R. Simon, J. J. Chevalier, etc.), el autor pasa a examinar las de aquellos que oponen ideología y ciencia, especialmente la de Ugo Spirito, sintetizador de Augusto Comte y de Giovanni Gentile, para quien «el saber en virtud del cual se va efectuando la unificación del mundo es el saber científico, mientras que las formas de saber limitadas a determinadas zonas y a determinados grupos sociales son las religiones, las filosofías y las ideologías políticas». Y Válet de Goytisolo termina preguntando si esta contraposición no implica, acaso, una nueva ideología científica que se aferra a un nuevo mito.

Otra perspectiva examinada es la de las conexiones entre las ideologías y la

religión en cuanto las primeras puedan infiltrarse en la religión verdadera, infectándola con idealismos recibidos de filosofías ajenas.

Por otra parte, la ciencia se convierte en ideología en cuanto es elevada a metafísica inmanente negadora de la religión trascendente. O surge el cientismo como ideología que quiere explicar todo sin metafísica ni religión.

En resumen: tenemos tres conceptos —dos filosóficos y uno arbitrario— de lo que son las ideologías:

— Uno amplísimo, que abarca toda concepción económica política o social que admita ideas universales de cualquier tipo.

— Otro «estricto», que tan sólo califica así a aquellas concepciones del mundo orientadas a su puesta en práctica, para «fabricarlo» a tenor suyo y fundadas en ideas intuitivas, en puras construcciones mentales, sin que importe que luego se empleen a veces, para su desarrollo y realización práctica, las técnicas más rigurosas de todo orden.

— Y un tercero, pluriforme, que es puramente subjetivo y «arbitrario», y no pasa de ser un calificativo denigratorio para quien no piense como quien lo emplea.

De estos tres conceptos el autor va a emplear sólo el más estricto para examinar si la tecnocracia obedece o no a una concepción ideológica.

¿Qué es la tecnocracia?—Podemos decir, en síntesis, que se caracteriza:

1.º Por la primacía que otorga al desarrollo económico, al incremento de la productividad y a la elevación del nivel de vida.

2.º Por la praxis neo-ortodoxa que, a ese fin, sustituye la ortodoxia doctrinal por una «orto-praxis», cuyos dogmas (en los que es intransigente y exclusivista) son:

a) El relativismo, que niega la existencia de principios generales universales. b) El evolucionismo, que dota al «relativismo» de un aliento pseudoespiritual; y c) El naturalismo, que salva a los otros dos del riesgo de encontrar en lo trascendente principios absolutos e invariables que los contradigan.

3.º Por el empleo de los métodos de las ciencias físicas y la técnica de la planificación.

4.º Porque, para ello, procura la concentración industrial, la uniformización del género de vida, el desarrollo de las aglomeraciones urbanas, la organización científica de los mercados y la automatización.

5.º En que, para lograrlo, procura un poder ejecutivo fuerte y una organización burocrática que lleve la iniciativa y domine los proyectos de planificación y medios de propaganda para la conducción de la sociedad masificada en la dirección prevista.

6.º Porque su impulso tiene como motor la mística el progreso, situando su propia acción bajo el supuesto de que «cambio» y «progreso» van íntimamente unidos.

7.º Porque para ser consecuente con lo anterior, y no perder la vanguardia de nuestro siglo, es preciso registrar y razonar los hechos a fin de ordenar los acontecimientos, aunque se llegue a un fin muy diferente del previsto, pues (según el tecnócrata Bloch-Lainé), «lo desconocido de toda reforma es preferible al inmovilismo».

Segunda parte: La tecnocracia como ideología

Itinerarios ideológicos hacia la tecnocracia.—La teoría comienza por la eliminación de todo intento objetivo de comprender el orden del universo, y su sustitución por el análisis de la materia descuartizada. Es una consecuencia de la filosofía empirista: la inteligencia se encierra en su función cognoscitiva del mundo material, excluyendo el conocimiento de las esencias, de los valores y de la realidad de todo orden sobrenatural. Las realidades inmateriales son consideradas como abstracciones metafísicas y, por tanto, no científicas. En cambio, se pone una fe ciega en los cálculos y se siente una confortable seguridad en los datos de las computadoras.

La pérdida de toda visión global de la naturaleza, y la segmentación de su percepción, enfocada con lentes de visión cuantitativa y mecánica, es una de las características negativas que la tecnocracia ha heredado del mundo de la Edad Moderna. Se niega todo lo que trasciende de lo que es materialmente experimentable y se llega a la aceptación, «como verdad total», de lo que sólo es una verdad parcial y limitada.

De ahí uno de los defectos prácticos de la solución tecnocrática. Se busca el gobierno de los técnicos y expertos; pero como ha dicho Funes Robert; «los técnicos del experto como gobernante tuvieron que conformarse con lo que era posible encontrar: El experto no en gobernar, sino en conocer una parcela de la realidad; y le entregaron el poder de decidir». Así, al elevarse a fines políticos objetivos modestos, que constituyen la misión del técnico, se produce la gravísima conversión en fines de simples medios que deben estar subordinados al más genérico del bien común. Cada técnico, al llegar al Gobierno, impulsa desmedidamente su «fin» particular, con menosprecio de los otros fines sociales, en vez de ser puesta su capacidad a disposición del político de visión global.

El planteamiento de la actual ideología tecnocrática.—Su meta: la racionalización del mundo a fin de lograr la realización de la idea, socialismo y tecnocracia.

La tecnocracia pretende realizar la racionalización de todo a través de los llamados «planes de desarrollo», dirigidos mediante la ordenación estatal del crédito, de la exportación y la importación, de las exacciones fiscales y las exenciones concedidas, de la masificación dirigida y la orientación de la enseñanza a los logros económicos y sociales pretendidos.

Todo lo que sea facilitar la racionalización es favorecido por la tecnocracia. La homogeneización social, la formación de la sociedad de consumo, la concentración de empresas, el dominio de los medios de comunicación social, el desarrollo de las grandes ciudades, el fortalecimiento de la burocracia, etc. Pretende elevar el nivel de vida mediante una racionalización, que se apoya en la prefiguración mental, elaborada en lo alto, para aplicarla mecánicamente a personas y cosas.

«Esto supone una concepción ideológica del mundo que admite su mecanización dirigida centralmente por unos cerebros capaces de ordenarla e impulsarla del modo más perfecto.» En esto, tecnocracia y socialismo coinciden. El hombre, antes considerado como «animal político», pasa a ser un «individuo calculador», y bajo esta perspectiva el racionalismo trata de sustituir el *orden natural* por el *orden racional*.

Vallet de Goytisolo ataca el exceso de racionalización sobre el que descansa esta

manera de pensar, en la que domina la matematización de todo, y objeta la posibilidad de cuantificar el orden social, el desarrollo y la justicia, negándola. Dice, por ejemplo: «¿Cómo se valora lo que destruye la inflación que, a la vez, facilita el desarrollo medido por la estadística?».

También es una ilusión la mensurabilidad de la justicia distributiva, y hasta la econometría tropieza con dificultades que le impiden alcanzar el grado suficiente de cuantificación.

Los objetivos del desarrollo.—El desarrollo económico, el incremento de la productividad y la elevación del nivel de vida, especialmente de la masa consumidora, son los fines que la tecnocracia afirma perseguir. Ya hemos dicho que para alcanzarlos procura la concentración industrial, la «homogeneización» del género de vida en aglomeraciones urbanas, la concentración de toda clase de medios en el Estado, especialmente del crédito, y la reducción de toda clase de resistencias al plan a través de impuestos, progresivos y redistributivos, incluidas las exenciones, primas, créditos a bajo interés y largo plazo y otras clases de beneficios a quienes se adhieran al plan. Esta concepción de los fines sociales parte de una serie de postulados y de axiomas de veracidad muy discutible.

El primero de ellos la racionalidad del Estado altamente centralizado, lo que no significa el triunfo de la razón sobre la sinrazón, sino el imperio de la razón de unos pocos, situados en la cumbre, sobre la razón de todos los demás.

Otro falso axioma es el que ha erigido el trabajo en *ídolo*. El trabajo es una causa eficiente, como dispensador de energía, dirigido a un fin de gozo y bienestar. Por tanto, como causa se halla subordinado a su fin.

«No obstante, esta subordinación ha sido subvertida. Capitalismo y comunismo han divinizado el trabajo y han fundado el culto al trabajo en que éste es la base de la economía, y en que ésta *es todo*.» Lo que, a su vez, ha traído:

— La *crisis del Derecho*, al no respetarse sus bases tradicionales: la propiedad, el contrato y la responsabilidad.

— La desvalorización de la moneda, por un permanente consumo de capital que produce la inflación.

— La ocupación del vacío jurídico, moral y social por Leviatán, el Estado socialista o tecnocrático, que «sustituye a las personas para arreglarles sus problemas.

La economía que se hace girar al revés.—La imposición de la economía como ciencia independiente de las disciplinas humanas, trae a su vez la imposición de todos los mecanismos de producción, cambio y de consumo, no sólo sin atender a las estructuras sociales y culturales, sino, en realidad, determinándolas.

Así, dicen Jacques Attali y Marc Guillaume, la teoría económica ha venido a ser una amplia empresa de terrorismo intelectual, cuyo aspecto pseudo-científico sirve de coartada para excluir todos los verdaderos problemas de la sociedad contemporánea. Su exagerado profesionalismo, heredado de su mitología científica, y todo el aparato matemático de que se rodea, sirven para enmascarar su objetivo ideológico que transforma su disciplina en una máquina para establecer las leyes de las relaciones de fuerza que existen en la sociedad, en una civilización materialista y productivista, orientada totalmente a la acumulación de bienes materiales. «Su dinamismo sirve, en realidad, para legitimar la posesión del poder en manos

de quienes dominan el aparato productivo; ya sea la tecnocracia capitalista, en los países occidentales, o la burocracia planificadora en los países socialistas.»

La finalidad de la economía no es la producción, ni el consumo, sino el *consumidor*, el ser humano dotado de libertad, voluntad, razón y responsabilidad. Pero en la economía moderna no ocurre así, sino que es una *economía de productores*, y acentúa sin cesar esa característica. Se llega a producir para producir, y a erigir la productividad en criterio único de la salud de la sociedad moderna y de la solidez de la economía.

Así, se llega a la *sociedad de consumo*, especie de estómago inmenso en el cual se diluye el hombre moderno, resultante de una economía al revés, que queriendo ser una economía de productores no puede asegurar su continuidad si no es construyendo al consumidor a verificar un consumo global de la producción global, haciendo así del consumo un receptáculo gigante.

Los tecnócratas son los organizadores e impulsores de esta economía («al revés»).

Predeterminación de los objetivos con la perspectiva tecnocrática.—Además, la tecnocracia comporta la toma de posición previa en una serie de cuestiones, como las siguientes:

1.^a Opta por la centralización política y organización mecánica de la sociedad, estructurada y manipulada desde la cumbre por los tecnócratas. Postura que es antagónica de una organización que podríamos denominar biológica, presidida por el principio de subsidiariedad, en la cual los organismos superiores cubren exclusivamente aquello que excede las posibilidades de los organismos menores, que están más próximos al individuo.

2.^a Por la homogeneización social de todos los hombres y mujeres que quedan fuera de la estructura jerárquica que la tecnocracia requiere e impone desde arriba. Es decir, opta por la masificación de los individuos, arrancándolos de sus estructuras naturales para introducirlos en sucesivos moldes, continuamente construidos y reconstruidos, a compás de nuevas orientaciones económicas y tecnológicas aplicadas por los tecnócratas.

3.^a Por la inflación monetaria indefinida, empujada por la aceleración del progreso técnico que impulsa a crear un capital nuevo antes de amortizar el capital anterior. Si bien cabe un desarrollo natural y sólido sin inflación, el tipo acelerado de desarrollo forzosamente producido va siempre ligado a la inflación. Al optar, en aras del progreso tecnológico, por ese desequilibrio, la tecnocracia opta por la injusticia. Pues la inflación destruye el capital de los individuos, las familias y las pequeñas empresas para construir el capital del monstruo totalitario.

4.^a Por la concretación de empresas y por favorecer a las grandes en perjuicio de las medianas y pequeñas, todo en aras de la productividad y economicidad de las empresas, dimanantes de la cuantificación de los medios. Con lo cual sólo se considera el desarrollo a corto plazo.

5.^a Por la separación de la propiedad y el poder en la empresa, tendencia en la que concuerdan los *businessmen*, los tecnócratas y ciertas posturas neo-socialistas. Pero si directores de empresas y tecnócratas, con grandes afinidades naturales, llegan a dominar el Estado, habremos llegado también a la fusión de los poderes político y económico, y con ello a la instauración del totalitarismo.

Tercera parte: La praxis tecnocrática

Vallet de Goytisolo empieza considerando «de dónde vienen y a dónde pueden llevarnos los tecnócratas». La genealogía de la tecnocracia arranca de la visión nominalista y el concepto luterano de la razón del hombre, primeros pasos hacia la tecnocratización de hoy. Eslabón siguiente lo constituye la tecnificación de la política, liberada de la ética y del derecho, labor llevada a cabo por Maquiavelo, los economistas del siglo de las luces y el saintsimonismo.

El ideal político de Saint-Simon incluye: 1.º El industrialismo, la «tecnificación» y la producción industrial intensificada indefinidamente. 2.º El mayor bien económico de la mayoría. 3.º Un gobierno industrial jerarquizado de un modo piramidal. 4.º Una acción de gobierno nula o casi nula. 5.º Eficacia técnica. 6.º Riqueza, bienestar material; y 7.º Planificación económica.

Cuando triunfó la Revolución rusa, no se situó en el poder el proletariado, sino una burocracia todopoderosa. James Burnham, después de analizar la sociedad americana (véase su libro *La revolución de los directores*), ha hecho el pronóstico de que el porvenir más probable de la humanidad no es un régimen socialista proletario, sino una sociedad dominada cada vez más por los «managers».

«Pero no sólo en las grandes empresas capitalistas y en las estructuras del socialismo leninista se ha producido el fenómeno, Gil Moreno de Mora lo ha titulado "el golpe de Estado de las Administraciones". Cuando la cuestión económica cobra un papel decisivo y fatal, entonces los administradores se valen de sus funciones para condicionar las demás actividades, constituyendo un poder dentro del mismo Estado hasta apoderarse de él, adueñándose primero de la función de dictar los reglamentos de las leyes, y, después, de toda la iniciativa para la promoción y redacción de estas mismas.»

Según el informe del Comité Central del P. C. francés del año 1971, la perspectiva marxista de la fase actual del capitalismo es el «capitalismo monopolista de Estado». Intensificando la monopolización, se socializa cada vez más el capital y la producción de la empresa, y necesita cada vez más la producción de la intervención del Estado. A la vez que intensifica la acumulación de capital, el capitalismo monopolista de Estado extiende el salariado y opone los intereses inmediatos de la oligarquía a los de las otras capas sociales de la burguesía.

Instalada la tecnocracia al nivel de gobierno se comprende, debido a su mentalidad saint-simoniana, que aspire a imponer su orden de un modo absoluto y que éste sea el camino más directo y más eficaz hacia el totalitarismo más científicamente ejercido. El nuevo Estado tiene toda clase de justificaciones en hacerse cargo de la «racionalización» de la sociedad, que una vez masificada puede manipular fácilmente. Los esquemas del desarrollo económico y social pasan a ser dogmas que estima de su sola competencia formularlos y dirigir su aplicación.

El Estado se convierte en un «artefacto instrumental» que integra en su vasto mecanismo la creciente intervención en esferas de la economía, tales como las siguientes:

— La asunción de ciertas empresas de servicios con precios políticos que financia en parte con los impuestos.

— El desarrollo del crédito estatal, o al menos el control de aquél por el Estado.

- La creación de empresas mixtas estatales y capitalistas.
- Una política fiscal implacable, por una parte, y de estímulos, de otra, con la finalidad de influir en la economía.
- El absoluto «control» de importaciones y exportaciones.
- Una inflación que acrecienta cada vez más el intervencionismo estatal.
- La planificación centralizada y tecnocrática.
- El dominio de la enseñanza y de los medios informativos.

* * *

El autor pasa luego a exponer *cómo opera la tecnocracia* (la dominación como objetivo de la praxis tecnocrática, la matematización como técnica de dominación tecnocrática, el empleo de la información de los ordenadores electrónicos, la ordenación de la praxis tecnocrática); *la manipulación de los hombres* (la manipulación de las conciencias, la tecnocratización de la enseñanza, efectos de la manipulación de la conciencia y de la opinión, la manipulación genética del hombre), y *la manipulación de las cosas*.

Mas en este último punto se está operando una rebelión de las cosas mismas, que produce ya el fracaso de las esperanzas de antaño, al ser desbordada la eficacia por una incontrolada eficiencia. Hoy somos testigos de que la sociedad industrial ha creado medios de producción de los que el hombre no ha podido mantener su dominio, en cuanto los ritmos de producción han dejado de estar a su medida.

Si denominamos «eficacia» a la aptitud de un medio para lograr su fin en vista al cual ha sido concebido y puesto en acción, y «eficiencia» al conjunto de efectos cualesquiera producidos por la acción de un agente, resulta que las técnicas modernas se caracterizan porque su eficiencia desborda su eficacia hasta el punto de que el hombre pierde su dominio la mayor parte de las veces. Puede decirse que la técnica se ha transformado a veces en su contrario, y que su práctica ha desembocado en una acción sin fundamentos establecidos. Como es sobradamente conocido, el abuso técnico está originando la degradación del medio físico y del social. Max Horkheimer dice que la lógica de la ciencia moderna es una lógica de dominación de la naturaleza que está conduciendo a la destrucción del hombre.

Cuarta parte: El método tecnocrático

Después de arremeter contra el mito del progreso, y de mostrar su entronque con las ideas de Theillard de Chardin, Vallet de Goytisolo declara, con Daniel Bell, que «el desarrollo económico se ha convertido en una ideología nueva». Y con Jacques Boislevant, que el tecnócrata es heredero de los filósofos materialistas del siglo XVIII y de los «cientistas» y «se sitúa al lado de los marxistas y los progresistas cristianos»; es víctima de todas las ilusiones progresistas: noción de la evolución ineluctable e irreversible del mundo, de mejora necesaria y espontánea de la suerte del hombre bajo la presión de los factores económicos».

Esta parte termina con la exposición de la carencia de fundamento científico del

mito del progreso indefinido. ¡Hoy vemos claro que el que se creía el camino del progreso lleva a la destrucción...! Los sucesivos informes elaborados para el Club de Roma así lo han puesto de manifiesto (1).

Conclusiones

1.^a La tecnocracia es una *ideología* que trata de desarrollar la producción y realizar el bienestar y la homogeneización social.

2.^a La tecnocracia realiza una praxis basada en el análisis de la realidad que desarrolla mediante técnicas de cuantificación y manipulación de personas y cosas para articularlas mecánicamente, conforme al plan trazado.

3.^a La realización de esta acción conduce necesariamente a un totalitarismo estatal. La acción totalitaria es dirigida por tecnócratas, especialistas en la manipulación de la opinión, de las cosas y de los hechos.

4.^a Desde la perspectiva científica actual, la estructuración tecnocrática se halla en plena contradicción con los criterios sociales que pueden deducirse de la visión cuántica del universo, conforme a los últimos hallazgos de la física.

5.^a La eficacia es desbordada por sus resultados, que escapan al proyecto. El autor queda condicionado por su obra.

6.^a Siendo lo anterior evidente, los tecnócratas tienden a compensarlo con su fe en un mito, el del «progreso indefinido», que se orienta hacia la formación de unas «masas con reflexión», llegando a una especie de «noosfera» que esperan nos conduzca a un «punto omega», que no pasa de ser un ectoplasma emitido por una mezcla de teología-ficción y de fanta-ciencia.

El autor hace luego otras consideraciones. La más destacable es la reflexión sobre si la democracia política de partidos puede constituir una defensa contra la tecnocratización total. Después de citar a Tocqueville y a Joaquín Costa, Vallet señala que la historia nos muestra el fracaso de la democracia rousseauiana como defensa contra la concentración de poder en el Estado. La responsabilidad es la única defensa personal contra la manipulación tecnocrática: desarrollar nuestra responsabilidad en el pensar, en el obrar y en el sentir y querer.

Como medida práctica política, el autor propone la organización social por cuerpos naturales básicos o cuerpos intermedios, única defensa social contra la tecnocracia, organización presidida por el «principio de la subsidiariedad».

LEY Y DERECHO. INTERPRETACION E INTEGRACION DE LA LEY.

Autor: José María Rodríguez Paniagua. Editorial Tecnos, Madrid, 1976.

Aunque el título no lo sugiere directamente, este libro ofrece mucho contenido político, político de altura, de esa política que por encima de las ideologías ennoblece el trabajo de quienes consagran sus mejores afanes al gobierno de los

(1) Sobre estos informes pueden verse: el número 11 del citado *Boletín*, recensión del libro de M. MESAROVIC: *La Humanidad en la encrucijada. Segundo informe al Club de Roma*, pág. 120, y el número 9 de ese mismo *Boletín*, capítulo «Habla Siceo Mansholt», página 89.

pueblos. De este aspecto vamos a ocuparnos, prescindiendo de lo que es tema puramente jurídico.

El autor comienza tratando de profundizar en tres temas:

- 1.º Sobre el concepto de validez jurídica.
- 2.º Sobre la explicación socio-psicológica de por qué se atribuye validez a un determinado sistema jurídico; y
- 3.º De la fundamentación filosófica de la validez jurídica.

En cuanto a la cuestión primera, dice Rodríguez Paniagua que la solución o explicación última, de por qué es válido un sistema jurídico en su conjunto, no puede buscarse dentro del propio sistema jurídico: tiene que ser una solución meta-jurídica, y habrá de buscarse en el campo de la sociología y de la filosofía. Se trata, como dice Hart frente a Kelsen, de una cuestión «de hecho», una cuestión «práctica» o «empírica».

En cuanto a la cuestión segunda: ¿Por qué vale una norma jurídica? Desde un punto de vista causal, porque ha sido impuesta por una autoridad capaz de hacerla cumplir. Pero, ¿basta con la fuerza para que se pueda imponer una norma como válida? Tanto Ihering como Kelsen, los dos más ilustres representantes de la teoría explicativa de la validez jurídica por medio de la fuerza o de la coacción, reconocen que ésta tiene un límite: que no se puede imponer a los supremos órganos del poder. Rodríguez Paniagua dice que quizá sea Ortega y Gasset quien más ha exaltado la importancia de los elementos distintos de la fuerza para imponer el poder, para mandar. «Esa relación, estable y normal, entre hombres que se llama "mando" —dice terminantemente— no descansa nunca en la fuerza... El mando es el ejercicio normal de la autoridad. La cual se funda siempre en la opinión pública... Así, Talleyrand a Napoleón: "Con las bayonetas, Sire, se puede hacer todo, menos una cosa: sentarse sobre ellas. Y mandar no es gesto de arrebatar el poder, sino tranquilo ejercicio de él. En suma: mandar es sentarse. Trono, silla curul, banco azul, poltrona ministerial, sede"» (1).

Sin embargo, faltan argumentos que sean del todo convincentes. El concepto de «opinión pública», sobre el que Ortega hace reposar el peso de la explicación del fenómeno del mando, es equívoco y engañoso. Primero, porque la formación de esa opinión puede haber sido viciada, o incluso fraudulentamente manejada, manipulada. En segundo lugar, porque el apelativo de «pública» puede referirse a sectores muy distintos del público. Finalmente, porque no todos los sectores de la opinión pública tienen el mismo grado de influencia para el mantenimiento y el ejercicio del mando. El poder puede estar apoyado en alguna clase o estrato social únicamente, o en un ejército más o menos mercenario.

Queda por encima la tercera cuestión: la fundamentación o justificación filosófica del Derecho, o si, como sostiene Drath, «el fundamento de la validez del Derecho resulta en principio de una necesidad social», que consiste en la producción de unas «condiciones de ordenación de la vida social», en la «existencia de un orden concreto...» Dicho orden social, por cuya existencia existe el Derecho, no sólo es necesario, imprescindible, sino que tiene que ser, en principio, inquebrantable.

(1) Cita de «La rebelión de las masas», en *Obras Completas*, 4, Madrid, 1966, páginas 232-233.

A Rodríguez Paniagua le parece acertada la observación de M. Drath de que la fundamentación del Derecho no puede ser la misma que la de la moral. En efecto, el Derecho atiende primordialmente a la constitución y mantenimiento de un orden social que, por consiguiente, tiene que ser objetivo, sin estar a expensas de las diversas concepciones u opiniones particulares; la moral es, esencialmente, subjetiva, hija de convicciones. Pero que la fundamentación no pueda ser la misma, no quiere decir que no pueda hebrar una fundamentación filosófica para el Derecho, como la hay para la moral. Y al autor le parece adecuada la fundamentación del Derecho ofrecida por la teoría de los valores de Scheler y N. Hartmann.

El capítulo siguiente está dedicado a mostrar que el deber jurídico presenta una estructura esencialmente distinta a la del deber moral. Este último dirige sus exigencias al individuo como tal, mientras que el deber jurídico se las dirige en cuanto miembro de una colectividad, en cuanto responsable de un orden que ha de ser observado y mantenido en la colaboración social. En segundo lugar, tenemos la presunción del conocimiento de ese orden objetivo, que se atribuye a la autoridad. En tercer lugar, en caso de duda o desconocimiento, el único valor que queda como evidente es el del orden, asegurado por el acatamiento a la autoridad.

En unos casos los deberes jurídicos coincidirán con los deberes morales, en otros no. Desde el punto de vista del Derecho, lo que hay que desear es que esa coincidencia sea la máxima posible, ya que cuanto más repose el cumplimiento del Derecho en la convicción, y no en la coacción, más perfecto será ese cumplimiento.

«Cuando los límites del cumplimiento, por convicción de los deberes jurídicos sean demasiado bajos, de tal manera que haya que apoyarse primordialmente en la coacción, el orden de conjunto en que se apoye deja de ser Derecho, por dejar este orden de ser humano. En efecto, es humano someterse a una autoridad que dirija la vida colectiva; pero no es humana una colectividad en que la gran mayoría de sus miembros no pueden discernir por sí mismos su destino y su papel dentro de esa vida colectiva.»

No ofrecen interés político en sentido estricto los siguientes capítulos del libro en los que se trata de *El Derecho subjetivo*, *La relación jurídica*, *Las lagunas del ordenamiento jurídico estatal*, *La interpretación y aplicación de la ley* y *La analogía jurídica*.

Mas sí vuelve a aparecer la referencia a lo político, en cuanto toda práctica política responde a una determinada concepción del hombre, en el capítulo dedicado a *Los principios generales del Derecho*, en el que se replantea la vieja polémica entre «iusnaturalistas» e «historicistas», problema, en último término, de clara raíz filosófica.

En cuanto a cuáles sean esos «principios generales del Derecho», a Rodríguez Paniagua no le satisface la clasificación efectuada por el profesor F. de Castro, quien distingue tres tipos fundamentales de principios: los de Derecho natural, los tradicionales y los políticos. En cuanto al primer miembro de la clasificación, el profesor De Castro considera como auténticos los aportados por la idea tradicional del Derecho natural guardada por la escuela católica. En cuanto a los «principios tradicionales», dice que son, en cuanto jurídicos, una parte de la «tradición nacional, a lo que R. Paniagua objeta que no se ve por qué la tradición pueda ser

un título suficiente para que un principio jurídico sea válido, ni para que sea «jurídicamente operante». En cuanto a los principios políticos, para De Castro son «principios constituyentes, o constitución política real», que, «al cambiar, determinan que las leyes, aunque no alteren sus textos, tengan nuevo carácter y sentido», que «se trata de principios organizadores, no de los programas ni de las constituciones de papel».

El punto de vista del autor de este libro es el de que la primera clasificación que hay que hacer de los principios es la de estatales y no estatales o sociales. Dentro de los primeros podemos distinguir entre los expresamente formulados (en el ordenamiento jurídico estatal) y los implícitos o no formulados, pero que pueden inferirse como aplicados o presupuestos por el ordenamiento jurídico del Estado. Desde otro punto de vista, podemos diferenciar en los principios estatales los institucionales, sólo aplicables a una institución, y los comunes a todo el ordenamiento estatal. Los principios extraestatales o sociales podrían diferenciarse, por su base o fundamento, en éticos, lógicos, científicos...

En cuanto a la situación en España, en este aspecto, dice el autor que la jurisprudencia española ha contribuido poco a la elaboración de reglas o normas basadas en principios, sobre todo con referencia a los que hemos llamado extraestatales o sociales. El profesor Legaz Lacambra ha dicho: «Se ha sustituido esa fuente de Derecho (los principios generales) por la jurisprudencia, en virtud de una costumbre contra ley en la aplicación del artículo 6.º del Código civil por obra del Tribunal Supremo, seguido por todos los demás de España». A entender del autor de este libro se puede ver la apertura de la jurisprudencia española a la admisión de principios de Derecho, en especial los sociales que ya han sido reconocidos en la doctrina de otros países, confrontando nuestra jurisprudencia actual en lo que respecta, por ejemplo, al principio de la prohibición del abuso del Derecho, el del resarcimiento por «enriquecimiento injusto» y el del derecho a la resolución del contrato por «desaparición de la base del negocio».

En el capítulo siguiente (*Las normas sociales como medio de integración de la ley*), el autor examina el empleo de referencias a principios generales tales como las remisiones a la conducta de un buen padre de familia, al orden público, a las buenas costumbres o a la moral que aparecen en nuestro Código penal, considerándolos más que como «interpretación» de la ley, como una «integración», aspecto que cobra hoy especial trascendencia, en cuanto que en las épocas de cambio social acelerado, es más imprescindible atender al cambio de sentido experimentado por los vocablos desde la época en que se ha redactado la ley. El legislador se da cuenta de que los textos de sus disposiciones quedarán pronto desfasados, anticuados, si no les da una cierta flexibilidad o maleabilidad que les haga capaces de adaptarse a las circunstancias y valoraciones cambiantes de la sociedad: uno de los medios son esas cláusulas generales.

«Se ha tratado de fundamentar el empleo de elementos sociales, como medio de completar o complementar el Derecho estatal, en los principios democráticos, concretamente sobre la base del Derecho constitucional alemán. Podrían asimismo apoyarse o sustentarse esos principios sobre una base estrictamente sociológico-filosófica, en cuanto que parece claro que se puede probar hoy día con suficiente seguridad la soberanía del pueblo, es decir, de la sociedad, sobre la soberanía estatal»

No puede haber auténtico Derecho, a diferencia de un simple orden de fuerza, si no se apoya en el consentimiento general. Pero de ello no se deduce que todo lo que se apoya en el consentimiento general o popular, sea por eso mismo Derecho. Como el probar la superioridad de la soberanía del pueblo sobre el Estado (principio de la democracia) no sería suficiente para probar que todo lo que el pueblo quiere sea precisamente Derecho. Ahora bien, diferenciar lo que conceptualmente es Derecho y lo que es simple norma social es muy difícil.

En cuanto a aquella moral a que se refiere el Derecho estatal en sus remisiones explícitas o implícitas, algunos filósofos dicen que se trata de la moral sencilla que se ha impuesto o prevalecido en la sociedad. No puede tratarse de la moral autónoma (la que dicta la conciencia de cada uno), ni de la ética que enseñan determinadas confesiones religiosas o sistemas filosóficos, porque entonces el Derecho se pondría al servicio de la realización de la moral a esos niveles; y como el Derecho, en definitiva, puede imponerse por la fuerza, eso querría decir que se trataría de un nuevo imponer por la fuerza las ideas más o menos personales y las creencias religiosas. No puede, pues, ser otra que la moral social la que se tenga en cuenta.

Se ha de tratar de los usos y prácticas con carácter normativo que tengan vigencia en el conjunto de la sociedad: normas sociales. Nunca las de un determinado grupo privilegiado por su profesión o condición social, ni aun «el de los bien pensantes», pues entonces pasaría a ser ese grupo sólo el definidor del Derecho.

EL MODELO SUECO. Autor: Jean Parent. Barcelona, Editorial Dopesa (Serie Documento Periodístico).

Aunque la primera edición de este libro data del año 1972, traemos aquí la recensión de este libro porque el llamado «socialismo sueco» (1) es uno de los modelos socio-políticos que más se invocan todavía, como si representara una «nueva sociedad». Por eso dice Jean Parent:

«¿Qué es, pues, este "socialismo sueco" que no impide a los empresarios privados realizar sus negocios y que aparentemente no entraña ninguna restricción de la libertad personal, que incluso parece marchar paralelamente a la liberación de las costumbres y al confort más sofisticado? ¿Ha logrado Suecia resolver nuestro problema, a saber, conseguir el progreso económico y social dentro del orden, con el mínimo coste humano?»

Jean Parent comienza por pasar a examen crítico (a base de datos estadísticos) esta imagen, tratando de dilucidar si se corresponde con la realidad. El resultado es más bien positivo; Suecia parece encarnar hoy —dentro de lo que cabe— el modelo del Estado del «bienestar» (*Welfare State*). Y allí reina la paz (una «paz social sueca»), lo que no significa en manera alguna la ausencia de litigios y de debates entre los agentes sociales, o la capitulación de uno de ellos, sino simplemente que habitualmente no se usan ciertos instrumentos de lucha como la huel-

(1) Ya nos ocupamos del tema anteriormente. Puede consultarse la recensión del libro *El socialismo sueco: Una sociedad mixta*, autor JACQUES ARRAND, en el número 8 del *Boletín*, cit., octubre-diciembre de 1974, págs. 91 y sigs.

ga y el *lock-out*. Su empleo es perfectamente posible, pero es voluntariamente, dando la preferencia a una negociación aunque ésta sea larga y difícil, como las partes oponentes llegan, en general, a evitarlo. Aquéllos son considerados como medios últimos y desechables y no, como muchas veces ocurre en otras partes, anteriores a toda discusión. Y si la vida social es poco agitada, la vida política lo es todavía menos.

Agrícolamente, Suecia es un país pobre. Por eso, en principio, las condiciones de vida eran pobres. Ha sido gracias a la industria el que Suecia se haya desarrollado. Jean Parent hace detallada exposición de la historia de este desarrollo, desde que se inició el despegue hasta la actualidad; como luego analiza la morfología industrial sueca en su estructura y ramas orientadas hacia el exterior (madera y papel, minas, metalurgia), así como las que se dedican principalmente al consumo interior. Esta estructura industrial es un factor a tener muy en cuenta a la hora de pensar en posibles imitaciones del modelo sueco.

Veamos ahora el capital y el poder económico. La industria sueca es casi exclusivamente una industria privada. Existe, sí, un sector público importante, pero está concentrado esencialmente en el campo de los servicios públicos, ferrocarriles, telecomunicaciones, correos, etc. La Empresa de servicios públicos de interés general es, incluso, mucho menos fuerte que en Francia y otros países occidentales. En el sector de producción de energía eléctrica, las Empresas del Estado aportan solamente un 45 por 100 de la producción total. Si los ferrocarriles, a excepción de algunas líneas de uso industrial, son públicos, los transportes marítimos son en su casi totalidad privados. En navegación aérea, la S. A. S. pertenece conjuntamente a Dinamarca, Suecia y Noruega. En el terreno productivo la parte del Estado es aún más reducida, y prácticamente no ha crecido nada en los cuarenta años de poder social demócrata. De hecho, el Estado desempeña papel importante únicamente en la explotación forestal, la extracción de mineral de hierro y la siderurgia, y sólo es en el segundo donde ocupa una posición preponderante.

¿La importancia del sector público está destinada a aumentar en los años futuros? No parece en absoluto que la fórmula de las nacionalizaciones halle gran acogida entre la opinión pública ni tampoco en el seno del partido socialdemócrata. El ejemplo de las Empresas públicas en Suecia, así como el de las nacionalizaciones extranjeras, no es muy atractivo.

A diferencia de lo que existe en Francia, los grandes Bancos comerciales son esencialmente privados, y están muy ligados a la industria en el interior de los grandes grupos de intereses. Un ataque contra la propiedad privada parece dibujarse a través de las pesadas tasas sobre el capital y por derechos de sucesión elevados, con lo que se erosiona la propiedad privada. Pero no parece que este método comporte una fuerte modificación de la propiedad al nivel de las grandes Empresas industriales. Hace tiempo que mediante el juego de las participaciones cruzadas, la mayor parte de su capital está detentado por otras Empresas. De esta manera escapan, de forma legal, a los derechos de sucesión hereditaria y a las tasas sobre el capital que no se aplican a las sociedades. Resumiendo, las imposiciones de capital atañen solamente a los patrimonios personales y a las firmas familiares. Lejos de perjudicar a los grandes grupos, les concede algunas ventajas, pues les permite participar en los negocios menores. Hasta ahora, el Gobierno ha retrocedido ante un ataque directo sobre el capital de las grandes sociedades.

La práctica de las participaciones en el capital de carácter recíproco, muy fre-

cuenta, pocas veces directas, sino más bien en forma circular y encadenada, hace muy difícil hacerse una clara idea del conjunto. Numerosas Empresas y grupos están unidos entre sí unos a otros, creando conjuntos considerables (verdaderos hipergrupos), diversificados en extremo en lo que respecta a sus actividades. A menudo parece que estos hipergrupos dependen de familias, individuos o Bancos, y su cohesión suele depender de factores contingentes. Pero su red de relaciones y participaciones es tan compleja como cerrada.

En un libro aparecido hace unos años, el secretario del partido comunista afirmaba que toda la vida económica del país dependía de quince familias. Lo que sí es totalmente cierto es que, en Suecia, en razón de la extensión del país y también del grado considerable de concentración económica y financiera, las decisiones de la economía nacional y las relaciones del país con el resto del mundo están en poder de un grupo no muy numeroso, aunque el poder de este grupo (quizá de no más de quince familias) no descansa exclusivamente en el poder de la propiedad del capital.

Jean Parent hace estas observaciones: ¿Hay una permanencia de poder en el seno de las mismas familias? La respuesta tampoco es sencilla. ¿Está la vida económica de Suecia en manos de este poder oculto de grandes financieros e industriales, rivales a veces, pero unidos por una multiplicidad de intereses comunes? Su carácter exclusivamente privado, la debilidad del sector público harían de Suecia, a pesar de su Gobierno socialista, el modelo más acabado de capitalismo monopolista. Esta hipótesis no se puede rechazar. Sin embargo, hay que destacar, si este es el caso, que el capitalismo monopolista no se ha establecido sobre la base de la miseria de la mayoría, de la progresiva pauperización, sobre la inflación y el desempleo crónico y creciente. En Suecia se da la paradoja de que puede ser señalada como régimen de monopolios y el país más avanzado del mundo socialmente hablando.

Por lo que toca al papel que desempeña el mundo laboral, tenemos que se puede considerar al movimiento sindical sueco como uno de los más potentes del mundo, quizá el más potente si tenemos en cuenta el tamaño del país y el número de asalariados (cerca del 90 por 100 de la población activa del país). Esta fuerza potencial está muy bien organizada. Y enfrente está la poderosa Federación Patronal (S. A. F.), que exige de sus miembros que todo convenio colectivo sea aprobado por la central.

En la actualidad el movimiento sindical en Suecia es muy potente y altamente representativo del grupo de los asalariados; es rico, es independiente del Gobierno y de los partidos políticos, aunque ligado por numerosas relaciones personales con la socialdemocracia; es poco ideológico y fuertemente pragmático en su acción; finalmente, está muy estructurado y es disciplinado.

Desde antes de la guerra los sindicatos suecos han tomado sobre ellos mismos la responsabilidad de las negociaciones salariales desde fuera del poder público, pese a que el partido que apoyan (la socialdemocracia) lleva ya muchos años en el Gobierno de la nación. Facilita la labor el que las orientaciones de sindicatos y Gobierno sean las mismas. Es que la clase obrera se reconoce en el partido socialdemócrata.

Desde hace más de diez años toda negociación salarial se prepara cuidadosa y meticulosamente. Hay algo que une a ambas partes dialogantes: la imposibilidad práctica de la ruptura, que significaría la ruina para todos. Una vez que

se ha llegado al acuerdo, el convenio se convierte en ley para las partes durante toda la duración. Normalmente no debe producirse ningún conflicto, y se toman todas las precauciones posibles para que así no ocurra. En caso de diferencias en la interpretación del convenio, el asunto debe llevarse ante un Tribunal de trabajo, creado por ley de 1928.

Con todo ello se da el caso de que en Suecia coexisten desde hace cuarenta años un Gobierno socialista con una economía capitalista. A pesar de ello, los socialistas suecos son favorables a la instauración de una república y a la supresión del sistema capitalista. Pero el socialismo que postulan debe establecerse en la prosperidad y a partir de ésta, no del caos y la catástrofe. Entonces se busca una socialización progresiva, a base de reformas escalonadas en el tiempo, de las que ninguna será decisiva, a la espera de que la economía gire, sin notarlo, hacia una nueva forma de sociedad.

Conclusión.—Que en Suecia existe un tipo de equilibrio social, totalmente original. El capitalismo privado está muy concentrado, quizá más que en otras partes y domina absolutamente la esfera de la producción. Frente a él se encuentran los sindicatos, las cooperativas y el Gobierno de los socialdemócratas. El equilibrio descansa en la existencia de una serie de fuerzas organizadas que teniendo una potencia comparable se limitan y se controlan unas a otras.

Este balance de fuerzas no ha sido el resultado de un plan preestablecido, sino que se ha creado a medida que los acontecimientos iban produciéndose en medio de luchas, a veces sin salida. Los interlocutores han aprendido a usar sus medios de presión con la prudencia más extrema. Y parece ser que el poder político no se halla, como en otros países de Europa, investido e impregnado por el poder del mundo de los negocios. El Gobierno de los socialdemócratas continúa siendo el de los trabajadores, entre los que se recluta la mayor parte del electorado. Que, a su vez, no se ha sentido tentado a hacerse con el poder económico. Así, el «socialismo» sueco ha venido siendo un socialismo de reparto y redistribución.

CHINA: DIRECCION DE UNA SOCIEDAD REVOLUCIONARIA. Obra colectiva, bajo la dirección de John M. H. Lindbeck. Editorial Tecnos, Madrid, 1975.

Se trata de una serie de estudios por separado del sistema político chino. El ascenso de China al rango de primera potencia mundial era imprevisible hace cincuenta años. Tal ascenso ha tenido lugar bajo una formulación marxista bastante original. Es natural que surja curiosidad por el conocimiento de los pasos sucesivos de tal proceso y de las fórmulas empleadas.

La pluralidad de autores reunidos en este libro ofrece una interesante variedad de perspectivas a la hora de valorar e interpretar los hechos, especialmente en lo referente a la Revolución cultural. Vamos a referirnos a algunos de estos estudios.

Primera parte: *La autoridad y las masas.*—La abre un estudio de Lucian W. Pye sobre «Participación de la masa en la China comunista: sus limitaciones y la continuidad de la cultura», estudio que ofrece gran interés para entender los sucesos que últimamente (nos referimos al presente año de 1976) están desarrollándose en China.

Desde el principio de su gobierno, los comunistas chinos han tenido una ambición constante de llegar al pueblo y movilizar sus energías. A tal fin han respondido las paradas y demostraciones masivas y la proliferación de organizaciones de masas, como el pronunciamiento de la doctrina de la «línea de la masa». Algunos observadores dicen que la meta de Mao en la Revolución cultural ha sido establecer una forma aún más sublime de participación popular en la revolución y desarrollo nacional.

Sin embargo —dice Pye—, las consecuencias acumulativas de estos años de movilización exhaustiva y frenética actividad pueden ser un descenso importante de la participación popular y un aislamiento del liderato en los años venideros. Las consecuencias de este estudio es que los comunistas chinos, construyendo sobre algunos rasgos fundamentales del carácter y estructura del pueblo chino y su sociedad, siguieron una corriente de implicación popular colectiva que ahora está retrocediendo, y que posiblemente el régimen haya perdido capacidades institucionales para movilizar el pueblo chino.

Durante la primera década del Gobierno comunista fue evidente la capacidad de los gobernantes de Pekín para organizar todo género de grupos de masas. Para comprenderlo se deben estudiar las formas tradicionales de la participación social en China antes de la llegada del comunismo. Como luego, a la luz de la Revolución cultural, puede ser útil especular sobre el valor del desarrollo chino de las formas maoístas de participación de la masa y el futuro probable de tales formas, una vez que las bases institucionales de ellas hayan sido eliminadas con la destrucción de las organizaciones de masa que en un tiempo fueron tan importantes.

En la China tradicional, los chinos siempre tuvieron un nivel significativamente alto de participación social. Con el comunismo, los focos de participación sufrieron un cambio, yendo de agrupaciones más inmediatas, localizadas y adscriptivas a agrupaciones más grandes y ligeramente más impersonales. Es difícil decir que con el comunismo la participación haya llegado a ser más «política» que lo eran las formas anteriores.

Para mostrarlo el autor expone las formas de participación en la China de Confucio primero, y las transformaciones operadas durante la era del *warlord* (Gobierno militar o de caciques militares). El gran trauma de la guerra chino-japonesa enseñó a los chinos que los eventos políticos podían destrozar su vida privada y que ni el Gobierno ni sus asociaciones políticas podían ofrecerles seguridad. Se ha calculado que casi veinte millones de chinos se vieron desarraigados, hubieron de abandonar sus hogares y se convirtieron en refugiados especialmente políticos. Las consecuencias políticas de la guerra chino-japonesa han sido poco estudiadas. La profundidad del trauma sufrido por millones de seres no puede medirse solamente por la extensión de su dislocación física. Generalmente no se ha reparado en que China estuvo más tiempo y más completamente dividida por la guerra y la ocupación que cualquier otro país durante la segunda guerra mundial. Cuando la guerra terminó, los chinos experimentaron una profunda incertidumbre y no existían mecanismos de ninguna clase para el cambio o para buscar justicia.

Como consecuencia, del caso se pasó a la conformidad. Durante los primeros años del régimen comunista, la población china necesitaba dedicarse a la práctica conformadora y tranquilizadora de la participación pública. La gente se daba cuenta de que era importante estar identificado con las nuevas fuerzas dominantes

en China. Los que habían tenido alguna relación con el régimen anterior se mostraron ansiosos de manifestar su adhesión al régimen nuevo, y los no adictos del pasado de hacer patente que podían ser leales al nuevo orden. De forma que cuantos más cambios revolucionarios pedía el nuevo régimen, más ansioso estaba el pueblo chino de mostrar en público su disposición a identificarse con el nuevo orden. Así, puede decirse, cuando los comunistas llegaron al poder el pueblo chino sentía la necesidad de «participar». Parece probable que hubiera mostrado igual disposición hacia cualquier otro régimen que hubiera llegado en aquel momento.

Desde el otro lado, Mao, uniendo a su compromiso con el marxismo la experiencia de las guerrillas, desarrolló una profunda fe en la participación de la masa. Además, durante los primeros años en el poder, los líderes deben sentir el éxito por los logros en la construcción de las organizaciones de masas y en la generación de un entusiasmo aparente por la participación...

Para comprender todo esto debemos tener en cuenta también que en 1949 el pueblo chino buscaba ansiosamente un «escape de la libertad». Existía un descontento generalizado de volver a conseguir un orden y unidad después de los años de ruptura. Y una profunda búsqueda de seguridad, que significaba también dependencia, dotó al pueblo chino de un ansia de acomodarse a los dictados de cualquier liderato aparentemente fuerte. La tradicional reverencia china hacia la forma y el ritual facilitó el aprendizaje de las nuevas palabras y ritos sagrados.

En cuanto a los nuevos poderes, la participación de la masa era también útil como medio para separar al amigo del adversario y para aislar psicológicamente los remanentes del viejo orden.

Durante los primeros años del régimen, el énfasis de Pekín sobre la organización de la masa parecía significar que China estaba resolviendo muchos aspectos de la crisis básica de participación inherentes al proceso de modernización. A través de las organizaciones creadas, y fuera de la estrecha relación entre «cuadros» y seguidores, parecía que la brecha entre las orientaciones de élites y masas se estaba reduciendo. Parecía que cada vez más chinos estaban aprendiendo algo sobre problemas de gobierno y que cada vez más gentes podían encontrar las orientaciones y disciplina necesarias para lograr un orden social coherente.

Durante la década de los años cincuenta, la creación sistemática de organizaciones de masa, en las que casi todo ciudadano tenía un lugar, aumentó considerablemente el apoyo al sistema político chino y la consecuencia fue un aumento de la capacidad del mismo. De esta forma las organizaciones eran «esenciales» para la versión china de «participación», que a su vez era de importancia al procurar el apoyo necesario al Gobierno.

Sin embargo, parece que Mao empezó a dudar si tales formas de «participación», ligadas a organizaciones controladas, podían hacer frente plenamente a la función de participación genuina en el proceso de modernización. La necesidad de espontaneidad en la participación crea el problema si el Gobierno, al promover las organizaciones para hacerla posible, está o no gastando más energía que lo que está obteniendo en sentimientos de apoyo.

En tiempos de la Revolución cultural, Mao se inclinó a creer que las estructuras de organización, esenciales a las primeras formas de participación de la masa, debían ser eliminadas y que la «participación» debía adoptar una cualidad revolucionaria más directa y espontánea. Así que, ideológicamente, la Revolución cultural y la Guardia Roja representaban un esfuerzo, por parte de los maoístas, por

extender la participación y reducir el abismo entre los líderes y las masas. En la práctica actual, sin embargo, el efecto de la Revolución cultural ha sido destruir las organizaciones de masa, que habían sido tan importantes al dar orden y seguridad a los chinos y al hacerles sentir que podían competir con el problema de identificación con el nuevo orden. El desmantelamiento del partido posiblemente ha destruido la capacidad del sistema para organizar y dirigir muchas formas de participación de masa.

Todavía es demasiado prematuro hablar de las consecuencias, pero hay ciertos signos que indican que la reacción del público chino no va a ser una continuación del comportamiento «revolucionario espontáneo». Por el contrario, parece que la reacción ante el relajamiento del partido y el marco organizacional para la participación parece ser una tendencia a retroceder y buscar la seguridad en actividades más privadas. Si esto es así, el principal efecto de la Revolución cultural será un nivel más bien bajo que alto de participación en el futuro. Lo que acarrearía, a su vez, un creciente sentimiento de aislamiento de los líderes máximos, a quienes faltarían los medios para comunicarse con los diversos segmentos de la población. Como las organizaciones de masa que procuraron dar identidad social a los chinos han sido destruidas por la Revolución cultural, el individuo no tiene más alternativa que mirar a sus identidades particulares. Así ocurre que Mao está cada vez más aislado y solo, como la figura de un dios; y el resto de sus altos jefes han tenido que luchar separadamente por sus posiciones. El fin de las organizaciones de masa y la confusión acerca del estado del partido han dejado el pueblo chino con pocas claves seguras a efectos de guiar su comportamiento público y colectivo. Puede que la era de participación de masa controlada haya terminado. Y que la consecuencia más probable de la Revolución cultural sea un retroceso gradual hacia el equilibrio tradicional del sistema político chino. De nuevo parece ser que el *rol* de la figura semidivina en la cumbre y la dependencia de la autoridad militar sobre todo el país han sido factores importantes a la hora de impedir la expansión de las esperadas consecuencias dinámicas de la participación.

* * *

El segundo estudio («Naturaleza cambiante y "locus" de la autoridad en la China comunista»), debido a Chalmers Johnson, trata de describir la autoridad política poseída por los líderes de la China comunista, incluyendo los orígenes, base y cambios de esa autoridad.

La historia de este proceso es sintetizada así: Durante la primera década de la existencia de la China comunista, la autoridad con que el partido comunista basaba su Gobierno se legitimaba a través de su identificación con la Revolución nacional china de larga permanencia. En un segundo período, aproximadamente de 1956 a 1962, el partido pasó a la administración abierta de la economía y la sociedad y adelantó su propia ideología de legitimación, la «construcción socialista», que montó sobre la Revolución nacional china; pero traspasó considerablemente sus límites. Los fallos en la actuación del partido comunista durante este período, combinados con la desintegración del movimiento comunista internacional, produjeron la falta de unidad en el liderato comunista y una crisis de autoridad para el régimen. Desde 1965 se hicieron esfuerzos para resolver esta crisis por medio de la creación de una ideología de la autoridad personal, el culto de Mao Tse-tung,

como base del Gobierno comunista en China. Durante los tres períodos el partido comunista disfrutó de legitimidad sobre una base u otra.

Después de historiar detalladamente estos tres períodos, Chalmers Johnson trata de descifrar los verdaderos resultados de la Revolución cultural, que cree ambiguos. Por un lado, con la creación de unos Comités revolucionarios, parece que Mao ha conseguido erigir una nueva estructura que ayude a impedir lo que llamaba el «revisionismo moderno», y a inculcar algunos principios tipo «Comuna de París» de igualitarismo socialista radical. Pero, por otro lado, parece que Mao se ha decepcionado con estos Comités revolucionarios y las organizaciones de masas que contribuyeron a ellos. Puede ser que Mao, a su avanzada edad, se haya desilusionado, como muchos idealistas comunistas del pasado, y esté intentando reconstruir el partido que el mismo destrozó. Estas preguntas no pueden contestarse hasta que no haya pasado más tiempo.

Sea como fuere, la China de Mao ha seguido funcionando durante y después de la Revolución cultural porque el partido, el ejército, la burocracia y los Comités revolucionarios eran presentados al pueblo como agentes de una fuente de autoridad viviente y personal y subordinados a ella. El mayor «marxista-leninista de nuestra era»: Mao Tse-tung. Pero la autoridad de Mao descansa verdaderamente en una crisis de autoridad anterior, y en que supo llenar hábilmente el vacío creado por esa crisis. No es probable que los sucesores de Mao puedan gobernar mucho tiempo sin apelar a la auténtica voluntad popular.

* * *

Los artículos de la segunda parte del libro (*La política dentro de las jerarquías políticas*), de índole más técnica y propia de la ciencia política, son debidos a Michel C. Oksenberg que escribe sobre «El hacer político bajo Mao, 1949-68: Una panorámica»; y a Frederick C. Teiwes, que lo hace sobre «La política provincial en China: Temas y variaciones».

La parte tercera, *Estrategias y dilemas de la sociedad china en vías de reconstrucción*, contiene los siguientes estudios: Uno dedicado a «La administración económica», del que es autor Peter Schran; otro que se ocupa de «La evolución y desarrollo del sistema legal chino», cuyo autor es Víctor H. Li, y un tercero, «El ideal igualitario y el hecho educacional en la China comunista», que firma Donal J. Munro.

La parte cuarta del libro se ocupa de *China y el mundo: La subordinación de los asuntos extranjeros a la política doméstica*, estando integrada por los dos estudios siguientes: «Organización de los asuntos extranjeros en la China comunista», debido a Donald W. Kelin, y «El ejército bajo Lin Piao: Preludio a la intervención política», que ha compuesto Ellis Joffe.

La parte quinta y final, *China y la política comparativa*, contiene un solo trabajo, firmado por Gabriel A. Almond, que lleva el título de «Algunos pensamientos sobre estudios políticos chinos». El autor destaca la dificultad insuperable en los estudios sobre China, debido a la inaccesibilidad del país a la investigación directa y al hecho de que nuestra información depende de material de periódicos, de emisoras de radio, entrevistas con refugiados y estudios de las poblaciones de la China no continental.

BIBLIOGRAFIA

SOBRE INVERSIONES, ECONOMÍA, DESARROLLO, INDUSTRIALIZACIÓN

- Burisch (Wolfram): *Sociología industrial*.—Madrid, Ediciones Pirámide, 1976, 256 págs., 275 ptas.
- Feerdman (Christopher): *La teoría económica de la innovación industrial*.—Madrid, Alianza, 1975, 400 págs., 345 ptas.
- Junankar (P. N.): *La inversión. Teorías y evidencia*.—Barcelona, Editorial Vicens Vives, 1975, 96 págs., 140 ptas.
- Kregel (J. A.): *Teoría del crecimiento económico*.—Barcelona, Editorial Vicens Vives, 1976, 96 págs., 140 ptas.
- Pfaff (Víctor): *El modelo sueco de explotación*.—Barcelona, Grijalbo, 1976, 216 páginas, 200 ptas.
- Picó López (José): *Empresarios e industrialización. El caso valenciano*.—Madrid, Editorial Tecnos, 1976, 180 págs., 280 ptas.
- Sánchez Ayuso (Manuel): *Política económica. Una aproximación crítica*.—Valencia, Torres editor, 1975, 50 págs., 80 ptas.
- Wan (H.): *Teorías modernas del desarrollo económico*.—Barcelona, Editorial Vicens Vives, 1976, 528 págs., 780 ptas.
- Helleiner (G. K.): *Comercio internacional y desarrollo económico*.—Madrid, Alianza Editorial, 1976, 176 págs., 160 ptas.

SOBRE MARXISMO, SOCIALISMO, AUTOGESTIÓN, ETC.

- Barlow (Michel): *El socialismo de Mounier*.—Barcelona, Editorial Nova Terra, 1975, 208 págs., 250 ptas.
- Cammamte (Jacques): *Comunidad y comunismo en Rusia*.—Bilbao, Editorial Zero, 1975, 96 págs.
- Colectiva: *El debate socialista sobre el capitalismo actual*.—Barcelona, Edit. Avance, 1975, 324 págs., 350 ptas.
- Colectiva: *Problemas básicos de la transición del capitalismo al socialismo*.—Barcelona, Editorial Anagrama (Serie Cuadernos), 1975, 93 págs., 80 ptas.
- Kerning (C. D.): *Marxismo y democracia*.—Madrid, Editorial Católica (obra completa, 40 vols.), 6.400 págs., 8.000 ptas.
- Sotelo (Ignacio): *Del leninismo al stalinismo*.—Madrid, Editorial Tecnos, 1975, 248 págs., 180 ptas.
- Blanco Fernández (Domingo): *Relaciones de producción socialista*.—Valencia, Torres editor, 1975, 99 págs., 125 ptas.
- Fernández Romero (Enrique): *Autogestión y revolución agraria en Argelia*.—Bilbao, Editorial Zero, 1975, 60 págs.

DE OTROS TEMAS

- Amin (Samir): *La crisis del imperialismo*.—Barcelona, Editorial Fontanella, 1975, 182 págs., 230 ptas.
- Garrido (Fernando): *La federación y el socialismo*.—Barcelona, Editorial Labor, 1975, 256 págs., 150 ptas.
- Nisbert (Robert): *Cambio social e historia*.—Barcelona, Hispano-Europea de Ediciones, 1976, 352 págs., 450 ptas.
- Rodríguez (Felipe): *Crítica de la unidad popular*.—Barcelona, Editorial Fontanella, 1975, 250 págs., 220 ptas.
- Troncoso de Castro (Antonio): *Terrorismo y Estado moderno*.—Burgos, Ediciones Aldecoa, 1975, 80 págs., 100 ptas.
- Arnold-Foster (Mark): *Mundo en guerra*.—Barcelona, Plaza y Janés, 1975, 368 páginas, 650 ptas.
- Coll-Vinent (Roberto): *La creación de un líder. La organización de la propaganda política*.—Barcelona, Editorial Dopesa, 1975, 320 págs., 320 ptas.

A P E N D I C E

REPERTORIO BIBLIOGRÁFICO —POR ORDEN ALFABÉTICO DE AUTORES—
DE LIBROS DE TEMA POLÍTICO APARECIDOS EN ESPAÑA DURANTE EL
PRIMER TRIMESTRE DEL AÑO 1976 (SELECCIÓN)

(984)

Alcocer Macías (José Luis): *Desde la derecha*.—Madrid, Índice ediciones, 1975, 264 págs., 300 ptas.

(985)

Alejandro Guillamón (Vicente): *La política al desnudo. Con un epílogo sobre el futuro de España*.—Valencia, Edita el autor, 1975, 225 págs., 300 ptas.

(986)

Amin (Samir): *La crisis del imperialismo*.—Barcelona, Editorial Fontanella, 1975, 182 págs., 230 ptas.

(987)

Argonilla (Carmen): *Actualidad y futuro humano*.—Madrid, Editorial Sala, 1976, 136 págs.

(988)

Arnold Foster (Mark): *Mundo en Guerra*.—Barcelona, Editorial Plaza y Janés, 1975, 368 págs., 650 ptas.

(989)

Barlow (Michel): *El socialismo de Mounier*.—Barcelona, Editorial Nova Terra, 1975, 208 págs., 250 ptas.

(990)

Beneyto Pérez (Juan): *La información configurante*.—Madrid, Editora Nacional, 1976, 128 págs., 100 ptas.

(991)

Blanco Fernández (Domingo): *Relaciones de producción socialista*.—Valencia, Edit. Torres, 1975, 99 págs., 125 ptas.

(992)

Burisch (Wolfram): *Sociología industrial*.—Madrid, Ediciones Pirámide, 1976, 256 páginas, 275 ptas.

(993)

Cammette (Jacques): *Comunidad y comunismo en Rusia*.—Bilbao, Editorial Zero, 1975, 96 págs.

(994)

Colectiva: *El debate socialista sobre el capital actual*.—Barcelona, Edit. Avance, 1975, 324 págs., 350 ptas.

(995)

Colectiva: *La descolonización del Sahara*.—Madrid, Presidencia del Gobierno, 1975, 64 págs., 50 ptas.

(996)

Colectiva: *Planificación comunista para España*.—Madrid, Autores Editores de Obras Propias, 1976, 150 págs., 90 ptas.

(997)

Colectiva: *La lucha política por el poder. Grupos políticos en la actualidad*.—Madrid, Edita Elías Quecrejeta, 1976, 206 págs. 225 ptas.

(998)

Colectiva: *Problemas básicos de la transición del capitalismo al socialismo*.—Barcelona, Editorial Anagrama, 1975, 93 págs., 80 ptas.

(999)

Coll-Vinent (Roberto): *La creación de un líder. La organización de la propaganda política*.—Barcelona, Dopesa, 1975, 320 págs., 320 ptas.

(1000)

Conte-Barrera (Jesús): *Las asociaciones políticas*.—Barcelona, Asesoría Técnica de Ediciones, 1976, 214 págs., 200 ptas.

(1001)

Fernández Albaladejo (Pablo): *La crisis del antiguo régimen en Guipúzcoa*.—Madrid, Akal, 1975, 425 págs., 400 ptas.

(1002)

Fernández Romero (Enrique): *Autogestión y revolución agraria en Argelia*.—Bilbao, Editorial Zero, 1976, 60 págs.

(1003)

Forsthoff (Ernst): *El estado de la sociedad industrial*.—Madrid, Instituto de Estudios Políticos, 1975, 216 págs., 325 ptas.

(1004)

Franco Bahamonde (Francisco): *El pensamiento político de Franco*.—Madrid, Ediciones del Movimiento, 1975. (Obra completa, 2 vols.)

(1005)

Freedman (Christopher): *La teoría económica de la innovación industrial*.—Madrid, Alianza Editorial, 1975, 400 págs., 345 ptas.

(1006)

Frisch (Jean K.): *La crisis de la evolución humana*.—Santander, Editorial Sal Terrac, 1976, 144 págs., 190 ptas.

(1007)

García Clairacq (Santiago): *Ideologías para un Rey*.—Madrid, Edita el autor, 1975, 100 págs., 200 ptas.

(1008)

Garrido (Fernando): *La federación y el socialismo*.—Barcelona, Editorial Labor, 1975, 256 págs., 150 ptas.

(1009)

Hacienda (Ministerio de): *El presupuesto y la economía española en 1976*.—Madrid, Ministerio de Hacienda, 1976, 120 págs.

(1010)

Helleiner (G. K.): *Comercio internacional y desarrollo económico*.—Madrid, Alianza Editorial, 1976, 176 págs., 160 ptas.

(1011)

Junankar (P. N.): *Teorías y evidencia*.—Barcelona, Editorial Vicens-Vives, 1975, 96 págs., 140 ptas.

(1012)

Kerning (C. D.): *Marxismo y democracia*.—Madrid, Editorial Católica. (Obra completa, 40 vols.), 6.400 págs., 8.000 ptas.

(1013)

Kregel (J. A.): *Teoría del crecimiento económico*.—Barcelona, Editorial Vicens Vives, 1976, 96 págs., 140 ptas.

(1014)

Martínez Cortina (Rafael) y otros: *Regionalización de la economía española*.—Madrid, Confederación Española de Cajas de Ahorro, 1975, 612 págs., 700 ptas.

(1015)

Maortua (Alvaro): *España, hoy*.—Madrid, Editorial Fuerza Nueva, 1975, 146 páginas, 125 ptas.

(1016)

Martínez Ferrol (Manuel): *Carta a la juventud sobre José Antonio*.—Madrid, Ediciones del Movimiento, 1975, 64 págs., 30 ptas.

(1017)

Méndez del Valle (Emilio): *Sahara español; una descolonización tardía*.—Madrid, Cuadernos para el Diálogo, 1975, 60 págs., 60 ptas.

(1018)

Nisbert (Robert): *Cambio social e historia*.—Barcelona, Editorial Hispano-Europea, 1976, 352 págs., 450 ptas.

(1019)

Núñez Ruiz (Diego): *La mentalidad positiva en España; desarrollo y crisis*.—Madrid, Editorial Tucur, 1975, 270 págs., 300 ptas.

(1020)

Paris Eguilaz (Higinio): *Una política para España*.—Madrid, Edita el autor, 1976, 280 págs., 300 ptas.

(1021)

Pfaff (Víctor): *El modelo sueco de explotación*.—Barcelona, Editorial Grijalbo, 1976, 216 págs., 200 ptas.

(1022)

Picó López (José): *Empresarios e industrialización. El caso valenciano*.—Madrid, Editorial Tecnos, 1976, 180 págs., 280 ptas.

(1023)

Pompidou (Georges): *El nudo gordiano*.—Madrid, Sociedad Hispanoamericana de Ediciones y Distribución, S. A., 1975, 164 págs.

(1024)

Rodríguez (Felipe): *Crítica de la unidad popular*.—Barcelona, Editorial Fontanella, 1975, 250 págs., 220 ptas.

(1025)

Rodríguez Paniagua (José María): *Ley y Derecho. Interpretación e integración de la ley*.—Madrid, Editorial Taurus, 1976, 172 págs., 220 ptas.

(1026)

Sánchez Ayuso (Manuel): *Política económica. Una aproximación crítica*.—Valencia, Torres Editor, 1975, 50 págs., 80 ptas.

(1027)

Sartorius (Nicolás): *El resurgir del movimiento obrero*.—Barcelona, Editorial Laia, 1975, 188 págs., 150 ptas.

(1028)

Serrats Urquiza (Salvador): *ANEPA en Peñíscola*.—Madrid, Edita el autor, 1975.

(1029)

Sorozábal Echavarría (Juan): *El primer nacionalismo vasco*.—Madrid, Túcar Ediciones, 1975, 365 págs., 360 ptas.

(1030)

Sotelo (Ignacio): *Del leninismo al stalinismo*.—Madrid, Editorial Tecnos, 1975, 248 págs., 180 ptas.

(1031)

Tomas (Robert): *La crisis económica y sus repercusiones en España*.—Barcelona, Ediciones 62, 1975, 208 págs.

(1032)

Trías (Juan): *Federalismo y reforma social en España*.—Madrid, Seminarios y Ediciones (hora h), 1975, 454 págs., 300 ptas.

(1033)

Troncoso de Castro (Antonio): *Terrorismo y Estado moderno*.—Burgos, Ediciones Aldecoa, 1975, 80 págs., 100 ptas.

(1034)

Vallet de Goytisolo (Juan): *Ideología, praxis y mito de la tecnocracia*.—Madrid, Editorial Montecorvo, 1975, 340 págs., 500 ptas.

(1035)

Villarrubias (Felio): *El carlismo y el ser de España*.—Barcelona, Edita el autor, 1975, 216 págs., 250 ptas.

(1036)

Wan (H.): *Teorías modernas del desarrollo económico*.—Barcelona, Editorial Vicens Vives, 1976, 528 págs., 780 ptas.

(1037)

Zafra Valverde (José): *Alma y cuerpo del Movimiento nacional*.—Barcelona, EUNSA, 1975, 200 págs., 175 ptas.